



Violencia Contra los Periodistas Durante el Paro Nacional de 2021

Lina Manuela Castillo Gómez

María Alejandra Torres Hernández

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Sede Principal- Bogotá D.C

Pregrado en Comunicación Social y Periodismo

2023, Diciembre

Violencia Contra los Periodistas Durante el Paro Nacional de 2021

Lina Manuela Castillo Gómez

María Alejandra Torres Hernández

Monografía de pregrado presentada como requisito para optar al título de: Comunicadoras

Sociales y Periodistas

Asesora:

Lina María Leal Villamizar

Comunicadora social y periodista, Magíster en Historia

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Sede Principal- Bogotá D.C

Pregrado en Comunicación Social y Periodismo

2023, Diciembre

Agradecimientos

Expresamos nuestros profundos agradecimientos a todos aquellos que fueron partícipes de este proceso investigativo.

A nuestra tutora, Lina María Leal quien, por su acompañamiento profesional, guía y paciencia fueron esenciales para el desarrollo de este proyecto. Sus valiosos consejos y apoyo constante dejaron una marca significativa en nuestro trabajo.

A los periodistas que generosamente compartieron sus experiencias personales, a pesar de la naturaleza desafiante y, en muchos casos, hostil de sus vivencias. Estas valiosas contribuciones no sólo enriquecieron este trabajo, sino que también brindaron una perspectiva única y crucial sobre las dificultades que enfrentan los profesionales de los medios de comunicación en el ejercicio de su labor en contextos de alto riesgo, como lo fueron las manifestaciones del 2021.

A los profesionales que integran la Fundación para la Libertad de Prensa, con quienes mantuvimos conversaciones. Estas interacciones proporcionaron una visión profunda y valiosa sobre los desafíos y obstáculos que enfrentaron los periodistas durante el estallido social. Los aportes de estos expertos fueron cruciales para comprender la importancia de preservar la libertad y seguridad de la prensa. Nuestra gratitud por su generosidad y disposición para compartir sus conocimientos, contribuyendo así al enriquecimiento y fortalecimiento de esta investigación.

Ni más faltaba, a nuestras familias. Por su apoyo constante, sus palabras de aliento y su inagotable inspiración han sido la recarga emocional más importante en este camino y desarrollo de esta investigación.

Contenido

RESUMEN.....	8
1. INTRODUCCIÓN	9
1.1. Descripción del fenómeno	9
1.2. Pregunta de investigación	15
1.3. Delimitación de la investigación.....	16
1.4. Objetivos.....	16
1.4.1. Objetivo general.....	16
1.4.2. Objetivos específicos	17
2. ESTADO DE LA CUESTIÓN	17
3. MARCO HISTÓRICO.....	20
3.1. Derechos humanos	21
3.1.1. Declaración Universal de los Derechos Humanos.....	23
3.1.2. Los derechos Humanos en Colombia	24
3.2. Libertad de expresión en la prensa.....	28
3.2.1. Libertad de prensa en Colombia: 1790-1950.....	29
3.2.2. Libertad de prensa en Colombia: 1960-2021	32
4. MARCO CONCEPTUAL	39
4.1. Web 2.0.....	39
4.2. Periodismo digital	40
4.3. Periodismo ciudadano y redes sociales.....	43
4.4. Desinformación.....	45
4.5. Veracidad de la información.....	48
4.6. Géneros periodísticos.....	49
4.6.1. Entrevista	50
5. DISEÑO METODOLÓGICO.....	53
5.1. Técnica de recolección de datos	55
5.2. Técnica de análisis de datos	57
5.3. Confiabilidad y validez	58
6. RESULTADOS	60
6.1. Información general	60
6.2. Redes sociales	78
6.3. Sesgos informativos	84
6.4. Agresiones.....	91
7. CONCLUSIONES.....	95
REFERENCIAS.....	98

Listado de tablas

Tabla 1.....54

Listado de Figuras

Gráfico 1: cifras de las amenazas ejercidas en contra de los periodistas durante los años 2005 a 2016.....	32
Gráfico 2: cifras de las amenazas ejercidas en contra de los periodistas durante los años 2005 a 2016.....	33
Gráfico 3: cifras de los asesinatos a periodistas durante los años 2005 a 2016.	33
Gráfico 4: cifras de las violaciones ejercidas en contra de los periodistas durante los años 2017 a 2022.....	35
Gráfico 5: cifras de las violaciones ejercidas en contra de los periodistas durante los años 2017 a 2022.....	35
Gráfico 6: cifras de los asesinatos a periodistas durante los años 2017 a 2022..	35
Gráfico 7	58
Gráfico 8	59
Gráfico 9.	61
Gráfico 10	63
Gráfico 11	64
Gráfico 12	66
Gráfico 13	68
Gráfico 14	69
Gráfico 15	71
Gráfico 16	72

Gráfico 17	73
Gráfico 18	75
Gráfico 19	76
Gráfico 20	78
Gráfico 21	79
Gráfico 22	80
Gráfica 23	81
Gráfico 24	82
Nube de palabras 1. Fuente: Elaboración propia.	84
Nube 2. Fuente: Elaboración propia	85
Nube de palabras 3. Fuente: Elaboración propia	86
Gráfico 25	88

Resumen

En Colombia, los medios de comunicación, sin importar la plataforma o el formato en el que operen, se han convertido en intérpretes de la realidad. Ofrecen información en tiempo real sobre los acontecimientos coyunturales y cómo afectan a la población local. Para lograr esto, los periodistas asumen el papel de intermediarios entre los hechos y las personas, además de ejercer como vigilantes del poder. Aunque esta tarea ha sido históricamente desafiante debido a las condiciones de represión y violencia a las que a menudo se enfrentan en virtud de su profesión, también ha sido el sendero que ha permitido comprender la realidad de manera objetiva y clara, a pesar del costo físico y psicológico que esto pueda conllevar. Momentos coyunturales, como el Paro Nacional de 2021, ejemplifican claramente esta dinámica.

El propósito de esta investigación fue analizar un conjunto de 475 noticias publicadas en Instagram y las páginas web de medios prominentes como El Tiempo, El Espectador y La Oreja Roja, durante el periodo de abril 28 a mayo del 2021. Además, se consideraron los testimonios de periodistas de diversas fuentes informativas. Con el material se pretendía contar cómo se vivieron los acontecimientos en un momento de alta tensión para Colombia y, aún más importante, cómo se experimentaron y documentaron los casos de aquellos profesionales que, en su calidad de guardianes de la verdad, sufrieron violencia y marginación debido a su labor.

Palabras Clave: Paro nacional 2021, Periodismo, Análisis de contenido, Testimonios, Violencia.

Abstract

In Colombia, the media, regardless of the platform or the format in which they operate, have become interpreters of reality. They provide real-time information on current events and how they affect the local population. To achieve this, journalists assume the role of intermediaries between facts and people, as well as acting as caretakers of power. Although this task has historically been challenging due to the conditions of repression and violence that they often face by virtue of their profession, it has also been the path that has enabled them to understand reality objectively and clearly, despite the physical and psychological cost that this may entail. Conjunctural moments, such as the national strike of 2021, clearly explain this dynamic.

The purpose of this research was to analyze a set of 475 stories published on Instagram and the websites of prominent media such as El Tiempo, El Espectador and La Oreja Roja, during the period from April 28 to May 2021. In addition, the testimonies of journalists from various news sources were considered. The material was intended to tell how events were experienced in a time of high tension for Colombia and, even more importantly, how the cases of those professionals who, as guardians of the truth, suffered violence and marginalization due to their work were experienced and documented.

Keywords: National Strike 2021, Journalism, Content Analysis, Testimonies, Violence.

1. Introducción

1.1. Descripción del Fenómeno

Recién se inició la madrugada del 14 de septiembre de 1977 cuando el previamente anunciado paro cívico comenzó. Las calles de distintas ciudades y municipios del país se llenaron en poco tiempo de personas que buscaban ser escuchadas por los entes estatales; junto con ellos, salieron periodistas de distintos medios de comunicación dispuestos a cumplir su labor periodística para así mantener a la población informada sobre los acontecimientos de ese extraordinario día. Con lo que no contaban aquellos periodistas era que al avanzar las horas, el entonces presidente de la república Alfonso López Michelsen decretara que las emisoras y canales de televisión sólo podrían transmitir comunicados oficiales que serían realizados por él cada media hora (El Tiempo, 1977).

Como resultado de este pronunciamiento, los reporteros de los medios de comunicación radiales y televisivos se vieron limitados a sus escritorios y, como si estuviesen en vacaciones¹, su rol se limitó a ignorar las verdades que se encontraban en las calles y vociferar lo que los organismos oficiales deseasen informar sin poder hacer refute o contradicción pues el gobierno nacional les advirtió amablemente por medio de una resolución que:

Las frecuencias de radios y los espacios de televisión solamente han sido concedidos a los usuarios para su utilización pero que siguen siendo propiedad del Estado y que cualquier información sobre el paro indicaría la inmediata reasunción del control de la frecuencia por parte del Gobierno (Revista CROMOS, 1977).

¹ Revista CROMOS publicó el 16 de septiembre de 1977, dos días después del inicio del paro cívico, que “La determinación gubernamental se convirtió en causa de ‘vacaciones’ forzosas para los periodistas de radio y televisión”, una medida impuesta por el gobierno con el fin de crear “censura de información radial y de prohibición de manifestaciones y reuniones públicas”.

Pese a esto, todavía quedaba un lugar donde las palabras no podrían ser totalmente acalladas: las salas de redacción de los medios impresos de comunicación.

Es así como los periodistas Fabio Serrano, Néstor Espinosa, Jorge Pulido, Luis Carlos Niño, José Sánchez Puentes y Macedonio Valbuena (todos de distintos periódicos y revistas, cabe aclarar) tomaron sus cámaras, sus grabadoras y sus libretas, y se dirigieron hacia los puntos álgidos de la capital del país, donde finalmente sus vidas se vieron entrelazadas al ser retenidos en la plazoleta de Las Nieves por uniformados y posteriormente llevados a la Plaza de Toros de la Santamaría por estar cumpliendo con su labor. De igual forma, no tardó en reunirse con sus colegas el fotógrafo de la Revista CROMOS Joaquín Villegas, quien –por intentar ayudarlos– fue igualmente llevado con ellos. Si bien es cierto que la prensa escrita no caía dentro de la restricción impuesta por el gobierno, la realidad es que por más voluntad de informar que tuvieran, no podían hacer mucho después de caer en las manos de los militares que veían también en los periodistas una fuerza revolucionaria a la que había que refrenar a toda costa².

Esto se detuvo en el momento en el que un nuevo día inició y las restricciones a los medios fueron levantadas. Si bien esto no fue garantía de nada para quienes estaban en las salas de redacción de los medios ni tampoco para quienes estaban privados de su libertad, sí significó la apertura de un espacio en el que las verdades (más o menos oficiales dependiendo de quién lo publicase y su tendencia política) podían ser expuestas aún a pesar de las repercusiones que se

² Al intentar librar a sus colegas de algún tipo de castigo por cumplir con su trabajo, un columnista del diario El Bogotano recibió una respuesta inesperada por parte del mayor Velandia de la Séptima Estación de Policía en la que textualmente le dice *“ustedes los periodistas también son revolucionarios y no los voy a soltar”*. Este no fue el único intento por salvaguardar a los periodistas ya que tanto el editor de la Revista CROMOS, Guillermo Cortés, como algunos otros de sus compañeros de redacción procuraron apaciguar los ánimos de aquellos militares sin recibir respuesta favorable alguna y llevándose con ellos además una advertencia verbal de correr con la misma suerte que los demás periodistas si no se iban de allí (Véase archivos del diario El bogotano de Septiembre 1 al 15 y Revista CROMOS junio-agosto de 1977).

pudiese tener. Es por ello que a pesar de que el paro se diera por terminado, los relatos y denuncias no dejaron de ser visibilizados y mucho menos rememorados por aquellos que perdieron y ganaron mientras luchaban por sus derechos.

En un lapso de cuarenta años, Colombia presenció diversas protestas y manifestaciones en las que los ciudadanos tomaron las calles para demandar el respeto a sus derechos fundamentales. Aunque estas movilizaciones no se desarrollaron de forma continua, sí marcaron momentos significativos de expresión ciudadana a lo largo de ese extenso período.

Sin embargo, fue 40 años después, el 28 de abril de 2021, en medio de una crisis sanitaria global y con la amenaza de una tercera ola de contagios por Covid-19, se marcó el inicio de una manifestación similar³, en la que el desacuerdo de una mayoría poblacional se hizo sentir y no se rindió hasta obtener un mínimo de garantías sobre lo que se había estado pidiendo al presidente Iván Duque Márquez desde el inicio de su mandato. El detonante final que dio pie a las movilizaciones en el país fue la Reforma tributaria o Ley de Solidaridad Sostenible propuesta por el ex ministro de hacienda Alberto Carrasquilla, en la que se planeaba recaudar fondos mayoritariamente de las personas naturales, siendo estas un 73% de los 23 mil millones de pesos (Ministerio de Hacienda y Crédito, 2021), y la Ley 010 o Reforma a la Salud y la pensión, que según indicó Denis Silva⁴ de la asociación Pacientes Colombia no resolvía ningún problema estructural, de financiamiento o de acceso (Silva. S, 2021).

³ Las similitudes de estas dos manifestaciones se pueden encontrar en diversos factores como el descontento social continuo y generalizado, las demandas de derechos y justicia, la persistencia de las desigualdades sociales, la movilización juvenil (pues tanto en 1977 como en 2021 los jóvenes desempeñaron un papel activo dentro de las protestas, siendo estos históricamente un motor de cambio social y político en el país), la participación de los medios de comunicación y la limitación del flujo y acceso a la información.

⁴ Vocero de Pacientes Colombia, movimiento social conformado por 193 organizaciones de derechos de pacientes médicos.

Intuyendo la importancia y repercusión que tendría la manifestación para las decisiones inmediatas y futuras del país, periodistas de diversos medios de comunicación prepararon sus cámaras, micrófonos y teléfonos celulares para reportar de primera mano lo que fuese ocurriendo.

Durante las extensas jornadas que se vivieron a lo largo del año, los periodistas no pararon de filmar, fotografiar y reportar cada expresión artística y la alegría que se esbozaba en cada lugar en el que multitudes de manifestantes se encontraban: carteles, murales, canciones, obras de teatro, incluso trends y hashtags que en redes sociales fueron publicados día con día en cada medio de comunicación y en la cuenta personal de quienes decidían hacer periodismo ciudadano. Sin embargo, no todo era color de rosa dentro del paro nacional.

Las manifestaciones que se esperaba fueran pacíficas terminaron (en algún momento del día) en fuertes enfrentamientos con la fuerza pública, lo que ocasionó que personas tanto del lado de los manifestantes, como del orden público y militar terminaran silenciadas, retenidas o incluso heridas de gravedad. La situación empeoró cuando en la mesa de negociaciones establecida entre el Gobierno Nacional y el comité del paro no se llegó a ningún acuerdo ya que, por parte del Estado, creían firmemente que los diálogos debían establecerse a la luz del programa de gobierno y no sobre el pliego de peticiones realizado por los organizadores del paro. Este no era un evento sin precedentes dentro de las manifestaciones en el país pues, como explicaba el historiador Mauricio Archila⁵ (2021):

López [Michelsen, presidente en el periodo 1974-1978] manejó muy mal todo el proceso de negociación. Siempre tuvo una actitud muy displicente, de rechazo, que es algo que

⁵ Historiador, docente e investigador colombiano.

también traza paralelos con la situación contemporánea. Si el gobernante desprecia e ignora las reivindicaciones populares, ⁶a la gente ‘se le sale la piedra’⁷.

El que las situaciones de 40 años atrás se repitieran no tenía sólo repercusiones en la ciudadanía pues los periodistas que se encontraban acompañándolos también calaban en los actos disruptivos que se vivieron día a día⁸; al ser el periodismo el intérprete e intermediario entre los hechos y el pueblo (además de ejercer el rol de vigilante de los entes de poder), tiende a ser visto como un enemigo revolucionario que se debe detener por los alcances y repercusiones que se pueden presentar (en especial en situaciones como las que se desatan en una manifestación), lo que lleva a los periodistas a enfrentarse al gigante de la represión que suele presentarse por medio de la violencia y la censura.

El paro de 2021 dejó en constancia centenares de periodistas violentados de todas las formas posibles y por todo tipo de actores; un ejemplo de esto es el caso de Yurani Alzate, Periodista de Morada Noticias, quien entre el 28 de abril y el 1 de mayo fue víctima de obstrucción a la labor periodística y retenida por parte de la fuerza pública al rechazar un acto violento hacia una mujer dentro de las marchas, además de ser tildada como una “gamina” a la que había que corregir según un agente de la policía⁹ (situación similar a la vivida por los

⁶ Estas son palabras textuales tomadas de la entrevista “*Paro de 1977: una protesta que marcó a Colombia. Estado, trabajadores y movilización (1957- 1977)*” de Radio Nacional de Colombia.

⁷ Sacar la piedra es una expresión usada recurrentemente en Colombia para referirse a una situación en la que un individuo causa un fuerte enojo a otro individuo.

⁸ En ambos eventos, los periodistas y los medios de comunicación jugaron un papel crucial al informar sobre las manifestaciones y las demandas de la población. A pesar de las restricciones y limitaciones impuestas por el gobierno, los periodistas continuaron desempeñando su labor de informar a la población. Hay que tener en cuenta que la participación de los medios de comunicación permitió la globalización de los hechos y que se hiciera un llamado de atención sobre las represiones y actos violentos que se estaban viviendo. Aunque en 1977 no existían las mismas plataformas digitales, la difusión de información a través de los medios tradicionales también permitió que las protestas fueran conocidas en todo el país.

⁹ El Tiempo (2021) relata que “en medio de un retén, mientras se dirigía a su casa, la policía la agrupó con otros manifestantes capturados y le amarró las manos con los cordones de sus propios zapatos. ‘*Tráigame también a esa gamina*’, cuenta que dijo el policía al que confrontó por maltratar verbal y físicamente a otra mujer retenida. ‘Le decía que le iban a dar la chancla que no le dieron en la casa’, explica esta periodista sobre la situación que observó

periodistas retenidos en 1977), o el de José Alberto Tejada y su camarógrafo Jonathan Buitrago, Periodistas de Canal 2 de Cali, quienes denunciaron ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos CIDH el hostigamiento al que se vieron sometidos pues sintieron constante presión al ser vigilados e interceptados en distintas ocasiones, así como los atentados directos durante la manifestación del 4 julio pues según un reporte de la Fundación para la Libertad de Prensa - FLIP “agentes del ESMAD dispararon en dirección de los periodistas” y un defensor de derechos humanos denunció que “un policía dijo que: ‘Tejada aguanta para pegar un tiro’” (El Tiempo, 2021); o el de PilasCol, medio independiente digital, quien recibió en los primeros días de las manifestaciones amenazas por estar realizando transmisiones en vivo y noticias sobre lo que se iba presentando en las marchas; o como el equipo de La Oreja Roja en Medellín, que recibió disparos por parte de dos policías vestidos de civil el primer día que los colombianos salían a las calles a manifestarse y aseguran dos años después que el caso no avanzó en la fiscalía y solicitan contundentemente “que hacer periodismo no les cueste la vida¹⁰”.

Las historias de los periodistas que cubrieron los paros mencionados (tanto en el pasado como en el presente) se encuentran entrelazadas por las circunstancias que los profesionales tuvieron que vivir al estar cumpliendo con su labor. Sin embargo, es preocupante el hecho de que todavía hay mucho que revelar sobre lo sucedido en cada uno de los casos ocurridos en 2021, lo que lleva a cuestionarse ¿Cuáles fueron las formas en las que se violentaron a los periodistas en el marco del paro nacional de 2021? ¿Cuáles derechos les fueron vulnerados? ¿Cuáles fueron los

mientras la requisaban para avanzar en su trayecto”. En esta misma noticia, se relata cómo los agentes de la Policía Nacional y los agentes del ESMAD estaban haciendo comentarios de índole sexual hacia la población femenina que iba siendo retenida.

¹⁰ Palabras tomadas del título de la publicación que denuncia los hechos en Instagram en la cuenta oficial del medio La Oreja Roja el 28 de abril del 2021 y el 28 de abril del 2023. Se reitera el titular: ¡Que hacer periodismo no nos cueste la vida!

ataques directos e indirectos que recibieron los periodistas por la información publicada? ¿El ataque hacia los periodistas fue sólo por parte de la fuerza pública y el Estado o hay otros actores involucrados en estos hechos? ¿Se realizó cubrimiento de esos hechos que vulneraron a los periodistas durante el paro? ¿Cómo se realizó este cubrimiento en medios de comunicación? ¿Hay apoyo psicológico después de los traumas ocasionados por las agresiones físicas, verbales y sexuales?

1.2. Pregunta de Investigación

¿De qué manera se manifestó la violencia dirigida a los periodistas en la cobertura mediática y en las noticias publicadas a través de diversas plataformas durante el paro del 2021?

1.3. Delimitación de la Investigación

En razón de lo antes expuesto, este trabajo investigativo se enfocó en analizar hechos de violencia y de vulneración de los Derechos Humanos y la libertad de prensa (establecida constitucionalmente) hacia los periodistas durante el mes de mayo (tomando como punto de partida el abril 28 y fecha de finalización junio 06 de 2021 pues ofrecen un marco temporal que ayuda a entender y contextualizar lo ocurrido en mayo contribuyendo significativamente a la comprensión global de los eventos). En el proceso de documentación se tomó como base los informes realizados por la Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP), Indepaz y Temblores ONG, además de los relatos de algunos periodistas y comunicadores violentados en función de su labor periodística durante este periodo de tiempo. Así mismo, el fuerte de esta investigación es lo reportado por los medios de comunicación El Tiempo, El Espectador y La Oreja Roja (pues estos medios sobresalieron en ese contexto gracias a su capacidad para presentar los hechos

desde diferentes ángulos, lo que dio multiplicidad de perspectivas y permitió que las personas formaran opiniones fundamentadas, basadas en información concreta en lugar de ser guiadas por emociones momentáneas), y los periodistas detrás de las notas publicadas tanto en las redes sociales (Instagram, en este caso) como en los sitios web de los mismos a fin de comprender desde un espectro más amplio los sucesos del Paro Nacional en el periodo seleccionado.

1.4. Objetivos

1.4.1. Objetivo General

Realizar un análisis de vulneraciones al ejercicio de la libertad de prensa en Colombia durante las protestas que se desarrollaron del 28 de abril al 6 de junio de 2021, a partir del relato de periodistas cuyo ejercicio periodístico fue vulnerado y, especialmente, el cubrimiento desarrollado en los medios de comunicación, como El Espectador, El Tiempo y La Oreja Roja, para comprender las implicaciones y los desafíos que enfrenta la libertad de prensa en contextos de protesta social.

1.4.2. Objetivos Específicos

- Identificar, por medio de denuncias e informes, hechos de violencia contra los periodistas durante las protestas en el mes de mayo y quiénes son los protagonistas de los mismos.
- Realizar un análisis del contenido del material periodístico publicado en mayo de 2021 que permita distinguir las líneas de humo, censura y vulneraciones en la veracidad de la información en los medios de comunicación seleccionados.
- Reconocer las experiencias de los periodistas afectados durante las protestas de mayo de 2021, utilizando tanto testimonios directos como archivos documentales, con el fin de proporcionar una narrativa integral al análisis de contenido e investigación.

- Elaborar una página web donde se pueda evidenciar la investigación previa y las voces testimoniales reunidas de periodistas que vieron obstaculizado su ejercicio en el marco de las protestas.

2. Estado de la Cuestión

En los últimos 50 años, varias organizaciones nacionales e internacionales¹¹ se han dedicado a recopilar datos y realizar análisis sobre el rol desempeñado por los periodistas y los medios de comunicación dentro de las manifestaciones en Colombia. En relación con el año 2021 y dadas las circunstancias políticas, sociales y de salubridad que se vivieron, estos análisis alcanzaron más relevancia que nunca, lo que permitió comprender el panorama del país desde la vista de quienes lo reportaron y las consecuencias de su ejercicio profesional.

En el artículo “Que comunicar no nos cueste la vida” para la Revista Perspectivas, las investigadoras Laura Nataly Galvis-Velandia, Jessica Ortega y Natalia Duque exponen la dificultad que ha adquirido la labor periodística durante los periodos de manifestaciones. En muchos casos, al intentar recolectar material (ya sea gráfico, audiovisual, sonoro o escrito) los periodistas se exponen a todo tipo de agresiones, pese a que la libertad de prensa es un derecho constitucional. Un ejemplo claro de ello quedó evidenciado durante los primeros días del paro nacional, pues según advierte la Fundación para la Libertad de Prensa- FLIP, en apenas 15 días, “se reveló un panorama de agresiones a la prensa sin precedentes”, asegura, pues registran 124 agresiones en este periodo de tiempo; es decir, un aproximado de ocho casos por día (FLIP, 2021).

De la misma forma, la Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP), en la 3° edición de la revista ‘Páginas’ publicada en febrero de 2022, presenta el panorama de violencia y/o agresiones

¹¹ Organizaciones como: La Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP) con sus informes anuales de ataques a la prensa, su mapa de agresiones en Colombia, así como Reporteros sin Fronteras de España que realiza informes a nivel mundial en cuanto a la libertad de prensa en el 2023 o la tabla de países en el año 2021 y el Committee to protect Journalists (CPJ) o Comité para la Protección de los Periodistas de Estados Unidos que promueve la libertad de prensa y los derechos de los periodistas; hablando del paro del 2021 publicó un aviso de seguridad y reportaje de análisis los cuales se pueden consultar en los anexos o en dado el caso referencias del presente documento.

contra los periodistas en lo corrido del 2021. Si bien la revista no sólo se centra en los casos de quienes específicamente fueron violentados durante las manifestaciones, sí dedica algunas de sus páginas a develar estigmatizaciones, abusos, censura y autocensura no como casos aislados, sino como una realidad casi que aceptada por periodistas, ciudadanos y entes estatales (aspecto demostrable con el ranking de Reporteros sin Fronteras donde se posicionó a Colombia en el puesto 145 de 180 países con peores condiciones para la libertad de prensa en el año 2022). Ante esta problemática, la fundación se expresó en uno de sus artículos sobre políticas públicas para la libertad de prensa que:

No se trata solamente de procurar garantías como el respeto a los derechos fundamentales y a la libertad de los medios, también resulta necesario atender la desfinanciación del sector para garantizar genuinamente el periodismo independiente.

Esa tarea es urgente, crítica y exigente, pero puede comenzar con unos pocos pasos muy visibles que incluyen que quienes se conviertan en los próximos funcionarios públicos, especialmente en el próximo presidente, se pronuncien enérgicamente en defensa de la libertad de prensa (FLIP, 2022, p.16).¹²

Esta información es complementada por el mapa de agresiones contra los periodistas donde se clasifica por regiones, agresores y tipo de violación sobre lo ocurrido en contra de los periodistas, lo que permitió evidenciar de una manera más sencilla las cifras registradas durante las manifestaciones del 2021, así como los casos puntuales de los profesionales en periodismo

¹² Estos son fragmentos tomados del artículo *“Reparar el periodismo: Promoción de una política pública para la defensa de la libertad de prensa”* de la revista Páginas edición #3 de la FLIP. Además para profundizar, el artículo retorna al gobierno de Juan Manuel Santos periodo en el que el Ministerio del Interior propuso una política pública en cuanto a la libertad de expresión, documento que terminó archivado y es por esto que el autor realiza un listado contundente de puntos que se deberían desarrollar en la reactivación de la propuesta durante otro gobierno, un ejemplo el punto 1. Adoptar medidas para prevenir, proteger y garantizar justicia en los crímenes contra periodistas y así acabar con el ciclo violento de la impunidad.

que fueron agredidos a causa de su trabajo. Al revisar el mapa, se encontró que los departamentos de Bogotá, Valle del Cauca y Antioquia concentraron el mayor número de casos de violencia a periodistas registrados del 28 de abril al 06 de junio.¹³

Pese a que las investigaciones sobre el caso del año 2021 fueron limitadas, los aportes que dejaron resultaron valiosos. No obstante, debido al lapso de tiempo anual (dos años posteriores al paro nacional), quedaron vacíos en cuanto a lo vivido por los periodistas durante y después de las manifestaciones, debido que sus casos no se visibilizaron en la misma medida como los de otros actores sociales como líderes sociales, ciudadanos, la guardia indígena, defensores de derechos humanos, los cuales participaron en las protestas. Además, el acceso a entrevistas con los periodistas afectados representó un desafío debido a la sensibilidad del tema así como los posibles riesgos para las fuentes. Y, si bien el internet y las redes sociales permitieron conocer casos particulares, todavía hay mucho por decir respecto al estallido social en Colombia.

¹³ En cuanto a las cifras más detalladas: Bogotá 78 (27.27%); Valle del Cauca 50 (17.48%) y Antioquia 41 (14.34%), mapa el cual se puede encontrar anexos. (Imagen)

3. Marco Histórico

A lo largo de la historia universal, la búsqueda incansable de valores fundamentales como la libertad, la igualdad y la verdad han sido el motor que ha impulsado la evolución de la sociedad. Este incesante anhelo dio lugar a una serie interminable de eventos que merecen ser recordados, ya que, aunque no todos fueron marcados por la paz, si sentaron la trayectoria que tomaría la humanidad y establecieron las bases de la realidad actual. A medida que las civilizaciones antiguas exploraban los límites de la justicia y la moralidad, se gestaron conceptos fundamentales que resonarían a lo largo del tiempo.

3.1. Derechos Humanos

En 1689 el filósofo John Locke¹⁴ escribió sobre los derechos naturales del hombre que: Para entender rectamente el poder político, y derivarlo de su origen, debemos considerar en qué estado se hallan naturalmente los hombres todos, que no es otro que el de perfecta libertad para ordenar sus acciones, y disponer de sus personas y bienes como lo tuviera a bien, dentro de los límites de la ley natural, sin pedir permiso o depender de la voluntad de otro hombre alguno (Locke, 1689, p.5).

Desde el inicio de las sociedades en el mundo se ha buscado que, quienes pertenecen a una tierra o ciudad, puedan tener derechos que los cobijen y que les permitan (en mayor o menor medida) gozar de los bienes y servicios que les son otorgados. Diferentes hitos han marcado la historia, pues labraron el camino por el cual la humanidad estableció principios que dignifican la vida de los seres humanos (siempre en el contexto en el cual se establecieron).

¹⁴ También llamado el ‘Padre del liberalismo’, Jhon Locke fue un filósofo y médico inglés que luchó por la defensa de los derechos humanos, la libertad y la separación de poderes.

Ejemplo de esto es el código de Hammurabi¹⁵, el cuál desempeñó un papel crucial pues unificó las leyes de la sociedad babilónica, que hasta el momento habían sido delimitadas según la región y las tradiciones de las poblaciones; estableció un principio de proporcionalidad con la Ley Talión¹⁶, donde las represalias debían ser correspondientes al daño causado por el individuo, limitando la brutalidad en la aplicación del castigo; abordó las cuestiones relacionadas al derecho de protección de propiedad, comercio y herencia, al establecer procedimientos de compra y venta proporcionando estabilidad en las transacciones comerciales y; reconoció las diferencias sociales para así establecer un sistema legal que tuviera en cuenta las complejidades de dichas diferencias, por lo cual este código puso sobre la mesa diversas regulaciones a fin de crear una sociedad ‘más justa’.

Los 10 Mandamientos, dados a Moisés¹⁷ en el Monte Sinaí, tuvieron también gran impacto al establecer normas éticas y morales por las cuales el pueblo israelí debía guiarse para mantenerse unido después de su liberación de Egipto¹⁸. Dichas normas, además de tener un propósito religioso, establecían deberes sobre la conducta que debían tener con sus prójimos. Entre los mandamientos se pueden encontrar prohibiciones contra la adoración de otros dioses, el uso del nombre de Dios en vano, la idolatría, el asesinato, el robo, el adulterio, el falso testimonio y la codicia, siendo estos últimos predecesores de los derechos a la vida, a la propiedad privada, a la libertad (especialmente a la religiosa) y al bienestar infantil.

¹⁵ El código Hammurabi es un antiguo escrito babilónico en el que se encuentran 282 leyes de carácter moral sobre cómo se debían llevar las relaciones interpersonales, la propiedad, los contratos y el comercio. Así mismo, establecía cuáles eran los castigos a imponer en caso de que se incumplieran las normativas. Este texto es de suma importancia histórica ya que ilustra información detallada sobre la sociedad, la economía y la cultura de la antigua Babilonia.

¹⁶ “La expresión ley del talión procede del latín, *lex talionis* (lex, "ley" y talio, "igual"). Para conocer en qué consistía esta ley y cuáles eran las razones y el ámbito de su aplicación, mencionaré varias definiciones existentes en la literatura” (González, M. 2015).

¹⁷ En el libro de Éxodo, en el capítulo 20, versículos 1 al 17 (Ex. 20: 1-17), Dios habla a Moisés para que escriba una serie de leyes que el pueblo israelí debía seguir para no caer en la inmoralidad y la ‘adoración a dioses paganos’.

¹⁸ Véase en la biblia el libro de Éxodo

Por su parte, el Bill of Rights de Estados Unidos y la Declaración de Independencia de los Estados Unidos de América¹⁹ ratificaron una serie de enmiendas y preceptos fundamentales en los que se buscaba garantizar los derechos individuales y limitar los poderes gubernamentales para así proteger la libertad de expresión, la libertad religiosa, la igualdad y no discriminación de grupos minoritarios o vulnerables y el derecho a un juicio justo, pues estos eran (y son) principios inalienables. Así mismo, estos documentos centraron sus esfuerzos en proteger los derechos civiles y sociales, influyendo en debates legales y judiciales que terminaron por influenciar documentos internacionales (como La Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas). Este conjunto de hechos puso sobre la mesa la ardua búsqueda de diversas sociedades que, a lo largo del tiempo, procuraron establecer que “todos somos ciudadanos del mundo, somos parte de un todo universal y, por ende, hay una fuerza superior que nos une más allá de las divisiones o límites que establecemos con el otro” (Uribe, 2012).

Estas ideas de libertad y dignificación humana llevaron a los ingleses a declarar en 1215 la Carta Magna²⁰, que establecía una limitación de los poderes absolutistas de la corona para con el pueblo y, especialmente, para la nobleza. Al auto limitar su poder, Juan I de Inglaterra dio la garantía de que no restringiría ni confiscaría los bienes de los nobles y mucho menos podía decidir —como última palabra— quiénes serían enjuiciados a muerte, pues el documento que había

¹⁹ “Estos tres documentos, conocidos colectivamente como las Cartas de la Libertad, han garantizado los derechos del pueblo estadounidense durante más de dos siglos y cuarto y se consideran fundamentales para la fundación y la filosofía de los Estados Unidos” (National Archives, traducido al español).

²⁰ Aunque muchas de las cláusulas de la Carta Magna se refieren a problemas específicos de la época medieval, su importancia radica en el principio subyacente de que incluso los monarcas están sujetos a la ley y deben gobernar de acuerdo con ciertas normas y restricciones. En la historia, la Carta Magna sentó las bases para el derecho y la protección de los derechos y las libertades individuales. Así mismo, fue la inspiración para el desarrollo de movimientos democráticos y lucha por los derechos civiles, siendo esta un símbolo de resistencia contra el abuso de poder y la opresión.

promulgado estipulaba que los procesos debían ser dirigidos por un juzgado, con derecho a un abogado y siendo estos sentenciados por sus iguales.

Guiados por las filosofías del momento y por la evolución intelectual que se vivía, además de la corrupción de la nobleza, el clero y la corte, la mala condición de vida de las clases medias y bajas, el abuso del privilegio y, en general, el escepticismo en las instituciones llevaron a la gente de a pie de la Francia de finales del 1700 a producir un estallido social en el buscaban que se les otorgaran condiciones humanas y dignas, como seres merecedores de un trato más justo y de reestructuración sociales y económicas. Esto dio como resultado que el 26 de agosto de 1789 (inmediatamente luego de la revolución) se diera la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano donde la reivindicación que se buscaba constó de derechos naturales como la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión pues “si bien responden a la naturaleza burguesa de la revolución, eran también una respuesta a los abusos que se cometieron por las clases privilegiadas en contra de las clases medias y bajas” (Tünnermann, 1997). Hay que reconocer, que este primer documento universal ha influido en la concepción contemporánea de los derechos fundamentales y que su legado perdura en la promoción de los principios de la democracia y la justicia social.

Pese a los esfuerzos previamente descritos, la inestabilidad política, el resurgimiento del nacionalismo extremo y las profundas desigualdades económicas crearon un caldo de cultivo propicio para la emergencia de regímenes totalitarios. Estos regímenes (como el nazismo en

Alemania²¹ y el fascismo en Italia²²), traspasaron sistemáticamente los límites de los derechos humanos en nombre de ideologías autoritarias. El descontento generalizado con el orden internacional establecido por el Tratado de Versalles alimentó movimientos políticos que desafiaron las normas democráticas y socavaron las garantías individuales.

Durante los periodos de las dos guerras mundiales, por ejemplo, aumentó la preocupación sobre cómo los derechos naturales previamente establecidos habían quedado en el olvido durante las jornadas bélicas vividas. El escritor, ex político y exdiplomático Carlos Tünnermann²³ explica que “en la historia cultural de Occidente, las grandes declaraciones de los derechos humanos se han formulado, invariablemente, en períodos de profundas transformaciones sociales” (Tünnermann, 1997). La devastación y el sufrimiento humano masivo durante las dos Guerras Mundiales dejaron una profunda cicatriz en la conciencia global. La magnitud de los horrores presenciados, incluyendo genocidios, atrocidades de guerra y violaciones sistemáticas de los derechos más básicos, provocó una reflexión urgente sobre la necesidad de establecer salvaguardias sólidas para prevenir futuras transgresiones. Este periodo oscuro catalizó el reconocimiento de que la protección de los derechos humanos no puede darse por sentada y que requiere un compromiso continuo a nivel internacional. Así, la postguerra vio emerger un impulso renovado hacia la creación de mecanismos efectivos para proteger y promover los derechos fundamentales de todas las personas, dando lugar eventualmente a la fundación de la

²¹ “El régimen nazi alemán es uno de los mayores ejemplos de cómo la propaganda puede llevar a una sociedad a los límites de lo imaginable y abrir heridas que, muchas décadas después, siguen abiertas. ¿Cómo pudo un partido recién fundado convertirse, en solo 15 años, en la base del Tercer Reich y en la bestia que arrasaría Europa? Esta ideología de extrema derecha postulaba, entre otros preceptos, el antisemitismo o la eugenesia” (National Geographic).

²² “El fascismo galvanizó un creciente movimiento nacionalista en Europa nacido ante la Primera Guerra Mundial y la Revolución Bolchevique de 1917, en la que los comunistas rusos se hicieron con el control de Rusia tras la caída del Imperio Zarista” (Blakemore, E).

²³ Académico y político nicaragüense que ha promovido fervientemente la protección de la democracia y los Derechos Humanos en su país.

Organización de las Naciones Unidas (ONU) el 24 de octubre de 1945, la cual estaba resuelta a “reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas” (ONU, 1948).

3.1.1. Declaración Universal de los Derechos Humanos

Primeramente, hay que establecer que los derechos humanos tienen un carácter universal y, por ende, buscan que se reconozca a todos los individuos del universo como sujetos dignos, libres y seguros; así lo describe Unicef en su página web:

Los derechos humanos son normas que reconocen y protegen la dignidad de todos los seres humanos. Estos derechos rigen la manera en que los individuos viven en sociedad y se relacionan entre sí, al igual que sus relaciones con el Estado y las obligaciones del Estado hacia ellos (Unicef, 2015).

El 10 de diciembre de 1948 es aprobada en París la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Este documento histórico representó un compromiso global para asegurar que las lecciones dolorosas de las guerras no fueran olvidadas y que se estableciera un nuevo paradigma de respeto y protección de los derechos humanos en todo el mundo. En su preámbulo esta expresa el deseo por resarcir los daños ocasionados tras los actos bélicos previos a la firma del documento, y dice:

Considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad, y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en

que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias (ONU, 1948).

Esta declaración, que sirvió (y sirve en la actualidad) como el estandarte de la vida humana, hizo en su momento un gran avance ante su antecesora histórica, pues acogió y reconoció no sólo a los grupos poblacionales que disponían de bienes y privilegios, sino que miró a la humanidad entera sin distinción alguna (siendo esta enfática en la igualdad). Si bien la declaración no es un documento jurídico que obligue a las naciones del mundo a cumplir lo que allí se ha concertado, sí es un estatuto legítimo que, a modo de consenso, se dispone para el bien de la ciudadanía universal (ONU, 2019) dado que en cada uno de sus 30 artículos aboga por la libertad, la dignidad y los derechos sin hacer distinciones de raza, género, color o ideologías (entre otros).

3.1.2. Los Derechos Humanos en Colombia

Si bien Colombia ha dispuesto de esfuerzos por acatar la Declaración de los Derechos Humanos, no fue hasta la firma de los tratados internacionales de 1966²⁴ —y su ratificación en 1969— que el país adoptó consigo la Carta Internacional de los Derechos Humanos; sin embargo, esta no era la primera vez que en el territorio se hablaba sobre este tema.

Se conoce que durante la época del colonialismo “la tradición legal española también protegía bienes y derechos de las personas y, como en toda sociedad estamental, los poderes del monarca estaban limitados por los fueros y derechos de pueblos y estamentos” (Melo, 2002). Hay

²⁴ Los Tratados Internacionales de 1966 a los que se hace referencia son el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (ICCPR) y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ICESCR), adoptados por las Naciones Unidas. Colombia ha ratificado ambos pactos, comprometiéndose a respetar y proteger una amplia gama de derechos humanos, incluyendo derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales para sus ciudadanos. Estos tratados son instrumentos legales fundamentales para garantizar los derechos fundamentales en el país.

que resaltar el trabajo realizado por la Corona Española, pues introdujo un sistema legal, donde la emisión de leyes y cédulas reales buscó proteger a la población indígena de abusos (permitiendo que estos fuesen considerados como “vasallos libres de la corona” a fin de que, lo poco que quedaba de estos y de sus territorios, se pudiese conservar mientras servían como “trabajadores” de los españoles y los criollos), mientras que la promoción de la educación y la evangelización contribuyó al acceso a la cultura. La creación de instituciones gubernamentales y eclesiásticas estableció estructuras sociales y legales, y el intercambio cultural entre las diversas comunidades sentó las bases para la diversidad cultural en la región. Aún con esto, los pueblos tenían nula posibilidad de derechos como la libertad de conciencia, religión, expresión o enseñanza al no contemplarse a los habitantes de condiciones socioeconómicas adversas como pares merecedores de trato digno (dada su condición de esclavos mayoritariamente).

Durante y posterior al periodo de la independencia se reconocieron en las constituciones de 1830 y 1886 los derechos naturales de la libertad, la igualdad, y la propiedad (aunque estos no siempre fueron respetados dentro de la ley dadas las diversas restricciones que redujeron sus efectividades). Por consiguiente, se instauraron leyes especiales que acogieron a los grupos afectados que podían ver en los derechos humanos un apoyo pese al contexto especial de conflicto²⁵ en el territorio nacional:

Colombia se incorporó fácilmente a este orden, en la medida en que coincidía con sus normas y tradiciones. Sin embargo, lo hizo en el contexto de un enfrentamiento armado

²⁵ El conflicto en Colombia, que ha perdurado por décadas, involucra a diversos grupos armados, incluyendo guerrillas, paramilitares y fuerza pública. Originado por razones políticas, económicas y sociales, ha llevado a desplazamientos masivos, violencia generalizada y violaciones a los derechos humanos. Los esfuerzos por lograr la paz han sido continuos, con negociaciones entre gobiernos y grupos insurgentes, pero el conflicto ha dejado profundas cicatrices en el país. A pesar de los avances en los últimos años, la reconciliación y la construcción de la paz continúan siendo desafíos clave para Colombia.

interno. Así, mientras que el país podía ratificar las convenciones internacionales, muchos colombianos alegaban que, en la lucha contra la subversión, el Estado violaba sus propias normas y las reglas internacionales (Melo, 2002).

A finales de los años 70 e inicios de los 80 el entonces presidente Julio César Turbay tomó estrictas medidas (como la política de ‘Seguridad Nacional’, en Estado de Sitio o la persecución de opositores) que restringieron las libertades individuales y que violaban los derechos humanos²⁶. Procuró en todo tiempo negar que esto estuviese ocurriendo —pues argumentaba que las medidas tomadas eran necesarias para enfrentar las amenazas internas y las tensiones que la lucha contra los persistentes grupos armados traían— y, por el contrario, abanderó la causa de las denuncias en contra de Nicaragua por la violación a los derechos²⁷. Sin embargo, la toma de la embajada de

²⁶ Durante el gobierno de Julio César Turbay Ayala en Colombia (1978-1982), se implementaron una serie de medidas que generaron controversia y críticas debido a su impacto en las libertades individuales. Algunas de estas medidas incluyeron:

1. Estado de Sitio: Turbay declaró el estado de sitio en varias ocasiones durante su mandato, lo que otorgó poderes excepcionales al gobierno para restringir las libertades civiles, como la libertad de expresión, la libertad de prensa y el derecho a la protesta.
2. Censura de Prensa: Bajo su gobierno, se impuso una estricta censura de prensa que limitaba la libertad de los medios de comunicación para informar sobre ciertos temas o críticas al gobierno.
3. Persecución a Opositores: Se llevaron a cabo detenciones y persecuciones de líderes opositores y activistas políticos, lo que generó preocupaciones sobre violaciones de los derechos humanos y libertades individuales.

Es importante tener en cuenta que estas medidas fueron implementadas en el contexto de un conflicto interno y la lucha contra grupos guerrilleros y movimientos insurgentes. Sin embargo, estas acciones también generaron preocupación sobre la violación de derechos fundamentales. Las políticas de restricción de libertades individuales durante el gobierno de Turbay fueron objeto de debate y controversia tanto a nivel nacional como internacional (Álvarez Ángel, S, 2022).

²⁷ En Nicaragua, durante las décadas de 1970 y 1980, hubo numerosas denuncias de violaciones a los derechos humanos. Estas denuncias se centraron principalmente en el gobierno de la dinastía Somoza que gobernó el país durante varias décadas, así como en grupos armados y paramilitares asociados con el régimen. Las denuncias incluyeron represión política, censura y ataques a la libertad de prensa, violencia contra grupos étnicos y poblaciones originarias, conflictos con Guerrillas, impacto en Civiles.

República Dominicana por parte del M-19²⁸ hizo que Turbay tomase un rumbo diferente y buscara apoyo de actores internacionales (Bitar, 2007).

Los Foros de Derechos Humanos lograron convocar a muy distintas corrientes de opinión y obtuvieron un notable eco nacional e internacional. Los organismos colombianos conquistaron el respaldo de numerosas entidades similares y de diversas fuerzas políticas internacionales. (Restrepo, 1992).

Posteriormente, la tensión se apoderó una vez más del país al desarrollar una negociación (primero en el gobierno de Belisario Betancourt en 1984 y luego en el Gobierno de César Gaviria entre 1990 y 1991) con algunos de los grupos insurgentes del momento (como el M-19, las FARC-EP o los Paramilitares) con el objetivo de trazar un camino hacia la paz, sin embargo, esto ocasionó también una masiva violación de derechos humanos por parte de los distintos actores pertenecientes al conflicto. Esta ausencia de normas jurídicas y morales (que pudiesen dar protección al pueblo), sumado al cansancio acumulado por la población que venía exigiendo desde finales de los 70 cambios en las formas de gobierno para una vida más justa y digna, dio como resultado un cambio de constitución en 1991 durante el gobierno de César Gaviria. Esta constitución —que continúa vigente— tiene como rasgo distintivo la profusión de las libertades y las garantías sociales para una vida digna como ciudadanos todos del país, pues:

El constituyente del 91 entendió que la superación de la anomia, materializada en la paz, implicaba, no la instauración de un régimen restrictivo de las libertades y mezquino en el reconocimiento de los derechos, sino, al revés, la de un sistema político más libertario, más

²⁸ El M-19 (Movimiento 19 de Abril) fue un grupo insurgente colombiano activo principalmente entre 1970 y 1980. Inicialmente formado como una organización guerrillera marxista-leninista, el M-19 se destacó por acciones militares, secuestros políticos. Este grupo se desmovilizó en 1990 para convertirse en un partido político legal que participó activamente en la vida democrática del país (Lara, A, sf).

democrático y más dispuesto a reconocer que sin autonomía personal, participación comunitaria y justicia social, la *paz* tan significativamente referida en el artículo 22, jamás será un bien que los colombianos podamos disfrutar (Gaviria, 2002).

Tras la promulgación de la Constitución de 1991 en Colombia, los diversos desafíos han afectado los derechos humanos. El conflicto armado persistente, junto con la actividad paramilitar, ha llevado a graves violaciones. El desplazamiento forzado, especialmente en comunidades indígenas y afrodescendientes, ha creado una crisis humanitaria. Defensores de derechos humanos y líderes sociales enfrentan amenazas constantes, siendo blanco de violencia. La alarmante situación de líderes sociales, con numerosos casos de asesinatos, destaca la urgencia de proteger a quienes buscan la justicia y el bienestar de sus comunidades. Estos desafíos subrayan la necesidad continua de trabajar hacia un país más justo, inclusivo y respetuoso de los derechos fundamentales.

Este proceso hacia las garantías sociales y ciudadanas finalmente se vio interrumpido con el cambio de gobierno durante el inicio del milenio pues, entre 2002 y 2010 se registraron al menos 3.633.840 víctimas según el Registro Único de Víctimas (RUV) gracias al desplazamiento forzado por los enfrentamientos de grupos armados, la implementación de la Ley Justicia y Paz de 2005²⁹, las ejecuciones de falsos positivos y la nula privacidad debido a las interceptaciones que se realizaban a miembros gubernamentales y no gubernamentales, lo cual puso la mirada de los organismos internacionales sobre Colombia pues pareciese que la presión que hacían los entes reguladores no tenía efectividad alguna (Borda, 2012).

²⁹ La Ley de Justicia y Paz, oficialmente llamada 'Ley 975 de 2005', fue una legislación adoptada como parte del desarme y desmovilización de los grupos paramilitares en Colombia. Su objetivo era brindar un marco legal para la reintegración de los miembros de estos grupos a la sociedad civil a cambio de la cooperación con el Estado para resolver los crímenes cometidos durante el conflicto armado. Esta ley disponía de disposiciones para la 'reparación' a las víctimas y le permitía a quienes confesasen recibir reducción en sus condenas dentro del compromiso de la no repetición.

Sin embargo, esta ley fue objeto de duras críticas debido a la insuficiencia de garantías de reparación a las víctimas y la preocupación sobre la impunidad de quienes incurrieron en actos inhumanos.

Durante el proceso del Acuerdo de Paz —llevado a cabo en la Habana, Cuba— no sólo se reconocieron los hechos atroces vividos en el pasado, sino que también se buscó crear un marco legal que permitiera la implementación de lo establecido en la constitución del 91; sin embargo, a día de hoy el país sigue viviendo represiones a la libertad de expresión, a la vida digna y, en general a los derechos humanos. Amnistía Internacional reporta en su más reciente informe sobre Colombia (2022) que en departamentos como Chocó, Cauca, Valle del Cauca, Nariño, Norte de Santander, Guaviare y Caquetá es donde más secuelas quedaron de los enfrentamientos entre los grupos armados legales e ilegales, además, un aproximado de 100.000 personas (pertenecientes en su mayoría a comunidades indígenas o afro) fueron desplazadas como consecuencia del prolongado conflicto. Así mismo, en el marco del Paro Nacional del 2021 se denunció el uso excesivo de la fuerza por parte de los cuerpos de seguridad además de las detenciones arbitrarias a manifestantes, las violaciones de índole sexual hacia mujeres, personas LGBTIQ+ y las amenazas y homicidios hacia defensores de los derechos humanos (Amnistía Internacional, 2022).

3.2. Libertad de Expresión en la Prensa

La prensa en la historia del mundo ha dado cuenta de libertad del proceso de desarrollo de pensamiento. Su potencial se puso de manifiesto durante el siglo XVII en Inglaterra y Francia (que marcaron los hitos de los derechos humanos), en donde “periódicos como Tatler y Spectator sentaron un precedente en sus prácticas editoriales” (Alberro, 2009). Dentro del mundo inglés, como es bien sabido, John Locke marcó un antes y un después dada su influencia filosófica, lo que desencadenó diversas estipulaciones y regulaciones sobre los mandatarios, además de impulsar (entre otras cosas) la libertad de expresión y de opinión:

Cuando los hombres se unen en sociedades políticas, aunque entreguen a lo público la disposición sobre toda su fuerza, de modo que no puedan emplearla contra ningún conciudadano más allá de lo que permite la ley de su país, conservan sin embargo el poder de pensar bien o mal, de aprobar o censurar las acciones de los que viven y tienen trato con ellos (Locke, 1693)³⁰.

De igual modo, la ilustración del siglo XVIII fue el epicentro de la libertad de expresión. Basta nomás con mirar un poco en el pasado, en la búsqueda de las libertades y la igualdad, sobre el cómo la necesidad por opinar libremente y fuera de las exigencias de la corona. Más adelante, la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 19 indicó que:

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión (ONU, 1948).

3.2.1. Libertad de Prensa en Colombia: 1790-1950

En Colombia la prensa (y por ende, la libertad de esta) ha jugado desde el inicio un rol esencial dentro de la sociedad, pues sirvió como guía en la toma de decisiones de la ciudadanía frente a los hechos que se presentaban al considerarse un derecho básico, promotor del orden democrático, de la vida política y, en general, de la libertad de expresión (Melo, 2012).

Durante el periodo colonial se coartaba dicha libertad pues todo se debía hacer bajo las estrictas órdenes del Rey (pese a que se buscaban ciertas libertades ya estipuladas), lo cual

³⁰ Traducción de Hernán Alberro en “Libertad de prensa y Desarrollo: una relación ineludible”. Revisar también “Ensayo sobre el entendimiento humano” de John Locke traducido por Emeterio Fuentes en 2020, pues se pueden hallar diferencias de traducción.

cohibía a las personas del común de realizar publicaciones por deseo propio pues se requería de licencias otorgadas por la monarquía. Tanto era esto, que los primeros periódicos de Santa Fe de Bogotá (Aviso del Terremoto, en 1785, y el Papel Periódico de la ciudad de Santafé, en 1791) estaban sometidos a censura, pues su principal patrocinio estaba en manos de la Corona española.

De hecho, en 1793 una hoja traducida al español con la “Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano” por parte de Antonio Nariño detonaría el primer conflicto significativo sobre el tema. A pesar de que los implicados en el hecho alegaron que estaba permitido publicar sin licencia previa todo texto de menos de un pliego, este prácticamente no circuló y Nariño fue condenado a diez años de prisión en África mientras que el impresor y sus abogados recibieron penas algo más leves (Melo, 2012).

Pese a esto, la llegada de la independencia generó la extensión rápida del periodismo colombiano y abrió una tradición legal ya que, desde el establecimiento de la primera constitución en 1811, se reconoció la libertad de imprenta como un derecho garantizado por el gobierno a la ciudadanía siempre y cuando ésta tuviese la aprobación de la iglesia y no contase con escritos obscenos u ofensivos; esto se ratificó un año después cuando se indicó que “ninguno podrá abusar de esta libertad para imprimir obras obscenas y contra la religión” (Melo, 2012).

Esta situación (con más o menos eficacia) continuó aproximadamente hasta 1851, periodo donde se debatió sobre si la libertad de prensa e imprenta estaba irrumpiendo en las normas sociales de lo correcto y dogmático, mientras que se promulgaba dentro de las constituciones la libertad sin censura. Tan incoherente y absurda era la situación que se podría decir que existían tres categorías de libertad: la constitucional que fungía como estandarte de la libertad de imprenta; la reglamentaria que solía contradecir y censurar lo estipulado por la

constitución, y; la práctica o realidad donde comúnmente los periodistas recurrían al anonimato para realizar sus publicaciones a causa de las represalias en su contra.

El final del siglo XIX e inicio del siglo XX estuvo marcado por el asedio, la exclusión y la censura de quienes decidiesen hacer comentarios en contra del gobierno o las entidades que cobijaba el Estado, ya que (según las normativas del momento) violaban la moral, el orden social y la tranquilidad pública.

Bajo estas normas, entre 1886 y 1909 fueron varios los periódicos cerrados y los periodistas perseguidos y se esgrimió la idea de que el derecho es solamente para ejercer el bien, y que, como se decía, el mal no tiene derechos (Melo, 2012).

En contravía a las acciones restrictivas y los acontecimientos del momento los medios de comunicación tomaron más fuerza y, por ende, sus publicaciones se convirtieron en algo habitual. Así mismo, la prensa terminó de establecer su rol como ente necesario dentro de la democracia pues “se convirtió en lugar clave para la construcción de líderes políticos. La simpatía se captaba a través de la prensa” (Acevedo y Villabona, 2019).

Entre los años 1949 y 1957 se vivieron fuertes represiones a la libertad de expresión, lo que ocasionó persecuciones masivas a periodistas y medios por decreto de los gobiernos de turno. En consecuencia de estas acciones la prensa se convirtió, por un lado, en un monopolio financiado por el Estado y, por el otro, en un enfrentamiento con los periódicos liberales (como El Tiempo o El Espectador que, entre otras cosas, sufrieron asaltos, incendios y hasta cierres temporales)³¹.

³¹ Vale la pena recordar que en septiembre de 1952 se produjo el asalto e incendio de los periódicos liberales El Tiempo y El Espectador, en el gobierno de Roberto Urdaneta Arbeláez. En 1953 el gobierno militar de Gustavo Rojas Pinilla cerró El Siglo y el Diario Gráfico, y en 1955, después de muchos actos de hostigamiento previos, llevó al cierre de El Tiempo y El Espectador. Durante la dictadura militar de Rojas Pinilla el gobierno mantuvo un continuo enfrentamiento con la prensa, que se manifestó en normas legales que trataban de proteger a los funcionarios de

3.2.2. Libertad de Prensa en Colombia: 1960-2021

Las siguientes dos décadas marcaron el inicio de la separación entre la prensa y el gobierno, por lo cual se podría decir que se logró una mayor libertad. Esto no fue impedimento para que tanto el Estado como los grupos subversivos ejercieran presión sobre periodistas y medios de comunicación. Ejemplo de esto es el pacto realizado en 1961 para realizar autocensura respecto a las publicaciones sobre violencia, las detenciones ilegales a periodistas que cubrían una manifestación en contra del expresidente Alfonso López Michelsen o el cierre a canales radiales durante 1978 gracias a las restricciones que fueron empleadas al periodismo a finales de los 70's.

Los años 80 y 90 estuvieron especialmente marcados por la lucha contra el narcotráfico lo que desencadenó nuevos periodos de violencia y con ello nuevas víctimas dentro de esta disputa de intereses —de la cual claramente no escapaban ni los periodistas ni los medios de comunicación—. Es así como se perdieron las vidas de comunicadores como Guillermo Cano, Jorge Enrique Pulido, Diana Turbay, José Antonio Fumet (los más recordados entre la lista de 50 periodistas de fallecieron durante el lapso de los 80's y los 90's la década) quienes lo arriesgaron todo a fin de develar los sucesos del momento.

Durante 1991, se impulsó la creación de una nueva constitución a fin de reestructurar el sistema jurídico y administrativo del país, regulando los poderes estatales para garantizar los derechos y las libertades del pueblo además de buscar restablecer el orden público y la paz tras

posibles injurias y calumnias, en la creación de una prensa estatal y paraestatal subsidiada por el gobierno, orientada, según este, a proteger a la ciudadanía de unos medios de comunicación monopolistas y oligárquicos, y en el hostigamiento legal, tributario y comercial de los periódicos de oposición (Melo, 2012).

los actos disruptivos que se vivían. Por esta razón concertaron en pro de la libertad de pensamiento, expresión y el derecho al acceso a la información el artículo 20 indicando que:

Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir sus pensamientos y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial y la de fundar medios masivos de comunicación. Estos son libres y tienen responsabilidad social. Se garantiza el derecho a la rectificación en condiciones de equidad. No habrá censura.

Para finales de los 90, Colombia contaba con 32 periódicos, 587 emisoras de radio y 52 canales de televisión que fueron tomando relevancia y fiabilidad dentro de los hogares. Sin embargo -y gracias a los diversos retos que enfrentaba el país en esos años- la autocensura y los hostigamientos se duplicaron, las publicaciones se vieran limitadas y los reporteros se debatieran entre la información y la vida; el resultado, 122 asesinatos a periodistas, 37 secuestros y 162 víctimas de ataques, sin contar la cifra de quienes han tenido que exiliarse a causa de su profesión.

En el primer semestre de 2003 murieron asesinados 3 periodistas en Colombia en el lapso de dos meses: Luis Eduardo Alfonso Parada³², Guillermo Bravo Vega³³ y Jaime Rengifo Revero. Por esto, en el mes de mayo de ese mismo año el Comité para la Protección de Periodistas (CPJ, sus siglas en inglés) incluyó a Colombia dentro de los 10 peores lugares para ejercer periodismo³⁴, situación que se corroboró al ejercerse presión en medios y comunicadores

³² Quien se encontraba junto al ya fallecido en 2002 Efrain Varela en las listas de amenazas realizadas por Las FARC y las AUC.

³³ Según los reportes anuales de la Fundación para la Libertad de Prensa - FLIP, y los reportes de diversos medios nacionales e internacionales, los casos de asesinato de los periodistas Luis Eduardo Alfonso Parada y Guillermo Bravo Vega siguen en impunidad. Sus familiares, compañeros y colegas han abogado porque sus casos no queden en el olvido y buscan que haya justicia en sus casos.

³⁴ En la página *Memorias del periodismo*, en el artículo '*Los 2000: la vida de los otros*', se relatan casos en donde la justicia falló y se permitió la censura, el hostigamiento y los atentados y asesinatos de diversos periodistas a lo largo

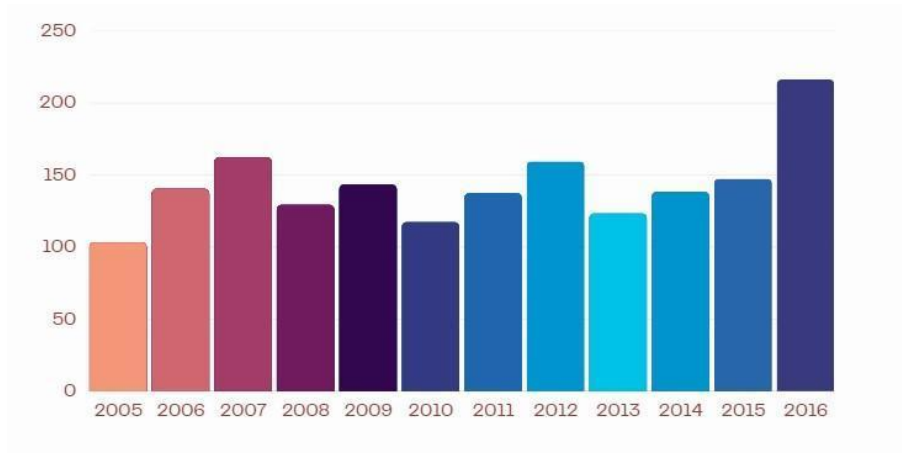
para eliminar publicaciones u omitir información a petición de actores armados y entes gubernamentales en regiones como la Costa Atlántica, el Oriente y Centro Oriente.

Para 2007 la CPJ continuó estableciendo a Colombia dentro de su ranking como el cuarto país más peligroso para la libertad de prensa y la labor periodística (Palabra Clave, 2008). En los informes realizados por la FLIP anualmente sobre el estado de la libertad de expresión y de prensa dentro del país, se puede ver cómo entre 2005 y 2016 se ejercieron 1714 violaciones, de las cuales 245 fueron amenazas. Los años 2007 y 2016 donde fueron los que más violaciones registraron en contra los comunicadores (aunque fue el año 2011 en el que más se denunciaron dichos amedrentamientos).

Figura 1

Amenazas ejercidas contra periodistas durante el 2005-2016

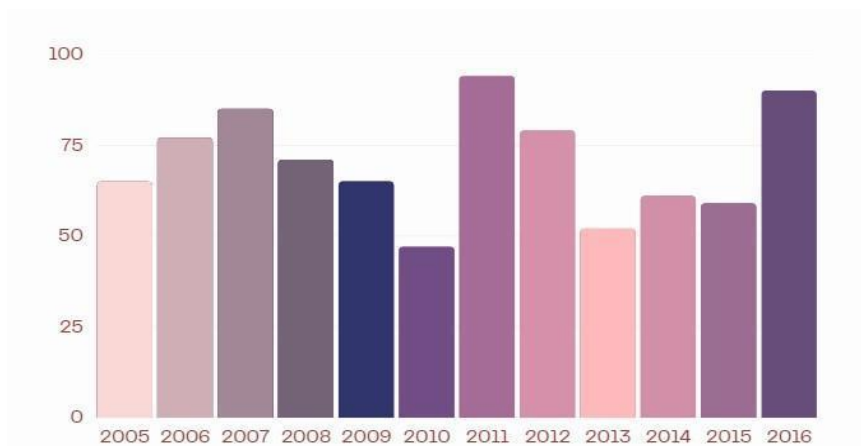
y ancho del país al intentar esclarecer hechos de violencia sistemática y estatal que se vivían. En el lead de la página se puede leer que “En medio de negociaciones fallidas y del aumento de la violencia del conflicto armado continuaron las agresiones contra medios y periodistas. Los secuestros y asesinatos siguieron haciendo lamentable del oficio en uno de los lugares más peligrosos del mundo para ejercerlo” (Memorias del periodismo, sf). Así mismo, hace un recuento de quienes durante esa década perdieron su vida por razones vinculadas a su oficio. Estos son algunos de sus nombres: *Fabio Leonardo Restrepo, María Helena Salinas Gallego, John Jairo Restrepo, Carlos José Restrepo Rocha, Juan Camilo Restrepo Guerra, Gustavo Ruiz Cantillo, Guillermo León Agudelo, Alfredo Abad López, Flavio Iván Bedoya (Tovar) Sarría, Yesid Marulanda Romero, Edgar Tavera Gaona, Pablo Emilio Parra Castañeda, Arquímedes Arias Henao, José Duviel Vásquez, Jorge (“Jose” según la censura del fuego) Enrique Urbano Sánchez, Eduardo Estrada Gutiérrez, Álvaro Alonso Escobar, Marco Antonio Ayala, Orlando Sierra, Walter López, Héctor Sandoval, Víctor Omar Acosta, Efraín Varela Noriega, Elizabeth Obando, Mario Prada Díaz, Dennis, Segundo Sánchez Lora, Gimber Perdomo Zamora, Luis Eduardo Alfonso Parada, José Emeterio Rivas, Guillermo Bravo Vega, Jaime Rengifo Revero, Juan Carlos Benavides Arévalo, José Nel Muñoz, William Soto Cheng, Oscar Alberto Polanco Herrera, Martín La Rotta Duarte, Jairo Alberto Madero Muñoz, Julio Hernando Palacios Sánchez, Rafael Enrique Prins Velásquez, Gustavo Rojas Gabalo, Milton Fabián Sánchez, Atilano Segundo Pérez Barrios, Elacio Murillo Mosquera, Javier Darío Arroyave y José Everardo Aguilar.*



Nota. El gráfico refleja las cifras de amenazas ejercidas en contra de los periodistas durante los años 2005 a 2016. Elaboración propia, con base en el ‘mapa de agresiones’ realizado por la FLIP y sus informes anuales sobre el estado de los periodistas en el país.

Figura 2

Amenazas ejercidas contra periodistas durante el 2005-2016

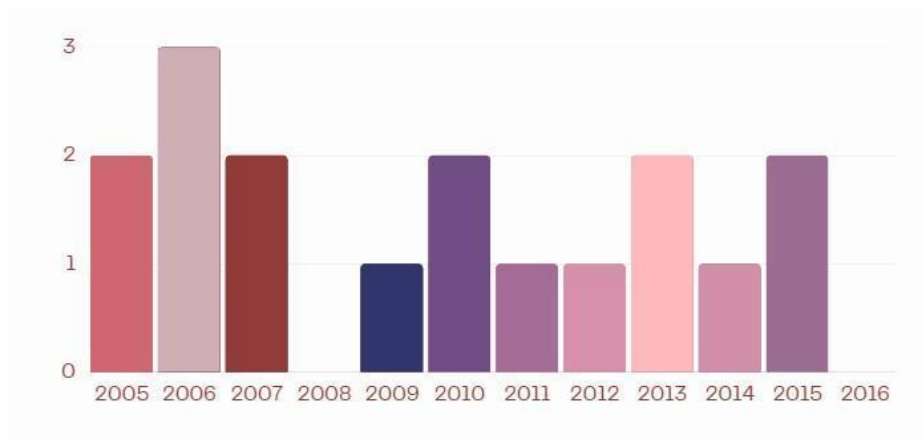


Nota. El gráfico representa las cifras de las amenazas ejercidas en contra de los periodistas durante los años 2005 a 2016. Elaboración propia, con base en el ‘mapa de agresiones’ realizado por la FLIP y sus informes anuales sobre el estado de los periodistas en el país.

Si bien la llegada del nuevo milenio pareciese haber traído consigo una ola de violencia más fuerte para el campo del periodismo y la información, hay que destacar cómo en 2008, después de 30 años y 130 periodistas asesinados, no se presentó un solo caso de asesinato por razón de su oficio (hecho se repitió en 2016 a pesar de las cifras de violencia registradas).

Figura 3

Asesinatos a periodistas durante el 2005-2016



Nota. El gráfico presenta las cifras de los asesinatos a periodistas durante los años 2005 a 2016. Elaboración propia, con base en el ‘mapa de agresiones’ realizado por la FLIP y sus informes anuales sobre el estado de los periodistas en el país.

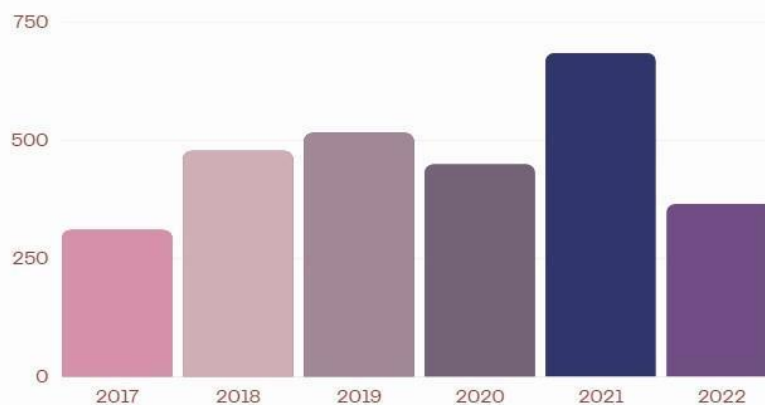
Para 2017 se auguraba un nuevo panorama para quienes ejercían esta profesión. Dentro del proceso de la firma del acuerdo final para la paz existían (o existen) algunas estipulaciones

sobre lo que se debía realizar para conseguir la libertad de los medios de comunicación³⁵ y, por ende, de la ciudadanía que goza de la facultad para estar informada sobre su realidad dictaminando que “todo lo pactado en el acuerdo de paz necesita de una prensa libre para que el proceso de implementación sea democrático. De tal manera que esta nueva etapa pueda estar sometida a la crítica y el escrutinio público” (FLIP, 2017).

Aunque se esperaba que después de la desmovilización y conciliación con los grupos subversivos el país estuviese en un estado de calma, las cifras de los años siguientes empeoraron respecto a las presentadas antes de la firma de los acuerdos. Tan solo entre 2018 y 2020 se presentaron 1441 hechos de violencia, de los cuales 489 fueron amenazas y 7 asesinatos.

Figura 4

Violaciones ejercidas en contra de los periodistas durante el 2017-2022

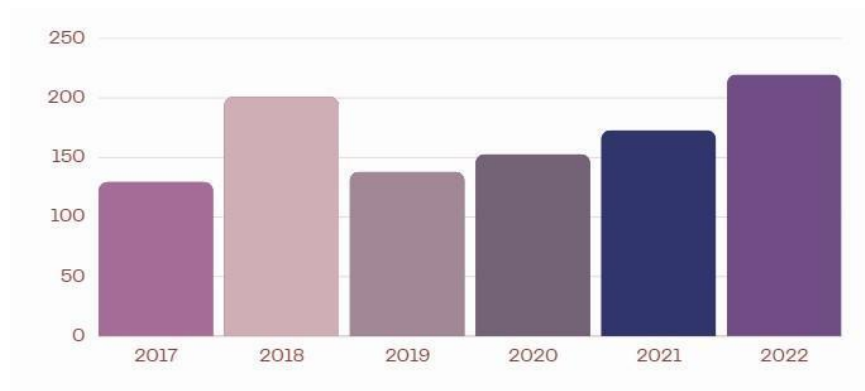


³⁵ Para agregar en el documento del Acuerdo Final del 2016, si se habla respecto a la participación ciudadana en su punto 2.2. Mecanismos democráticos de participación ciudadana, incluidos los de participación directa en los diferentes niveles y diversos temas se desglosa en el ítem 2.2.2. Garantías para la movilización ciudadana y la protesta pacífica como: - Garantías a los derechos de los y las manifestantes y de los demás ciudadanos y ciudadanas. - Garantías necesarias para el ejercicio de la libertad de información durante la movilización y la protesta. Además, otro de los ítems es el 2.2.3. Participación ciudadana a través de medios de comunicación comunitarios, institucionales y regionales. Estipulando que " La participación ciudadana en los medios comunitarios contribuye además a la construcción de una cultura democrática basada en los principios de libertad, dignidad y pertenencia, y a fortalecer las comunidades con lazos de vecindad o colaboración mutuos.

Nota. El gráfico muestra las cifras de las violaciones ejercidas en contra de los periodistas durante los años 2017 a 2022. Elaboración propia, con base en el ‘mapa de agresiones’ realizado por la FLIP.

Figura 5

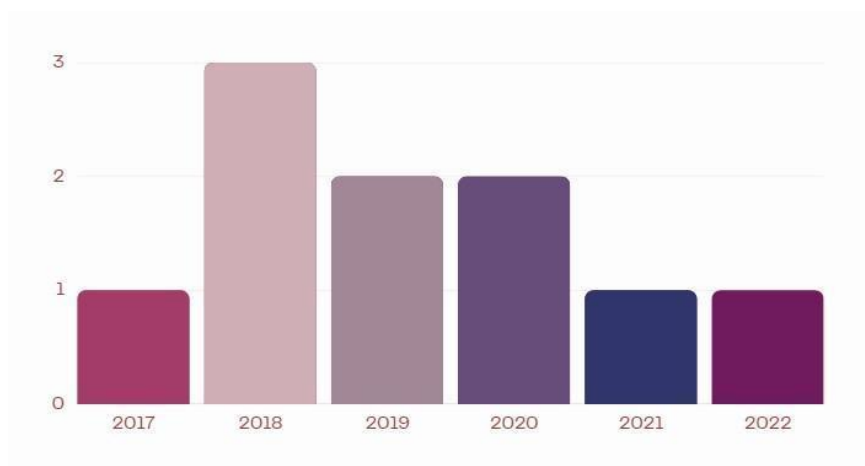
Violaciones ejercidas en contra de los periodistas durante el 2017-2022



Nota. El gráfico indica las cifras de las violaciones ejercidas en contra de los periodistas durante los años 2017 a 2022. Elaboración propia, con base en el ‘mapa de agresiones’ realizado por la FLIP.

Figura 6

Asesinatos a periodistas durante el 2017-2022



Nota. El gráfico señala las cifras de los asesinatos a periodistas durante los años 2017 a 2022.

Elaboración propia, con base en el ‘mapa de agresiones’ realizado por la FLIP.

Lo anteriormente expuesto deja en evidencia lo frágil del derecho a la libertad de prensa en Colombia como una constante en la historia del país que no deja de hacerse evidente.

Además, denota como no son únicamente los grupos armados o al margen de la ley los que intimidan, amenazan o atentan contra los periodistas y comunicadores dentro y fuera de los medios, sino que también hay un alto porcentaje de hechos que están relacionados con entes estatales y la fuerza pública. Esto sigue legitimando los estigmas sobre los periodistas y comunicadores que, ante estos acontecimientos, tienen como última opción el desplazamiento forzado tanto de sus regiones como del país.

La libertad de prensa hoy en día sigue sin estar garantizada en muchas partes del mundo. El asesinato de periodistas es inadmisibles, no solo porque viola los derechos humanos de los individuos, sino también porque es perjudicial para la buena gobernanza y la democracia, y principalmente para el flujo de información precisa y fiable (ONU, 2022).

4. Marco Conceptual

Se realizó una segmentación conceptual utilizando las categorías de web 2.0, periodismo digital, periodismo ciudadano y redes sociales, desinformación, veracidad de la información y la entrevista. Estos conceptos fueron seleccionados debido a que permitieron alcanzar con mayor precisión los objetivos del presente estudio.

4.1. Web 2.0

La Web 2.0 es un concepto que surge con la llegada del nuevo siglo, haciendo referencia al cambio en las plataformas alojadas en internet. Estas pasaron de ser estáticas a dinámicas, lo que significa que el usuario ya no es un sujeto pasivo, sino que se convierte en alguien que genera interacción y contenido. Esta relación, al entrelazarse con diversos servicios (como Wikis, blogs o redes sociales), traduce sus acciones en un conjunto de información más completo y comprensible (Arroyo, 2007).

Con base en lo anterior, uno de los aspectos claves de la Web 2.0 consiste en que hay más usuarios generando contenido. El control de la información ya no recae exclusivamente en los medios o moderadores de las páginas web, sino en manos de personas que, además de tener datos y conocimiento, cuentan con las herramientas para aportar al tema en cuestión, gracias a la democratización de las tecnologías.

Cabe mencionar que, en estos casos, la generación de contenido va más allá de la creación de una plataforma web para compartir información por cuenta propia. Es en el debate de lo que se ha publicado donde este se complementa y se transforma, tal y como explica el teórico

en comunicación Mariano Cebrián³⁶ (2008) “la fluidez de los datos hace que estén siempre disponibles para cualquiera, en cualquier momento y desde donde se quiera o donde se disponga de un terminal de acceso”.

Esta libertad de la web 2.0 posibilitó el uso de las tecnologías para la vida cotidiana, en la que “de forma más general, podríamos enunciar que millones de ciudadanos viven ya en la infociudad. Su existencia se expresa por relaciones y formas sociales soportadas por tecnología: web, telefonía móvil, correo electrónico, mensajería instantánea, chats, etc.” (Sáez, 2007). Aunado a esto, la búsqueda de la sociedad por estar informada sobre su entorno y lo que ocurre en él concluyó en la digitalización de uno de los oficios más antiguos del mundo, el periodismo. También quedó clara “la idea de que todos los contenidos pudieran almacenarse digitalmente y ser distribuidos en la red, y que los usuarios podrían acceder a ellos a través de las plataformas digitales” (Pool,1983).

En relación con lo anterior, “la llamada de forma teórica convergencia multimedia, permite la creación de un nuevo lenguaje en la era digital. Este concepto implica aprovechar las características y posibilidades que ofrecen estas nuevas plataformas con el fin de elaborar narrativas novedosas que superen las estructuras análogas del manejo de los formatos textuales, audiovisuales, sonoros, visuales, de animación e infografía. Este proceso conduce a la producción del lenguaje propio de la Red” (García, P y Gutiérrez, C. 2011).

³⁶ En un artículo del periódico El País de España, presenta una biografía sobre la trayectoria del profesor Mariano Cebrián Herreros, catedrático español de la universidad Complutense de Madrid quien aportó en numerosas ocasiones en teoría y técnica en información audiovisual por medio de trabajos de investigación, libros, artículos, entre otros. Además, como lo menciona el medio fue de los primeros profesores en cubrir el tratamiento de la información en la radio y televisión.

4.2. Periodismo Digital

La web 2.0 permitió nuevas posibilidades al generar contenidos y abrió el camino a una revolución importante en el periodismo. Así como se han presentado cambios, como el paso de la redacción en máquina de escribir a la computadora, que afectó de cierta forma cómo se hace el periodismo; esto se debe a que el ejercicio se encuentra ligado a los cambios mediáticos que se presentan en el tiempo, como en la actualidad se presencian los avances y desarrollos de la internet. Víctor Manuel García (2011), doctor en periodismo y comunicación, menciona que en los últimos años “los medios de comunicación y los periodistas han sufrido transformaciones radicales en la estructura de sus organizaciones y en la forma de realizar sus trabajos y producir contenidos, debido primordialmente al avance de las tecnologías en el campo de las telecomunicaciones” (p.222).

Pero los avances que se fueron presentando en adaptación a las plataformas digitales con los medios de comunicación permitirían unas fusiones o ‘convergencias’³⁷ dando paso a nuevas formas de hacer periodismo. Esto se evidenció en las noticias mediáticas en redes sociales y páginas web que se difundieron en el marco del paro nacional del 2021, según lo menciona Concha Edo (2009), profesora de periodismo en la Universidad Complutense de Madrid:

El lenguaje periodístico digital, que comenzó siendo muy semejante al de los periódicos — es decir, vertiendo textos planos escritos para diarios en la web — empezó a añadir vídeo y audio, hasta ese momento exclusivo de la televisión y la radio, para comenzar a producir contenidos en ese lenguaje múltiple — todavía incipiente, lento y

³⁷ Hace referencia a los cambios, así como a las nuevas narrativas en cuanto a la forma y el modo de publicar la información. Libro Manual de géneros periodísticos, 2011.

con muchas cuestiones pendientes — que abarcará mejor todos los formatos posibles de la tecnología actual.

En el ensayo “El periodismo digital. Una etapa del periodismo moderno” para la Revista Lasallista, el periodista digital Diego Alonso Sánchez (2007), periodista digital, explica que la llegada de la internet "sirvió para alentar tanto a los dueños y directores de los medios tradicionales como a los propios periodistas sobre las múltiples posibilidades informativas que ofrece la Red". Agrega que “el periodismo digital va más allá del contenido que traspasa a la web para ser publicado sin ninguna transformación dentro de sí, pues la razón de ser de este es que se rompa con los esquemas unidireccionales lo cual implica múltiples voces, abundantes posibilidades de presentar la información, de contextualizarla y de complementarla”.

Para este autor, el periodismo digital implica regresar a los cimientos de su esencia en el que la investigación en profundidad, la multiplicidad de fuentes y la contextualización, así como la búsqueda de la constante verdad y la neutralidad son los ejes principales de cada publicación.

También, el periodista puntualiza que es fundamental aplicar las bases del ejercicio periodístico en donde la investigación en profundidad, la multiplicidad de las fuentes y la contextualización, así como la búsqueda de la constante verdad y neutralidad son los ejes principales de cada publicación desarrollada por la prensa digital.

Aún con esto, el periodismo digital no es un espacio hermético en el que los cambios y la ampliación del contenido ya publicado son rechazados, por el contrario, al ser un espacio donde la información es democratizada, se permite la participación y posterior relación de los usuarios con el contenido que están consumiendo, lo cual, implica al usuario como el productor o transformador de dicho contenido (tal y como se mencionó anteriormente). En palabras del Doctor en Ciencias de la Información, docente e investigador con enfoque en ciberperiodismo,

Pedro García-Alonso (2006) "La anterior pasiva recepción, se convierte en una activa conversación virtual fluida, establecida entre el comunicador y la audiencia. Se crea un sentido de comunidad y de inmersión".

Para enfatizar, aunque el periodismo digital no se despoje de las normas implícitas propias que tiene el periodismo, estas pueden transformarse en el sentido de su creación dado que la audiencia tiene previamente en sus manos la información y puede modificarla. El periodismo digital adquiere valor al momento en que el contenido publicado no se limita a internet, sino que toma eso como su punto de partida, ya que la recepción e interactividad posteriores fomentan el flujo continuo de la información.

4.3. Periodismo Ciudadano y Redes Sociales

La interactividad en conjunto con el desarrollo de las redes sociales ha fortalecido el concepto de periodismo ciudadano, en el cual "la ciudadanía desempeña un papel activo en el proceso de recoger, transmitir, analizar y diseminar noticias e información" (Espiritusanto, 2013)³⁸. Esto implica la necesidad de incluir a la ciudadanía y mantenerla informada sobre temas que los medios tradicionales suelen ignorar.

Estas revoluciones han ocasionado cambios significativos en la práctica del ejercicio periodístico. Han fortalecido el diálogo con la ciudadanía, ampliando así el valor de la democracia y la libertad de expresión. Gracias a esto, aquellos que anteriormente no se identificaban con algún medio de comunicación o sus ideologías, ahora tienen la oportunidad de compartir con otros su "verdad" o versión de los hechos, generando una visión más completa de

³⁸ Libro, Periodismo ciudadano: Evolución positiva de la comunicación.

las posibles noticias. En otras palabras, como se menciona en el Manual de géneros periodísticos, “las audiencias tienen la capacidad de moldear el futuro de las noticias y de la información”.

Estos individuos que con el tiempo adquirieron el nombre de "prosumidores"³⁹ sentaron un precedente para el periodismo del futuro, que requiere de personas capaces de asumir temporalmente el rol informativo para establecer un flujo continuo de información noticiosa. Y es que con todo esto no se puede olvidar que detrás de las herramientas existen sujetos (con formación o no en el campo) en busca de la verdad (o de lo que ellos consideran es la verdad).

En este contexto, el papel de las audiencias es fundamental en el periodismo y la configuración informativa que pueden generar. Recordemos que, en el estallido social la ciudadanía desempeñó un rol significativo a través de las redes sociales al documentar lo que sucedía en tiempo real y al generar debates entre varios usuarios para contrarrestar la información tergiversada que inicialmente fue difundida por medios tradicionales. También se vieron recomendaciones en redes sociales para consultar de medios alternativos.

También se entiende que, “la audiencia está ahora al mando y decide cuándo, cómo y qué tipo de información quiere recibir. Esta selectividad del usuario hace más valiosa la información y, al mismo tiempo, la segmentación. Los públicos demuestran que tienen diversos intereses y que utilizan los medios de diferentes maneras” (García, P y Gutiérrez, C. 2011). Esto incentiva, de cierta forma, a los medios de comunicación a ajustarse a las necesidades informativas de su audiencia, teniendo en cuenta que “El ejercicio periodístico consiste en establecer un balance entre lo que el público quiere y lo que el público necesita” (Anderson, 2009).

³⁹ Un prosumidor es quien consume contenidos y, al mismo tiempo, participa en la producción de estos.

4.4. Desinformación

La llegada de estos cambios generados por el desarrollo de la web, permitieron que se dejara de entender a la audiencia como un elemento más dentro del proceso comunicativo. En este nuevo escenario, la audiencia se convierte en un ente transformador de la información y, al mismo tiempo, es creador de la misma. Sin embargo, no hay que ignorar que, al existir tantas nuevas fuentes comunicativas, en algún punto estas van a perder su rumbo y se van a convertir en desinformación.

La escritora Julia Alicia Olmo⁴⁰ destaca que en estos momentos está ‘de moda’ contar verdades a medias en diversos ámbitos de la sociedad como lo son la economía o la vida política. Dicha intervención puede ser un acto intencional de desinformar a otros, utilizando la distorsión a fin de que la realidad se perciba de forma distinta a lo que en verdad es (cosa que se puede ver no sólo en los medios de comunicación, sino también en las redes sociales, donde el nativo de internet manipula la información a fin de que parezca una cosa u otra en pro de un beneficio más propio que colectivo). Señala también que la desinformación puede ser un sinónimo de “mentira emotiva”, la cual:

Es la distorsión deliberada de la realidad con el fin de crear y modelar la opinión pública e influir en las actitudes sociales. Una realidad en la que los hechos objetivos, las referencias fácticas, tienen menos influencia que las apelaciones a las emociones y a las creencias personales (Olmo, 2019).

Del mismo modo, es sabido que la brecha existe entre los informantes y los receptores debido a que siempre se presenta una distancia entre lo que se transmite y lo que sucede en la

⁴⁰ Olmo Romero fue embajadora en la Misión Especial para las Amenazas Híbridas y la Ciberseguridad.

realidad, convirtiéndose así en una problemática alarmante que genera conflictos directos entre la población, los gobernantes y los medios de comunicación.

Esta alteración del contenido mediático o informativo que se presencia en los formatos de divulgación, también se puede entender de la siguiente manera:

La desinformación, como fenómeno, hace referencia tanto al contenido informativo fraudulento '*fake news*⁴¹' como al engañoso '*misleading content*⁴²', los discursos de odio '*mal información*⁴³', los discursos falsos deliberados '*false speech*⁴⁴' o los errores informativos no deliberados de medios o periodistas '*missinformation*⁴⁵'. Desinformación, por tanto, es la distorsión de la información difundiendo noticias falsas que engañan al receptor final (Rodríguez, C. 2019).⁴⁶

La desinformación es una corrupción que vulnera el derecho a la información. Sin embargo, es en gran parte culpa de la ciudadanía, por no indagar ni cuestionarse frente a la información que conocen en los medios de comunicación, conformándose con lo primero que

⁴¹ Según el libro Fake News la verdad de las noticias; se entiende por Fake News como noticias falsas. Las cuales no se crean por diversión, sino para obtener un beneficio.

⁴² Traducido al español, se refiere a información engañosa o contenido falso y engañoso que se suele presentar en las redes sociales, como lo abarca de forma más minuciosa el informe producto de una encuesta realizada por el centro independiente de datos Pew Research Center.

⁴³ Para las Naciones Unidas un discurso de odio se entiende como esas expresiones o discursos ofensivos dirigidos a un grupo o individuo basándose en sus características propias como la raza, el género, religión y que puede poner en peligro la paz social ya que, incita al odio y violencia.

⁴⁴ Traducido al español, como discurso falso que se puede manifestar como una declaración falsa, fraude o difamación que es mencionado en el artículo 'Por qué (la mayoría) de las mentiras son discursos protegidos y por qué deberían seguir siéndolo, de la fundación FIRE (Fundación para los derechos Humanos y la expresión) de Filadelfia, E.U. Debido a que el artículo se desglosa en el contexto político y el papel de "importancia" que lideran las mentiras en este contexto.

⁴⁵ Traduce al español, el término desinformación se ata a que los medios de comunicación en internet están produciendo volúmenes de información que, si las empresas privadas y los estados quisieran, es muy difícil controlar y esos relatos de desinformación se producen cada vez más frecuentes y con más velocidad en unos medios que premian la rapidez más que la reflexividad y la reflexión" mencionado por Juan Federico Pino, docente de la Pontificia Universidad Javeriana, durante el foro "la rentabilidad de la desinformación", 2021.

⁴⁶ Del artículo '*No diga fake news, di desinformación: una revisión sobre el fenómeno de las noticias falsas y sus implicaciones*' realizado por el profesor Carlos Rodríguez Pérez, profesor de comunicación social y periodismo de la Universidad de Ibagué y doctorando en ciencias de la información de la Universidad Complutense de Madrid.

ven (Serrano, 2009). En varios de los casos, la desinformación se presenta “porque con las facilidades de internet y la popularización de las redes sociales, cualquiera puede hacer afirmaciones públicas sin tener que pasar primero por un filtro de contra preguntas o revisiones” (Colombia Check⁴⁷, 2016). Desde una mirada analítica, el buen periodismo jamás se debe ver limitado a tomar las declaraciones de un solo lado de la historia, sino que debe encargarse de ver las dos caras de la verdad para así mismo transmitir una información totalmente confiable y tomar una postura informada frente al contenido consultado.

Uno de los aspectos importantes que respalda a la desinformación, es la difusión mediática de este tipo de contenido por diversas redes o canales de comunicación. La forma en la que se construyen estas mentiras perfectas para la audiencia, o quien las consume, son más complejas de diferenciar en cuanto a términos de veracidad. Esto puede relacionarse, por ejemplo, con la ausencia de educación mediática, el bombardeo informativo, la confianza en la fuente o la viralización que puedan alcanzar estos insumos informativos- “desinformativos”.

Dicho en palabras del docente en comunicación, Carlos Rodríguez:

“Lo que ha cambiado en los últimos años es la velocidad de transmisión y la facilidad de generarlas y propagarlas dadas las características propias de internet (instantaneidad, interactividad, viralización y globalización de la información) multiplicando las posibilidades de quedar atrapado en la red de la desinformación”. Y agrega lo siguiente “el peligro en asociación de los profesionales de la información y la comunicación para detectar, combatir y contener dicho fraude elevan la gravedad del asunto, ante el cual buscadores y plataformas sociales aún no han desarrollado mecanismos efectivos para evitar su propagación” (Rodríguez, C. 2019).

⁴⁷ Colombiacheck, es el primer medio de comunicación en Colombia dedicado al Fact-checking. Entendiendo el Fact-checking la verificación o el chequeo de datos y es una metodología del periodismo que permite determinar la veracidad de los hechos y los datos.

4.5. Veracidad de la Información

Así como la desinformación, la veracidad de la información está en constante búsqueda (pues hace parte de las bases del periodismo). La veracidad es fundamental para comprender un hecho de la manera más precisa. Sin embargo, ¿qué es la veracidad y cómo se llega a ella? Los periodistas e investigadores Bill Kovach⁴⁸ y Tom Rosenstiel⁴⁹ plantean algunos principios y preceptos que han surgido en el periodismo, incluyendo la verdad de la información y la importancia de la verificación de las noticias.

Con la era de la digitalización, el periodismo se ha transformado a pasos agigantados y sus consumidores, que provienen de plataformas digitales y redes sociales, se encuentran en la constante indagación que les permita comprender un mundo que se mueve a la velocidad de un clic. Si bien esto ha permitido que los periodistas puedan acceder a nuevas fuentes de información que permitan ampliar los hechos noticiosos, la verificación de los relatos y de los testigos se ha convertido en un proceso tumultuoso por la densidad de información que se mueve en la red.

Aún con esto, año tras año periodistas e investigadores encuentran nuevas formas de realizar la verificación de la información no sólo para que sea efectiva durante el proceso de elaboración y objetivación de una nota, sino también hacer más comprensible el mensaje para el público. Se busca (por parte de los medios y los periodistas) que sea así dada la capacidad de la internet de jugar como un arma de doble filo (gracias a la democratización de la web), especialmente para aquellos espectadores que suelen aferrarse a aquel primer informe de los acontecimientos que llega a sus manos.

⁴⁸ Escritor y periodista estadounidense, ex jefe de la oficina en Washington de The New York Times.

⁴⁹ Autor, periodista, crítico de prensa, investigador y académico estadounidense.

Aunque es difícil garantizar que todos los habitantes del planeta sean rigurosos al momento de confirmar lo que ven y leen en redes sociales o páginas web, es deber de los comunicadores proporcionar herramientas que faciliten la verificación de los reportes que se publican en medios masivos, como en medios alternativos. Esto es esencial porque es fácil caer en la mentira al creer que, de uno u otro lado, está la “verdad absoluta”.⁵⁰

4.6. Géneros Periodísticos

Los géneros periodísticos son diferentes formas de relatar en el mundo del periodismo. Son los distintos estilos o enfoques que los periodistas usan para contar historias de manera efectiva y emocionante con el objetivo de que los resultados de su trabajo sean comprensibles para el público. En el libro Manual de géneros periodísticos explican que:

El mensaje es el centro de la actividad periodística. Los hechos, por muy importantes sean para el desarrollo o estabilidad de una comunidad, requieren de divulgación para trascender la esfera de lo privado y, por tanto, para ser analizados y debatidos entre las personas a quienes les interesan, de manera que les sea posible ejercer el derecho a estar informados y a incidir en las decisiones que se tomen con respecto a estos temas. El puente que entrelaza a los hechos con la sociedad es justamente el mensaje y la tarea principal de todo periodista es elaborar mensajes claros, verdaderos atractivos y oportunos (2005).

A medida que el periodismo se ha desarrollado como una forma estructurada de comunicación, los géneros periodísticos han surgido y evolucionado para adaptarse a las necesidades cambiantes de la audiencia y las demandas del periodismo moderno. Entre las

⁵⁰ Un buen ejemplo de cómo se puede encaminar a la ciudadanía sobre la consciencia de la información son las plataformas de Colombia Check y Maldita.es que fueron principalmente creadas para desmentir bulos que a simple vista pueden parecer completamente verdaderos.

categorías que abarca se puede encontrar la noticia, la entrevista, la crónica, el reportaje, el editorial y la crítica.

4.6.1. Entrevista

En este contexto, la entrevista se destaca como un género periodístico fundamental que permite a los periodistas adentrarse en las historias humanas detrás de los eventos y proporcionar una visión única y personal de los protagonistas de las noticias. La entrevista, como género, ha evolucionado considerablemente desde sus inicios, pasando de simples conversaciones transcritas a sofisticadas interacciones multimedia que capturan no sólo las palabras, sino también las expresiones faciales y las emociones de los entrevistados.

Uno de los aspectos más poderosos de la entrevista periodística es su capacidad para brindar perspectivas auténticas y experiencias en primera persona. Los periodistas utilizan preguntas cuidadosamente elaboradas para revelar detalles íntimos y opiniones de los entrevistados, permitiendo a los lectores, oyentes o espectadores conectarse emocionalmente con los sujetos de la historia. La docente Liliana María Gutiérrez (2005)⁵¹ plantea que:

La entrevista es uno de los géneros más complejos y ricos, aunque a veces se le relega al simple papel de técnica para la obtención de información, dejando su esencia como género interpretativo, que permite al periodista entrar en el campo del análisis y la profundización en los temas y personajes que aborda.

Además, con el advenimiento de la era digital, las entrevistas han trascendido los límites del papel impreso y la televisión para encontrar nuevos formatos en plataformas en línea y redes sociales. Las entrevistas en podcasts, videos en línea y transmisiones en vivo han ampliado el alcance de este género, permitiendo un mayor acceso a voces diversas y puntos de vista globales.

⁵¹ Profesora y docente de la Facultad de Comunicación Social y Periodismo en la Universidad Santo Tomás.

Así como lo sustentaron las docentes de la universidad de Málaga M.^a Ángeles Cabrera y Vanesa Olmedo⁵²:

Con Internet, el género de la entrevista se ha hecho más que nunca un dialógico. La capacidad de intervención de la audiencia nunca antes experimentada ha supuesto un vuelco en la profesión periodística, la cual debe trabajar de común acuerdo con los usuarios más activos. Ahora más que nunca, periodista digital y lector/ audiencia/ usuario/ prosumidor pueden ser considerados compañeros de equipo (2014).

Es importante destacar que la calidad de una entrevista periodística depende en gran medida de la habilidad del periodista para hacer preguntas perspicaces y relevantes, así como de su capacidad para establecer una conexión genuina con el entrevistado. Así como lo menciona el periodista Jorge Halperin⁵³ “Una entrevista es buena porque ha conseguido un inteligente equilibrio entre información, testimonios y opiniones” (1995).

Por otro lado, la ética y el respeto por la privacidad son también consideraciones fundamentales en este proceso, garantizando que la entrevista se realice de manera justa y honesta, y respetando tanto a los entrevistados como a los lectores, oyentes o espectadores. La relación del periodista con las fuentes es, desde el punto de vista de la ética profesional, la cuestión más delicada de la vida periodística. Cuanta mayor proximidad hay con las fuentes, muchas veces se crean mecanismos de amistades peligrosas y de complicidades que terminan por

⁵² En el análisis del género entrevista en los medios de comunicación digital españoles, tesis doctoral que se presentó en el XXI Congreso Internacional *Repensar los valores clásicos del periodismo. El desafío de una profesión enred@da* de la Sociedad Española de Periodística

⁵³ Es periodista y escritor argentino con trabajos destacados en radio como su columna *La siesta inolvidable* con la que recibió un reconocimiento a la mejor columna de radio en el 2005.

convertir al periodista en socio del poder, en lugar de representante de los ciudadanos (García, 2017).

5. Diseño Metodológico

Esta investigación se basó en la búsqueda y análisis de documentación histórica y contextual, así como productos periodísticos (escritos, sonoros y audiovisuales) y testimonios que permitieron comprender los sucesos del Paro Nacional de 2021 (en el mes de mayo) y, en mayor medida, lo vivido por los periodistas que participaron en dicho acontecimiento.

Es por esto que el estudio en cuestión tomó un enfoque mixto, teniendo como primer momento una metodología histórica y documental que, según Cesar Bernal, está orientada a analizar los sucesos del pasado y su relación con los hechos del presente⁵⁴, haciendo uso de la historia ya definida en las unidades cronológicas que describen los acontecimientos reales en voz de quienes los vivieron directa e indirectamente además de poder recurrir a dicho material sin alterar su sentido. Para iniciar, se hizo revisión de ocho periódicos de 1977 de la ciudad de Bogotá y un aproximado de 100 documentos (entre libros, archivos históricos, búsquedas teóricas, y productos sonoros y audiovisuales) que arrojaron cómo resultado paralelismos entre los Paros de 1977 y 2021, así como un recorrido por lo que llevó a construir los derechos humanos y las libertades de expresión y de prensa como estatutos constitucionales a nivel mundial (pese a que son una normativa moral perteneciente a los derechos fundamentales) siendo enfático cada archivo en la preservación de estos preceptos para no repetir las confrontaciones bélicas que forman parte de nuestro pasado.

En el segundo momento de la investigación se realizó la búsqueda, clasificación y análisis de productos periodísticos de *El Tiempo*, *El Espectador* y *La Oreja Roja* (pues estos

⁵⁴ Bernal, C. Metodología de la investigación. Tercera ed. 2010

medios sobresalieron en ese contexto gracias a su capacidad para presentar los hechos desde diferentes ángulos, lo que dio multiplicidad de perspectivas y permitió que las personas formaran opiniones fundamentadas, basadas en información concreta en lugar de ser guiadas por emociones momentáneas) que dejaron en evidencia el objeto de estudio presente, narrando desde distintos ángulos las manifestaciones llevadas a cabo desde finales de abril, hasta inicios de junio de 2021. Se seleccionaron 475 productos periodísticos publicados en Instagram y los sitios web de *El Tiempo*, *El Espectador* y *La oreja Roja*, que reportaron el Paro Nacional desde el 28 de abril hasta el 6 de junio del año 2021, dando como resultado un total de minuciosamente seleccionados como la muestra con la cual se realizó este estudio. Gracias a esto se pudo hacer observaciones y comparativas (apoyadas en cifras y gráficos propios) de fuentes, palabras, posturas y protagonistas de los que hicieron uso los tres (3) medios de comunicación seleccionados.

Para obtener una comprensión más amplia sobre lo sucedido durante el Paro Nacional del 2021 y la forma en que se presentaron los ataques a la prensa en esta investigación se entrevistó a seis (6) periodistas que cubrieron mediáticamente y estuvieron presentes desde el inicio del estallido social, el 28 de abril del 2021, hasta el 06 de junio de ese año. Estas entrevistas se realizaron con el propósito de recopilar sus experiencias profesionales y personales en los posibles ataques violentos, de censura o cualquier forma de intimidación que enfrentaron mientras cubrieron las manifestaciones. Así como se buscó ampliar la perspectiva de lo ocurrido al incluir cinco (5) entrevistas de los profesionales de La Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP) las cuales ofrecen un aporte valioso respecto a cómo fue cubrir las amenazas a periodistas

en el Paro Nacional, los casos de mayor impacto, el ritmo laboral, entre otros aspectos que proporcionan una perspectiva más completa sobre la violencia y las amenazas a periodistas.

5.1. Técnica de Recolección de Datos

La recolección de información fue realizada de forma manual y sistemática a partir de la lectura y análisis de cada una de las noticias y publicaciones realizadas durante el periodo seleccionado, siendo fundamental para su acogida parámetros como:

- ✓ Que responda al qué, quién, cómo, cuándo y dónde.
- ✓ Puntualidad con los personajes principales en el hecho.
- ✓ Que la noticia cuente un momento relevante o de conmoción del Paro.
- ✓ Que el reporte haya sido realizado por un periodista o por el consejo de redacción del área del medio. Si la nota es realizada por la ciudadanía, que responda a las 5 W.
- ✓ En el caso de ser una denuncia, que esta cuente con datos exactos sobre los hechos y las personas agredidas.

Posterior a esto, los productos periodísticos fueron transcritos en una matriz de fuentes primarias conformada por el tipo de producto, formato del producto, autor o autores, título de la noticia, medio que lo publica, dónde se publica (página web o redes sociales), país desde donde se publica, ciudad desde donde se publica, fecha de publicación, capítulo/ sección, páginas, temporada/ serie, duración, no. likes o views, no. comentarios, tipo de noticia, tema, si hubo trabajo de campo, fragmentos que se extrajeron de las noticias, observaciones, extensión de la nota, inclusión de la ciudadanía, si cuenta con expertos en el tema, tipo de fuentes a las que acudió el periodista, si existe sesgo informativo, cómo se refieren a su contraparte, palabras que se repiten, hashtags utilizados, tipo de información (antecedente, momento del hecho o

consiguiente), apoyo entre medios/periodistas (en caso de ser una denuncia), agresor, tipo de agresión, no. de agredidos y URL de repositorio.

Igualmente, la clasificación del contenido y material usado para realizar la investigación contó con una matriz de fuentes secundarias en donde se alojó todo el archivo histórico y documental que permitió conocer el contexto del país además de las noticias o publicaciones de medios y organizaciones nacionales e internacionales que funcionaron como apoyo para comprender y relatar lo sucedido.

A fin de complementar estos relatos digitales, se decidió dialogar con comunicadores y periodistas de medios alternativos, tradicionales e independientes que recibieron cualquier tipo de violencia (acceso a la información, censura en internet, acoso judicial o ataques a la prensa) durante y posterior a los hechos del Paro Nacional de 2021. De igual forma, se conectó con los relatos encontrados dentro de periódicos y notas de finales de los 70 's de algunos periodistas participantes del paro de 1977, lo que contribuyó a la realización de los paralelos de dichas marchas.

Cabe aclarar que tanto la selección de medios tradicionales y alternativos, como la de periodistas participantes de los sucesos fue fundamental, ya que permitió encontrar los diversos contrastes en la información publicada, los distintos ángulos de los hechos ocurridos, el peso que estas publicaciones tuvieron en las personas que siguen los medios y, al mismo tiempo, posibilitó conocer qué actores estuvieron implicados, en qué momentos y por qué jugaron un papel tan importante en el Paro Nacional permitiendo comprender, en mayor o menor medida, de qué forma se reflejaron los ataques violentos contra los periodistas en medio de su labor, pues estos no son hechos aislados, sino que también representan a una parte de la ciudadanía vulnerada durante estas manifestaciones y que muchas veces pasa desapercibida.

5.2. Técnica de Análisis de Datos

En el apartado cuantitativo se utilizó un análisis porcentual a través de la aplicación de fórmulas de cálculo, que permitieron observar los grados en los cuales se manifestaron las frecuencias de los datos previamente recolectados utilizando el análisis de contenido. Para ello, se utilizó el modelo de trabajo propuesto por Belerson, B (1952) en “Análisis de contenidos en la investigación en comunicación” donde explica que, para realizar el análisis de la data, se debe seleccionar el material, definir las categorías que se quiere analizar con conceptos clave que se investigarán en el texto, codificar el contenido textual según las categorías o etiquetas definidas y hacer el recuento y análisis de cada categoría en el texto.

Este modelo de análisis de contenido permitió identificar y cuantificar las características del contenido textual, mientras se interpretaba el significado del mismo y generando las dudas pertinentes para luego preguntar a los actores activos (periodistas) sobre sus vivencias y compararlas con la información recolectada. A continuación, en la Tabla 1, se comparte un ejemplo de las categorías seleccionadas para el análisis y las agrupaciones en las que se encuentran.

Tabla 1

Categorías de análisis seleccionadas en la matriz

INFORMACIÓN GENERAL										REDES SOCIALES		SESGOS INFORMATIVOS			AGRESIONES							
Tipo de producto	Formato del producto	Quién lo publica (medio)	Dónde se publica (pagina web o redes sociales)	Ciudad desde donde se publica	Fecha de publicación	Fecha de publicación	Extensión de la nota	Duración	Categoría (ej. educativo, informativo, opinión, etc).	Tipo de fuentes a las que acudió el periodista	Nº likes o views	Nº comentarios	Sesgo informativo (Enfoque o postura que toma la noticia)	¿Cómo se refleja el sesgo?	¿Cómo se refieren a su contraparte?	Palabras que se repiten	Hashtags utilizados	Tipo de información (antecedente, momento del hecho o consiguiente)	Apoyo entre medios/periodistas (en caso de ser una denuncia)	Agresor	Tipo de agresión	Nº de agredidos

Nota. La presente tabla da cuenta de las agrupaciones y categorías seleccionadas en la matriz de análisis de las noticias.

5.3. Confiabilidad y Validez

En el ámbito de la investigación cualitativa, se reconoce que el investigador desempeña un papel fundamental, siendo él mismo el instrumento esencial de la indagación. Esta inmersión profunda en el campo es crucial para garantizar la validez de los datos obtenidos. Sin embargo, la necesidad de reconocer las limitaciones que implica una sola fuente de datos, mirada, o método, para comprender un tema social, llevó a que se desarrollarán diversos procedimientos que permitieran garantizar dicha validez. La triangulación de la información surge como una estrategia para aumentar la ‘confianza’ en la calidad de los datos utilizados en la investigación cualitativa. Esta técnica implica el uso de múltiples fuentes, miradas y métodos, permitiendo así una comprensión más completa y precisa del fenómeno estudiado (Vasilachis, I., Aldo. R., Chernobilsky. L., et al. 2006).

Gloria Gómez Escalonilla (2021), en su artículo “Métodos y técnicas de investigación utilizados en los estudios sobre comunicación en España” señala que en el ámbito de las Ciencias Sociales y de la Comunicación, previamente se solían utilizar enfoques cualitativos y cuantitativos de manera excluyente y antagónica. No obstante, la práctica investigadora ha evolucionado hacia una hibridación de ambos métodos, promoviendo diseños de investigación que integran tanto enfoques cualitativos como cuantitativos. Esta tendencia hacia la hibridación se ve respaldada por la idea expresada por Ibañez, J (1992) al mencionar que "para acceder a la verdad de lo social se precisa un dispositivo de doble pinza que conjugue palabras y números".

Así, la triangulación se presentó como una estrategia efectiva en este contexto, permitiendo que la investigación abordara la complejidad de los fenómenos sociales desde diversas perspectivas. **Al combinar métodos cualitativos y cuantitativos, se logró una comprensión más profunda y enriquecedora de la realidad social, lo que a su vez mejoró la validez y confiabilidad de los resultados obtenidos en la investigación. En última instancia, esta práctica de triangulación se erige como un enfoque metodológico indispensable para aquellos que buscan explorar y comprender la verdad en el complejo entramado de lo social.**

6. Resultados

Con el propósito de consolidar la información recolectada, se creó una matriz que ha permitido elaborar un informe detallado sobre los patrones recurrentes en los datos recopilados. Esta matriz se estructuró en cuatro grupos de información con el fin de establecer un orden en los resultados: información general, redes sociales, sesgos informativos y agresiones. Estas categorías tienen como objetivo esclarecer los datos recopilados, permitiendo, por ejemplo, identificar los lugares más mencionados en los acontecimientos, las personas involucradas, el mensaje transmitido y su naturaleza, entre otros aspectos relevantes.

A continuación, se presentan algunos gráficos que han proporcionado un análisis cuantitativo basado en la información contenida en la matriz. El diseño de estos gráficos se orientó a la identificación de tendencias emergentes y las violaciones experimentadas tanto por la ciudadanía como por los periodistas. Los datos fueron presentados en términos de frecuencias y porcentajes, lo que facilitó la visualización de las líneas de acción y las situaciones de vulnerabilidad en el contexto analizado.

Por último, las nubes de palabras han permitido un análisis cualitativo de los contenidos periodísticos analizados que se encuentran en la matriz. Mediante esta herramienta, y a través de las palabras clave identificadas en el material periodístico, se ha logrado una comprensión puntual del contexto, las agresiones, las formas de violencia e inconformidades sociales que surgieron durante las manifestaciones.

6.1. Información General

Se analizaron, en detalle, 475 noticias provenientes de tres medios de comunicación que, aunque no ocupan los primeros puestos en la lista de medios más consultados del país, han sido

durante años pilares esenciales de información para la población colombiana. En especial durante el paro nacional, contexto que desató una serie de hechos cruciales que debían ser informados a la audiencia y generaron, de cierta forma, un constante bombardeo informativo debido a la magnitud de violencia que se presenció diariamente. Este escenario fue retador para los medios, ya que debían producir noticias de manera inmediata constantemente. Los medios de comunicación El Tiempo⁵⁵, El Espectador⁵⁶ y La Oreja Roja⁵⁷, se destacan por su compromiso con la difusión de noticias veraces y su influencia en la opinión pública.

A continuación, se presentan los hallazgos de las categorías específicas de la matriz de análisis estructurada, dónde se alojan los contenidos informativos seleccionados.

Tipo de Medio de Comunicación

Al analizar la distribución de publicaciones entre los medios convencionales y alternativos, se observó que de las 475 noticias recopiladas tanto de páginas web como de Instagram que se utilizaron para el análisis, la mayoría 294 fue publicada por los medios tradicionales, específicamente El Tiempo y El Espectador. En contraste, los medios alternativos, representados en este caso La Oreja Roja, publicaron 181 contenidos.

⁵⁵ **El Tiempo:** Es un periódico colombiano, fundado por Alfonso Villegas en 1911. Durante más de un siglo de existencia, este medio de comunicación se ha destacado como un importante referente informativo en Colombia. Ha presenciado y narrado eventos significativos en la historia del país, así como se ha adaptado a los cambios que surgen con el periodismo digital y redes sociales. Actualmente, sigue potenciando su legado informativo brindando cobertura informativa a nivel nacional e internacional.

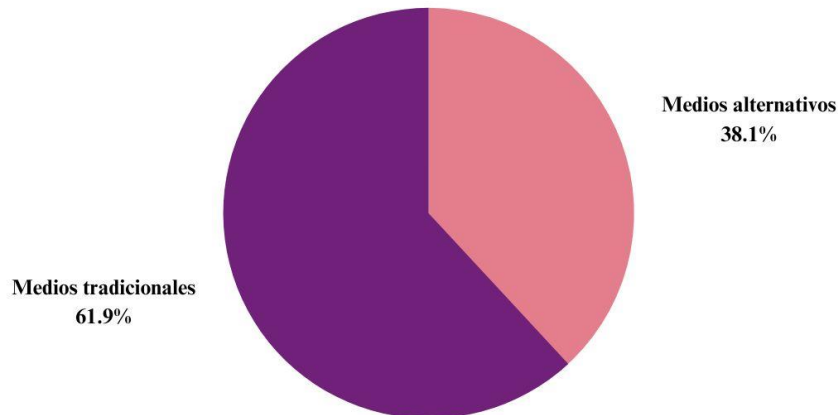
⁵⁶ **El Espectador:** Es considerado uno de los periódicos más importantes del país, fundado en 1887. A lo largo de la historia del país ha documentado y enfrentado retos significativos que incluyen censura y ataques directos a sus instalaciones y a pesar de esto aún se mantiene como fuente de información y análisis en diversos formatos de periódico físico y digital.

⁵⁷ **La Oreja Roja:** Es un medio digital independiente colombiano que se enfoca en la opinión e información general de temas de coyuntura. La Oreja Roja fue fundada en 2014 por un grupo de jóvenes con el objetivo de ofrecer una voz alternativa a los medios tradicionales del país. Ofreciendo contenido de varios profesionales que desde sus perspectivas promueven el debate y reflexión.

Los datos encontrados reflejan el reconocimiento, alcance, posicionamiento que mantienen El Tiempo y El Espectador como los referentes informativos más importantes del país. A pesar de la fuerte influencia de los medios tradicionales, cabe resaltar el total de los 181 contenidos encontrados en La Oreja Roja, esto refleja que la audiencia presentó búsquedas considerables de enfoques descentralizados y fuentes alternativas en el marco del estallido social.

Figura 7

Publicaciones- Medios de comunicación



Nota. Como se puede observar en el gráfico, los medios tradicionales se mantuvieron en su reconocimiento informativo. Por otro lado, se destaca el porcentaje de las publicaciones en el medio alternativo.

Estas cifras no sólo revelan la fortaleza de los medios consolidados, sino también cómo ha aumentado la atención y la relevancia al consultar fuentes alternativas durante el periodo analizado en la dinámica informativa actual.

Durante una de las entrevistas, se indagó sobre las garantías que tienen los medios de comunicación. En respuesta, el periodista y bloguero Germán Ayala compartió:

“Sí estamos hablando de garantías en términos de los medios tradicionales; las tienen todas. Normalmente, van respaldados por la policía o por ejército si van a hacer cubrimiento a las zonas de orden público. La prensa en general tiene todas las garantías para trabajar. Especialmente la prensa tradicional, estoy hablando de RCN, Caracol, CM& y los programas radiales de La FM, La W que pertenecen a estos mismos conglomerados, tienen todas las garantías, están apoyados por la FLIP.

Pero, para los periodistas independientes hay menos garantías, obviamente y en ciertos territorios para periodistas que trabajan para medios tradicionales, tampoco cuentan con las mejores garantías porque pues no son los periodistas vedettes, no son los presentadores reconocidos. Sino que son los periodistas corresponsales que no tienen mucho apoyo en sus localidades o en sus regiones”.

Publicaciones por Medio de Comunicación

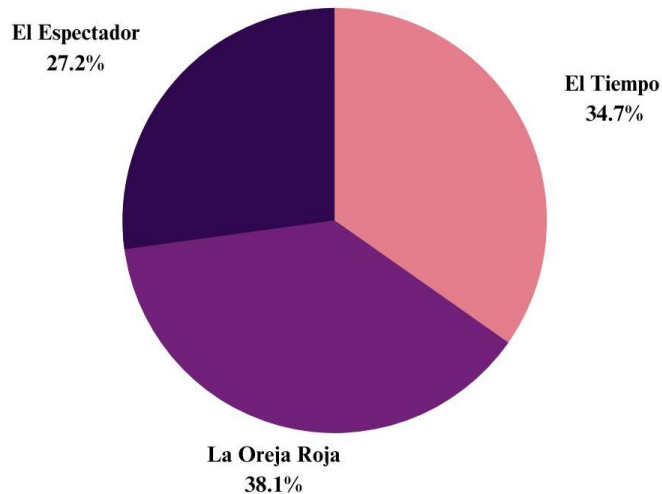
Es crucial señalar que, aunque se buscó equilibrar la cantidad de contenido analizado de cada medio, como se puede observar en el gráfico 8, se recopilaron un total de 162 reportes de El Tiempo, 129 en El Espectador y 181 de La Oreja Roja, siendo este el más alto. Inicialmente se seleccionó un medio alternativo adicional para el respectivo estudio, pero debido a la disminución de la disponibilidad de contenidos en la página web e Instagram de ese medio, se optó por descartarlo del análisis. Al no contar con la misma cantidad de medios tradicionales y alternativos, podría parecer que la balanza se inclinó hacia una tendencia o tipo de información en particular.

Sin embargo, el estudio aquí detallado no sólo quería conocer el “qué”, sino también el “cómo” de la información presentada a la audiencia. Considerando que las condiciones para publicar y ejercer el periodismo no son las mismas y pueden variar; se enfatiza en que el

tratamiento de la información debe ser riguroso, ya que este aspecto juega un papel fundamental en la claridad y contundencia del contenido transmitido a la ciudadanía.

Figura 8

Reportes- Medios de Comunicación



Nota. El gráfico, refleja la cantidad de contenido publicado por cada medio informativo que fue seleccionado para el análisis y se encuentra el mayor porcentaje en La Oreja Roja.

Aunque no se menciona puntualmente, sí es relevante recordar que en el marco del estallido social se pudo sentir una saturación de información tanto en los medios como en las redes sociales; en una de las entrevistas se preguntó si el mismo bombardeo informativo que sintió la audiencia también repercutió en los periodistas y la periodista Ingrid Ramírez dijo:

“La ciudadanía puede decidir si consume el contenido o no, entonces si está abrumada, sale y se va a otra aplicación o apaga su celular. A nosotros nos tocó ver y analizar esos videos y todo lo que se publicaba... todo, tocaba verlo de principio a fin. Incluso para uno de los vídeos forenses que hicimos, se contó la cantidad de disparos que

sonaba en un momento. O sea, a ese nivel de detalle, porque pues ese es el nivel de rigurosidad” y agrega “como ciudadana, yo veía todo eso, pero al mismo tiempo decía: ‘bueno, esto sirve para lo que estamos haciendo en Cuestión Pública’. Entonces todo el tiempo, la mente estaba cubriendo, corriendo y si yo veía algo que no estaba dentro de la base de datos, entonces yo cogía lo que estaba consumiendo como ciudadana y lo trasladaba al cubrimiento que hacía. Creo que no solo fue como el bombardeo para los periodistas. Sino que eso se volvió en cubrimiento ciudadano por redes sociales y se convirtió en materia prima nuestra de nuestras investigaciones”.

A pesar de la desigualdad de contenidos seleccionados, el análisis no se enfoca únicamente en la cantidad, sino también en la presentación y estructura de las noticias que puede variar por las condiciones en las que se llevó a cabo el cubrimiento de las manifestaciones. La experiencia de la periodista, destaca la rigurosidad en el reporte e investigación que requiere el periodismo. Además, refleja la contribución informativa de la ciudadanía en el marco del paro, convirtiéndose en fuentes cruciales para los medios de comunicación.

Categoría de las Noticias

A pesar de la diversidad de temas y formatos, el contenido informativo predominó con un total abrumador de 286 productos, lo que corresponde al 60,2%. El objetivo principal era mantener informado al público minuto a minuto sobre el desarrollo de los acontecimientos en las diferentes regiones del país, reportando la ubicación de las concentraciones, los posibles enfrentamientos y riesgos dentro de las zonas en cuestión. Además de la información puntual, se registraron 79 denuncias, en su mayoría de ciudadanos afectados por la situación, 28 noticias de tipo judicial vinculadas a casos de asesinato o investigaciones que iniciaron proceso en la fiscalía, 20 noticias de carácter social, 20 noticias de opinión, 11 noticias relacionadas con la

seguridad, principalmente en los puntos más críticos como lo fue Cali y Bogotá, y 10 noticias netamente políticas, especialmente aquellas relacionadas con declaraciones de figuras políticas destacadas.

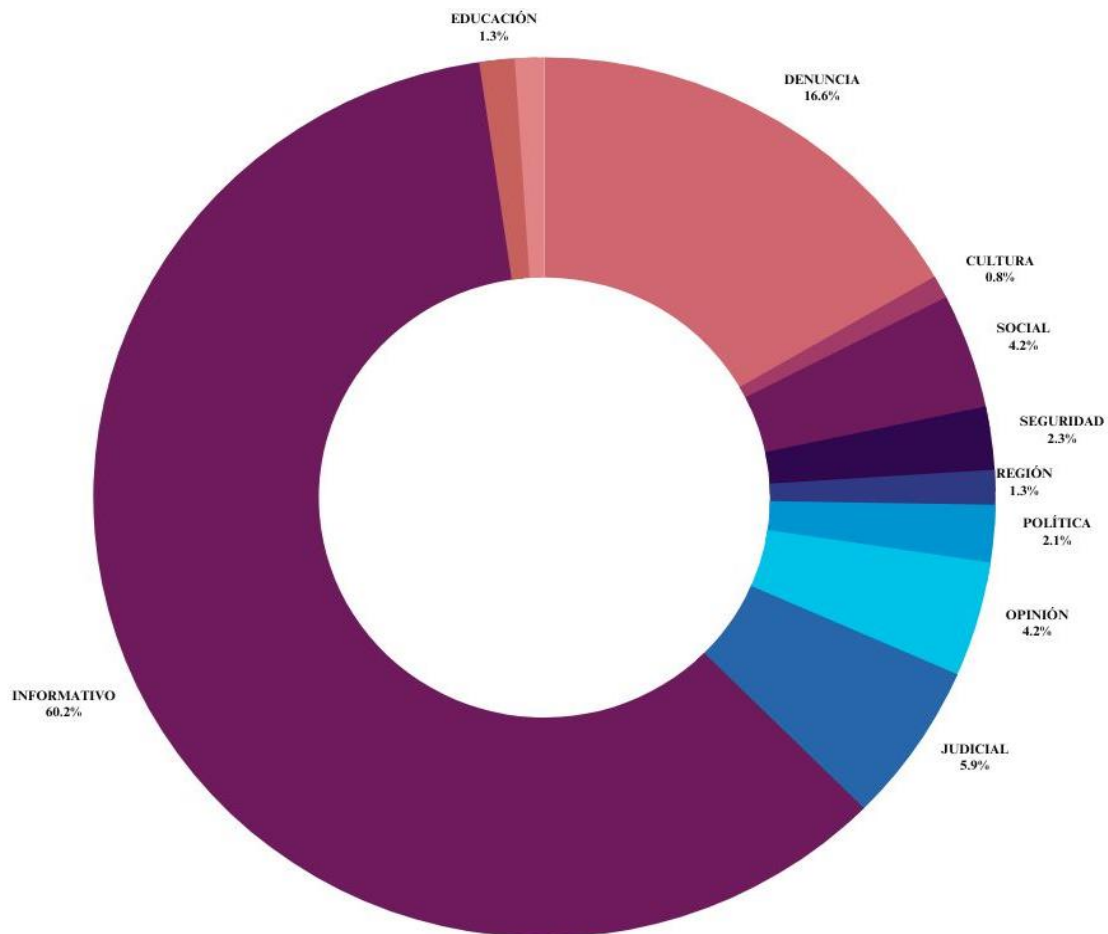
Un aspecto clave que resaltó en la cobertura de estos medios fue la transversalidad y multimedialidad. Al combinar palabras, imágenes, videos y fotografías, los medios lograron proporcionar una panorámica completa de los acontecimientos, permitiendo a la audiencia comprender la magnitud de lo que estaba sucediendo y tomar una posición informada si así lo deseaba. Aunque la categoría informativa se presenta de forma prominente, también se observó una notable urgencia de publicación de denuncias, asuntos de seguridad y contenidos relacionados a los temas judiciales, reflejando la gravedad e impacto de las manifestaciones en el país.

En una de las entrevistas, al realizar una pregunta sobre cómo fue el cubrimiento del Paro Nacional, la periodista Ingrid Ramírez dijo lo siguiente:

“Como estábamos en coyuntura y era día, tras día un asesinato. Algo ocurría, a diario. O sea, fue supremamente caótico el Paro Nacional y el cubrimiento lo fue aún más”.

Figura 9

Categoría de las noticias: Sección



Nota. El gráfico revela que la sección en dónde se encontró un mayor número de contenido fue la ‘informativa’, seguido de las ‘denuncias’ y las noticias ‘judiciales’. Por otro lado, se encuentra una menor escala de contenido seleccionado de ‘educación’ y ‘cultural’.

Denuncias

Ante la gran cantidad de casos de violencia reportados por ciudadanos y dirigidos hacia los manifestantes por parte de la Fuerza Pública, en los ataques denunciados por La Oreja Roja se encontraron hechos de abuso de poder, los golpes físicos, acceso carnal violento, violaciones, uso excesivo de las armas de fuego, entre otras que agresiones graves que fueron denunciadas en gran medida a través de redes sociales. Posteriormente, el medio de comunicación tomó estos

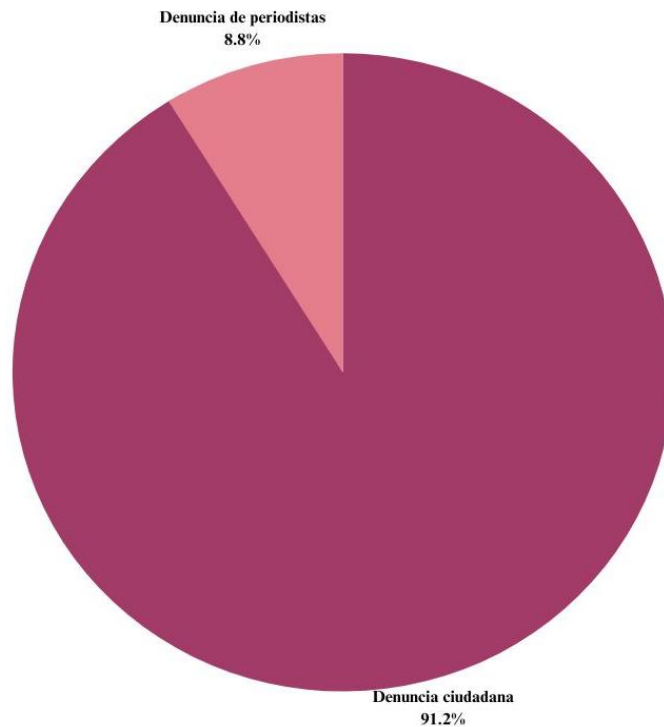
casos para su publicación en la página web, proporcionando posibles avances en la investigación de cada caso.

Resulta innegable que la gran mayoría de las denuncias públicas (91,2%), que involucraron por ejemplo a miembros de la primera línea, manifestantes y ciudadanos en general, se encuentran representadas con una cifra abrumadora de 433 noticias publicadas en relación a las denuncias públicas. Por otro lado, apenas se presencia de 42 noticias focalizadas en los casos de agresiones que sufrieron los periodistas. Estas diferencias claras respecto a la cobertura genera preocupación sobre la falta de atención mediática a la violencia de derechos de los profesionales del gremio, lo que podría influir en la percepción pública sobre la seguridad de los periodistas y la integridad de la información que se proporciona. Además, esta disparidad en la cobertura de casos refleja las necesidades en cuanto a garantías de los profesionales en la labor informativa, la seguridad del profesional dentro y fuera del entorno, las garantías en manifestaciones o contextos violentos y concientizar a las audiencias sobre la protección a periodistas.

Un ejemplo de ello, en una de las entrevistas realizadas la periodista comenta lo siguiente: En el marco del Paro Nacional llevó a cabo el cubrimiento de 80 asesinatos de ciudadanos. Así como el “Minuto a minuto” de los ataques a la Minga Indígena en Cali. Al preguntarle sobre cubrimiento a casos de violencia periodistas menciona: ‘Yo no había atendido casos de amenazas de muerte a periodistas. Había cubierto casos de la ciudadanía, asesinatos de la ciudadanía, pero de periodistas no’ menciona Ingrid.

Figura 10

Categoría de las noticias: Denuncias



Nota. El gráfico, refleja que los medios de comunicación publicaron de manera continua las agresiones a la ciudadanía en contraste con las publicaciones de agresiones a la prensa.

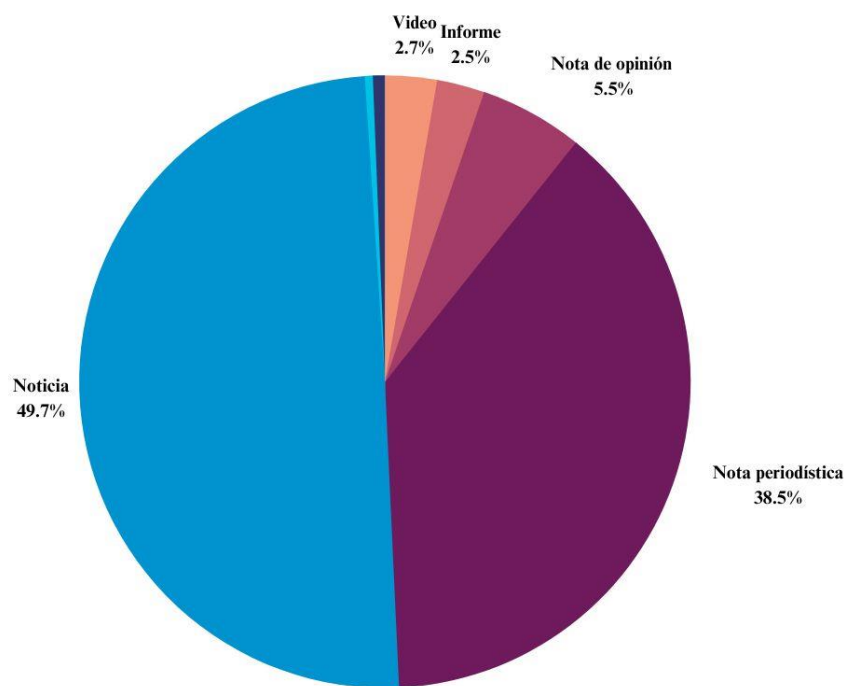
Contenido Mediático

De las 475 noticias evaluadas, se identificaron diversas categorías de contenido, incluyendo el tipo de producto que refleja el gráfico como vídeos, informes, notas de opinión o editoriales, notas periodísticas y noticias. La noticia (49,7%) fue de los contenidos que más se implementaron por los medios de comunicación en total de 236, seguido de la nota periodística en redes sociales con un 183 entendiendo la nota periodística en este espacio de difusión como texto informativo con 5 párrafos de 4 líneas; 26 notas de opinión o columna de opinión, 13 vídeos y 12 informes.

Aunque los formatos como columnas de opinión (5,5%) e informes (2,5%), no son tan relevantes, su presencia resalta la intención que tuvieron los periodistas en ofrecer una comprensión más detallada a la audiencia sobre las manifestaciones. Además, la escasa presencia de audiovisuales (2,7%) podría indicar los desafíos en producción de contenidos en contextos de reportaje inmediato.

Figura 11

Tipo de producto



Nota. El gráfico, presenta cuál fue el formato informativo más seleccionado por los medios de comunicación, en este caso, la noticia y la noticia periodística.

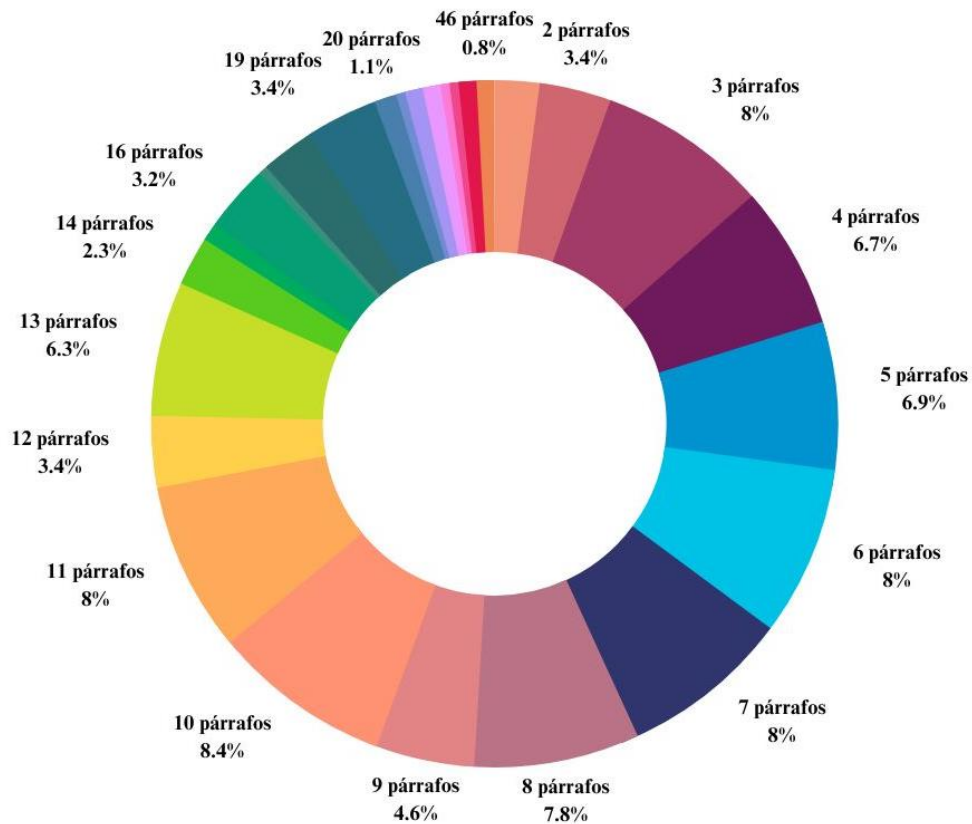
Extensión de la Nota Escrita

Es importante destacar que la extensión de los productos informativos variaba considerablemente debido a las circunstancias en las que se producían como la inmediatez que se requería. Mientras que las notas de reporte sobre asesinatos, agresiones y denuncias solían tener

una extensión considerable tanto en las redes sociales como en las páginas web, los informes sobre reformas y eventos relacionados con la gobernanza o la política tendían a ser más concisos y se centraban en relatar de manera puntual lo que se había dicho sobre estos temas.

Esta diferencia en la extensión se debió en gran parte a que la situación política y social que en Colombia estaba en constante desarrollo durante el período de análisis, lo que requería una actualización constante y el sitio de publicación de la nota. Lo anterior se refleja un total de 40 de las notas de 10 párrafos, seguido de 38 notas con párrafos de 3, 6,7 y 11 líneas evidenciando esa variedad de publicaciones en el sitio web como nota periodística, opinión e informativa y en una red social publicada a modo carrusel, explicación del contenido publicado o imagen de noticia. Continuando con los hallazgos se evidencia que un aumento de párrafos disminuye considerablemente la cantidad total de noticias 2 noticias encontradas con 17, 27 y 25 líneas. Es revelador que, aunque muchas notas se mantuvieron en un rango de 10 párrafos, algunas llegaron hasta 46 párrafos, lo que sugiere un esfuerzo por profundizar en temas relevantes y complejos que surgieron durante el paro.

Con los porcentajes anteriormente propuestos, se encuentra que particularmente no hubo extensión de noticias o notas periodísticas de 15 párrafos, 17 párrafos, 20 párrafos y 22 párrafos; las noticias con 23 párrafos o la más extensa se vio reflejada con un total de 4 que podría referirse a una crónica o reportaje, contenidos periodísticos que fueron evidenciados muy poco en los medios de comunicación analizados.

Gráfico 12*Extensión de la nota periodística*

Nota. La figura evidencia en porcentajes, la extensión de párrafos que tuvieron las notas escritas analizadas de los medios de comunicación seleccionados.

Extensión de la Nota- Vídeo

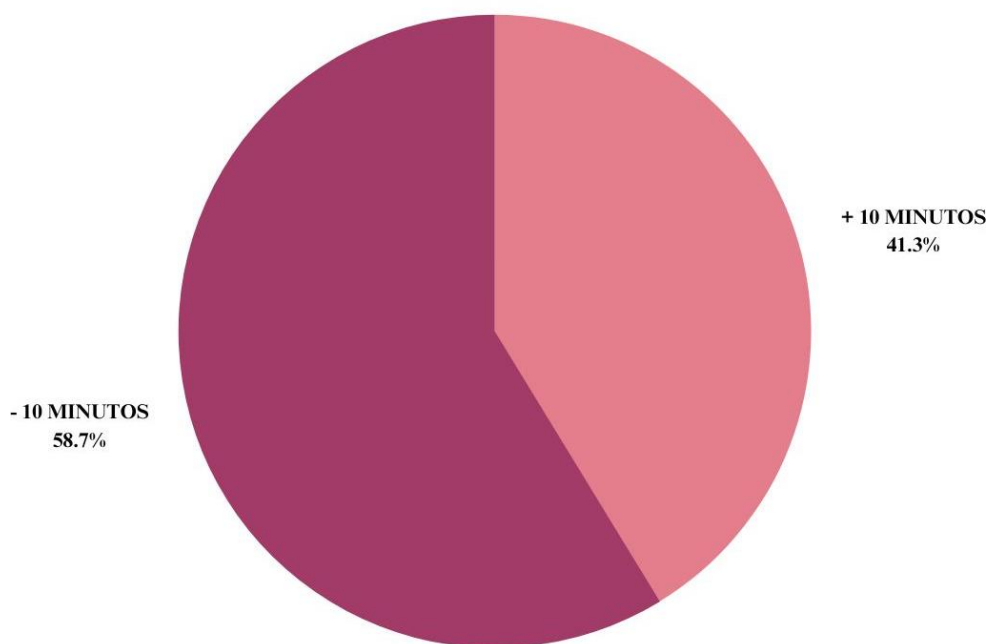
Ahora bien, en relación con la imagen y los audiovisuales a continuación, el gráfico 13 presentó de forma porcentual de la cantidad de videos que se encontraron a lo largo del análisis realizado en cuanto a su duración de más de 10 minutos con un representación de 196 contenidos de mayor extensión analizados y encontrados en los medios de comunicación y menos de 10

minutos en el contenido de video en redes sociales con un porcentaje del 279 es decir, que la la mayoría son videos cortos.

En cuanto a la duración de los contenidos visuales, específicamente los vídeos publicados en las cuentas de Instagram por los medios de comunicación, es importante destacar la importancia de este formato de contenido en el contexto del Paro Nacional; ya que durante el estallido social, el formato audiovisual fue seleccionado como uno de los recursos más utilizados para respaldar las denuncias públicas, para documentar el comportamiento de la fuerza pública, explicar la reforma entre otros aspectos de coyuntura, las transmisiones en vivo que se llevaron a cabo en apoyo a los manifestantes, entre otros. En el gráfico 22 se encuentra un total de 35 vídeos como formato del producto más publicado en las redes sociales, lo cual subraya su importancia en la narrativa mediática durante eventos significativos.

Gráfico 13

Extensión de la nota- Video



Nota. El gráfico representa la cantidad de contenidos audiovisuales encontrados a lo largo del análisis respecto a su duración, +10 minutos y -10 minutos.

Lugar de Publicación- Ciudad

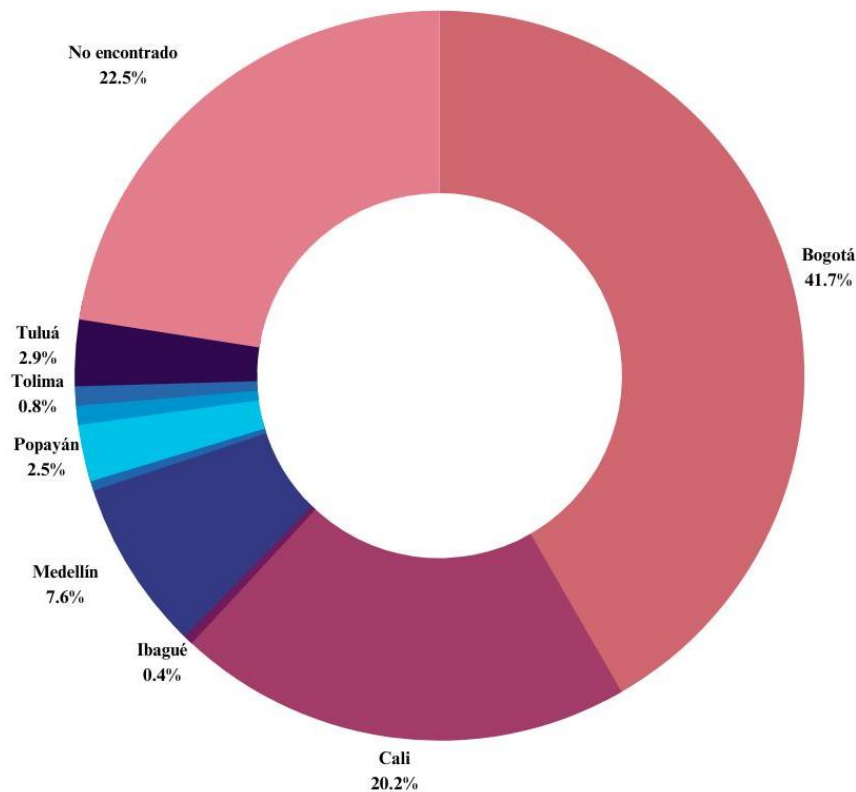
A pesar de que los puntos más críticos durante este período fueron Cali y Medellín, sorprendentemente, Bogotá fue el epicentro de la mayoría de las publicaciones (41,7%). Aunque la capital también vivió momentos críticos, Cali fue la ciudad que acaparó la atención mediática. Sin embargo, sólo 96 de las 475 noticias provenían de Cali, en contraste con las 198 noticias publicadas desde Bogotá. Tuluá, que experimentó un período de terror debido a daños y la muerte de un estudiante universitario, tuvo un registro de 14 noticias. En Medellín, donde hubo fuertes enfrentamientos y acciones judiciales contra un empresario local, se reportaron 36 noticias. Otras ciudades como Popayán, Tolima, Risaralda e Ibagué contribuyeron con un total de 24 noticias entre los tres medios. A pesar del esfuerzo por identificar el lugar de origen de las noticias, 107 de ellas resultaron difíciles de ubicar debido a su contenido de amplitud general de los hechos y refleja que en escenarios de publicación informativa inmediata muchas veces las notas quedan sin esta ubicación, este patrón se repitió en La oreja Roja que al ser un medio de comunicación alternativo estos resultados darían cuenta de una forma de protección que realiza el medio al profesional.

La razón de este fenómeno radica en la capacidad del medio alternativo para aprovechar no solo la información proporcionada por sus periodistas, sino también los recursos de la ciudadanía y expertos en diversos campos. Esta estrategia permitió obtener una comprensión más completa de la situación, aunque no necesariamente profunda, y planteó interrogantes sobre la verificación de la información publicada en las páginas web y las redes sociales. En un contexto donde la primicia informativa se convierte en un objetivo codiciado, es esencial reflexionar sobre

si la urgencia por publicar puede afectar la precisión y objetividad de la información, lo que podría dar lugar a sesgos en la narrativa.

Gráfico 14

Ciudad dónde se publicó



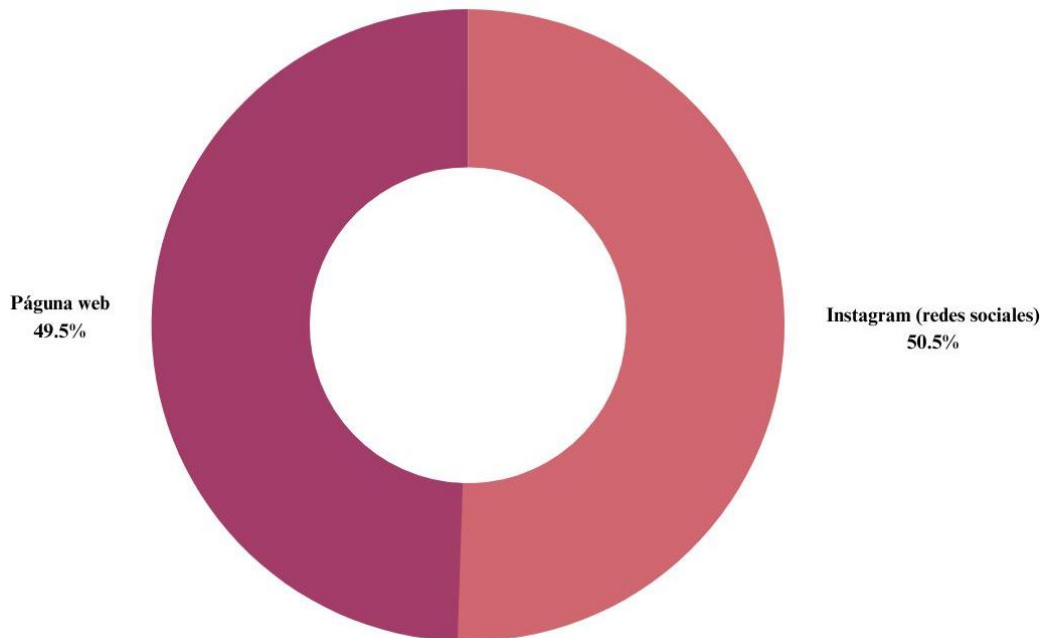
Nota. La figura representa la cantidad de contenidos encontrados que mencionaron desde qué lugar del territorio colombiano se originaron.

Lugar de publicación- Página web, Redes Sociales

El contenido se priorizó para que fuera equitativo entre los medios tradicionales y alternativos. Se identificaron 240 publicaciones en las redes sociales, ya que estas plataformas permitieron comunicar la inmediatez de los hechos y su desarrollo continuo. Esto contrasta con las 235 de publicaciones en el sitio web, que exige que la información responda siempre a las

cinco preguntas fundamentales del periodismo: qué, quién, cómo, cuándo y dónde. Las redes sociales (50,5%) permitieron una comunicación ágil y la capacidad de hilvanar publicaciones para completar la narrativa informativa. Resaltando que, a pesar de la agilidad y capacidad de las redes sociales para desarrollar narrativas en tiempo real, es crucial subrayar la importancia de equilibrar la rapidez en la comunicación con la veracidad y precisión de la información en contextos retadores como el paro nacional.

Se entiende que, “la audiencia está ahora al mando y decide cuándo, cómo y qué tipo de información quiere recibir. Esta selectividad del usuario hace más valiosa la información y, al mismo tiempo, la segmentación. Los públicos demuestran que tienen diversos intereses y que utilizan los medios de diferentes maneras” (García, P y Gutiérrez, C. 2011). Esto incentiva, de cierta forma, a los medios de comunicación a ajustarse a las necesidades informativas de su audiencia, teniendo en cuenta que “El ejercicio periodístico consiste en establecer un balance entre lo que el público quiere y lo que el público necesita” (Anderson, 2009).

Gráfico 15*Lugar de publicación*

Nota. El gráfico representa la cantidad de contenido que se encontró publicado en las páginas web y cuentas de Instagram de los medios de comunicación que se seleccionaron para el análisis.

Fuentes a las que Acudió el Periodista

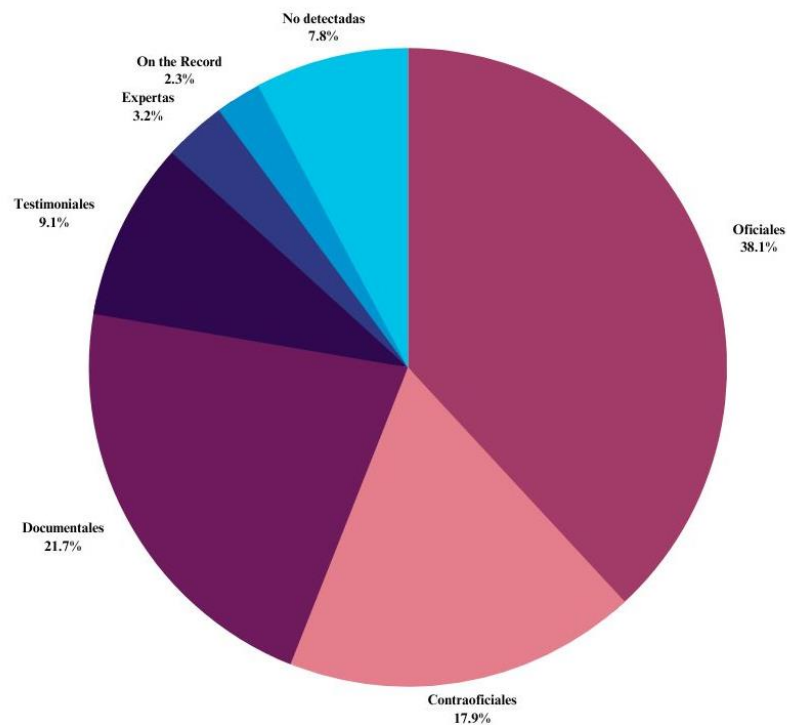
En cuanto a las fuentes utilizadas, se observó que los tres medios recurrieron en su mayoría a fuentes oficiales con un total de 181 encontradas (36,1%) y 85 contra oficiales, dependiendo del contexto de cada noticia. Estas fuentes incluyeron entidades gubernamentales, líderes políticos, dirigentes gremiales y voceros del movimiento de protesta, quienes podían desempeñar roles tanto oficiales como contra oficiales según la perspectiva del relato. Además de las fuentes humanas, se hizo un uso extensivo de fuentes documentales, con un total de 103 referencias. No se pasó por alto la importancia de los testimonios de las personas que vivieron los acontecimientos en primera persona. Cada medio se esforzó por buscar a los protagonistas o

receptores de los hechos⁵⁸, así como recopilar testimonios publicados en otras fuentes o en redes sociales.

En total, se encontraron 43 testimonios, de los cuales 11 fueron ‘off the record’ o expuestos de manera abierta. Sin embargo, en 37 de las 475 noticias, resultó difícil identificar las fuentes debido a la ambigüedad o falta de precisión en la información proporcionada. Los hallazgos reflejan la necesidad de una mayor transparencia y precisión en el periodismo en contextos complejos como el paro, con el fin de garantizar la confianza y credibilidad ante sus audiencias. A pesar de estos desafíos, los medios demostraron un compromiso evidente en la búsqueda de información sólida para sus productos periodísticos.

Gráfico 16

Tipo de fuentes a las que acudió el periodista



⁵⁸ Receptor de los hechos: Las víctimas, los agredidos

Nota. El gráfico evidencia el tipo de fuentes a las que acudieron los periodistas y que fueron encontradas en los contenidos publicados por los medios de comunicación analizados.

Fuentes a las que Acudió el Periodista- Cantidad

Durante el análisis se encontró que 215 noticias los periodistas acudieron a más de 3 fuentes informativas, este contenido representó entrevistas, investigaciones y denuncias; seguido de 129 contenidos con 1 fuente informativa como en la columna de opinión y carruseles o denuncias públicas documentadas en redes sociales, 94 notas con dos fuentes informativas y 37 de 475 contenidos estudiados no hay una fuente detectada. Los hallazgos más bajos en los contenidos con 1 fuente (27,7%) y noticias con fuentes no detectadas (7,8%) reflejan la necesidad de un mayor rigor periodístico para garantizar a las audiencias la información veraz, objetiva y transparente.

Tomando la cita de la categoría 4.6.1 Entrevista, se encuentra que:

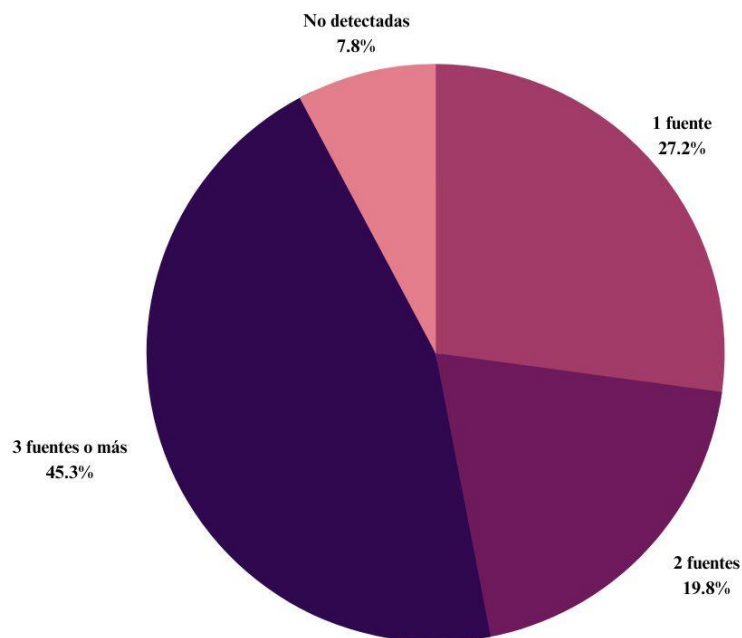
“El periodista Jorge Halperin⁵⁹ “Una entrevista es buena porque ha conseguido un inteligente equilibrio entre información, testimonios y opiniones” (1995). Por otro lado, la ética y el respeto por la privacidad son también consideraciones fundamentales en este proceso, garantizando que la entrevista se realice de manera justa y honesta, y respetando tanto a los entrevistados como a los lectores, oyentes o espectadores. La relación del periodista con las fuentes es, desde el punto de vista de la ética profesional, la cuestión más delicada de la vida periodística. Cuanta mayor proximidad hay con las fuentes, muchas veces se crean mecanismos de amistades peligrosas y de complicidades que

⁵⁹ Es periodista y escritor argentino con trabajos destacados en radio como su columna *La siesta inolvidable* con la que recibió un reconocimiento a la mejor columna de radio en el 2005.

terminan por convertir al periodista en socio del poder, en lugar de representante de los ciudadanos (García, 2017)”.

Gráfico 17

Tipo de fuentes a las que acudió el periodista- cantidad



Nota. El gráfico representa el número de fuentes que se encontraron en cada una de las noticias que fueron analizadas en el estudio.

6.2. Redes Sociales

Pese a esto, las audiencias tienen una nueva tendencia a informarse por redes sociales. En el marco de la movilización ciudadana las redes sociales se convirtieron en una herramienta informativa crucial para la divulgación de los acontecimientos que surgieron en todo el Paro Nacional. Aunque Twitter también fue una de las más importantes, esta investigación toma como

foco Instagram, la cual fue un canal poderoso para la difusión de información y denuncias relacionadas con los ataques a la prensa. Otro de los aspectos que permitió fue su inmediatez, esto por medio de las transmisiones en vivo permitieron a los usuarios “acompañar” a los manifestantes y evidenciar que marchaban de forma pacífica y quienes iniciaban las agresiones, pese a que las imágenes, se pudieron compartir de manera instantánea.

La divulgación del contenido publicado ya fuese con intención informativa, de denuncia, descriptivo, preventivo en Instagram (o en cualquier otra red social) permite la interacción estrecha entre los medios de comunicación, la ciudadanía, derechos humanos, figuras del estado que fueron puente comunicativo de los hechos presentados en Colombia el 2021. Esto para mencionar que en términos de metodología implementada en el análisis se encuentra la cantidad de reacciones “me gusta”, comentarios, Hashtags, el formato, palabras clave con el fin de evaluar la calidad, precisión del contenido publicado por los medios de comunicación El Tiempo, El Espectador y La Oreja Roja.

Al hablar sobre el papel de las redes sociales durante el Paro Nacional, el periodista Germán Ayala menciona que:

“Las redes sociales, ayudaron, no a los medios a hacer su trabajo de la mejor manera. Pero sí fue una alternativa para los medios independientes, para los blogueros y demás, de estar entregando mejor información, mejores análisis para la gente en esa coyuntura tan compleja. Definitivamente, las redes sociales hoy confrontan, ayudan a confrontar mucho las mentiras, las medias verdades y los tratamientos amañados, tendenciosos que vienen haciendo los medios tradicionales”.

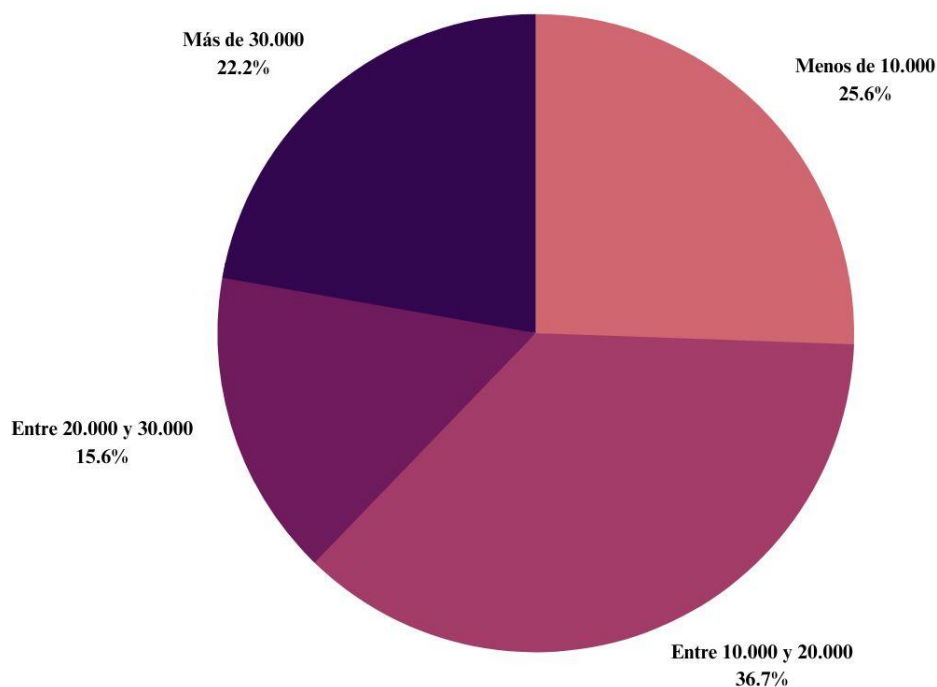
Número de likes

El número de likes por publicación encontrado en el Instagram del diario El Tiempo variaron en términos de interacción de la audiencia. Esto indica en diferentes niveles de participación en el contenido de la red social de este medio.

En particular, se encontró que el (26,6%) corresponde a menos reacciones en las publicaciones de El Tiempo, en una cifra más alta se encuentra el 33 de mayores interacciones en las transmisiones en vivo, el total de 14 likes en las publicaciones como imágenes y notas periodísticas, y el 20 en videos de denuncia pública de la ciudadanía o de agresiones a la ciudadanía por parte de la fuerza pública. En la cuenta de Instagram de este medio tradicional, se encuentra una variabilidad en la interacción de su audiencia, por ejemplo, el (36,7%) de 10.000 a 20.000 reacciones en las publicaciones encontradas.

Gráfico 18

Número de likes: El Tiempo

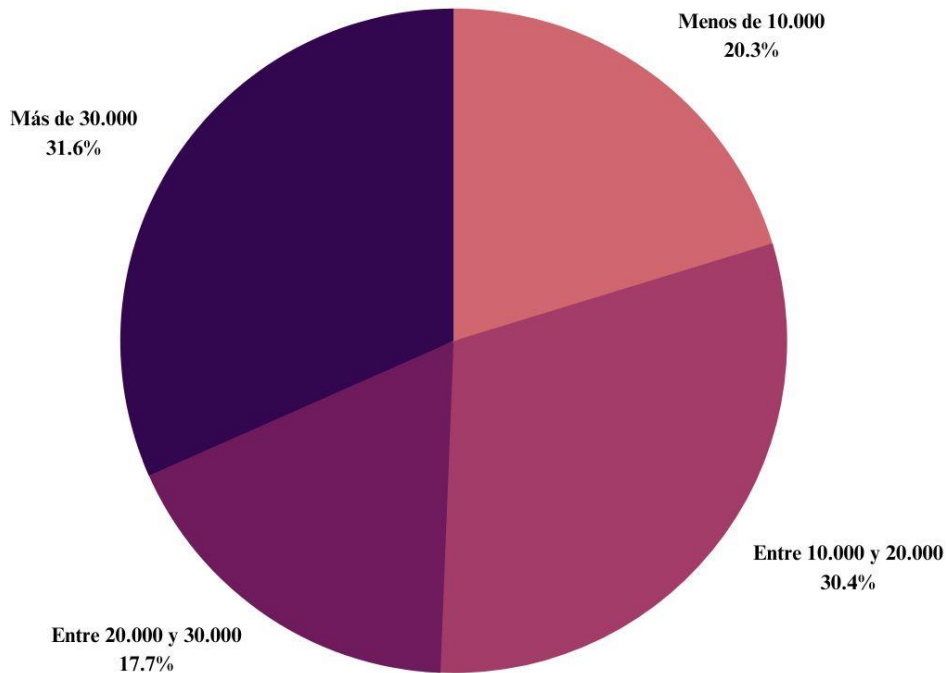


Nota. La figura representa el número de likes encontrados en las publicaciones del medio El Tiempo, en Instagram.

Seguidamente, las reacciones presenciadas por medio El Espectador en su cuenta de Instagram, se observaron varios niveles de participación de la audiencia. Las publicaciones con menos likes representaron un total de 79 de los contenidos evaluados, especialmente notas extensas con hipervínculo a la página web con 16 contenidos con 10.000 likes lo que es inferior al 23 del periódico El Tiempo. El 14 de ellos a me gusta en tuits, imágenes del paro entre otros temas, mientras que el (31,6%) se encontró en las publicaciones con más reacciones como los vídeos sobre abuso de poder policial, denuncias públicas y contenido más detallado de la manera en cómo se realizaban estos golpes a los ciudadanos manifestantes. Reflejando el interés particular y activo de la audiencia (más de 30.000 likes) hacia información mediática que evidencia directamente los incidentes violentos de confrontación. A continuación, se presenta en el gráfico 19 los porcentajes de una manera más detallada.

Gráfico 19

Número de likes El Espectador



Nota. La figura representa el número de likes encontrados en las publicaciones del medio El Espectador, en Instagram.

La Oreja Roja como medio alternativo digital, presentó menos audiencia que los medios tradicionales mencionados anteriormente. Sin embargo, logró un buen número de reacciones en su contenido. Uno de los aspectos destacados del análisis fue su compromiso con la calidad de las publicaciones, la mayoría de las denuncias públicas, investigaciones, transmisiones en vivo informativas con profesionales y carruseles informativos a detalle del paro.

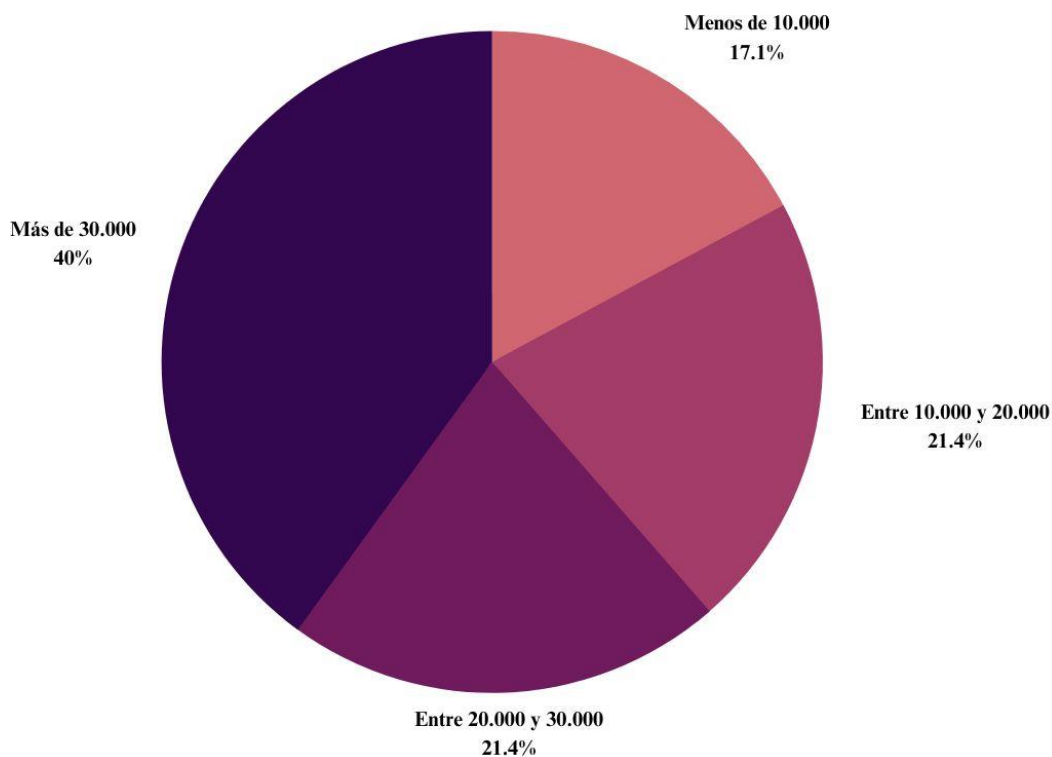
Se encontraron 12 publicaciones con menos likes, esto evidenciado en el análisis en noticias de opinión, mientras que hubo 28 publicaciones con más reacciones. Esta última cifra es superior (21,4%) al total (15,6%) de notas con el mismo número de likes encontradas en el Tiempo.

Además, un notable hallazgo del 40% de likes en contenidos de mayor interacción sobre 30.000 reacciones en las publicaciones encontradas. Estas publicaciones incluyeron videos explícitos de violencia policial, abuso de autoridad y agresiones detalladas que no fueron censuradas, lo que refleja un mayor apoyo por parte de la audiencia en comparación con los dos medios tradicionales.

Los datos registrados podrían indicar una preferencia del público hacia medios alternativos que ofrecen una perspectiva menos filtrada de los acontecimientos. Esto en respuesta de la desconfianza por parte de la audiencia en el paro hacia los medios tradicionales o podría reflejar, la búsqueda de perspectivas más auténticas y puntuales de ese contexto.

Gráfico 20

Número de likes: La Oreja Roja



Nota. La figura representa el número de likes encontrados en las publicaciones del medio El Tiempo, en Instagram.

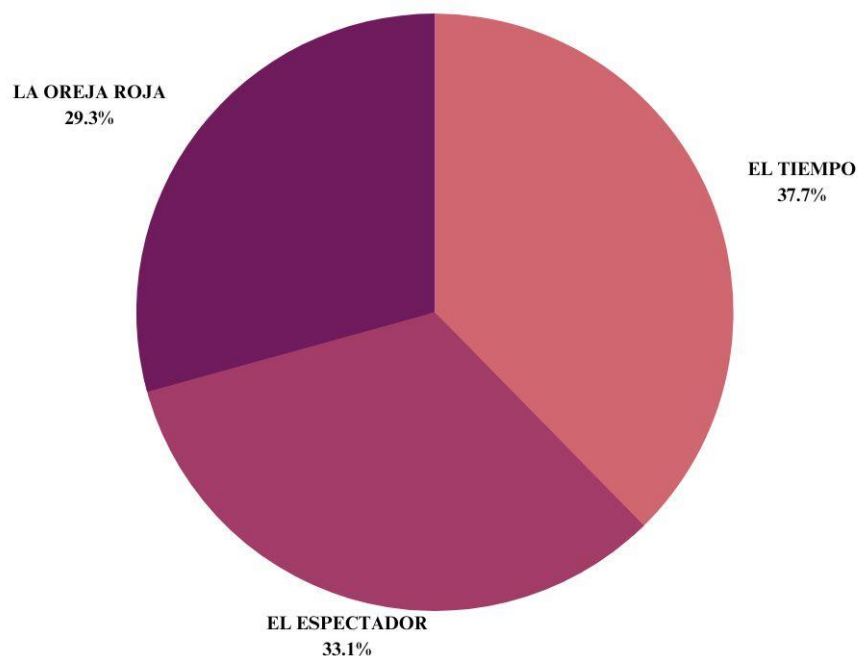
Noticias

En Instagram, se encuentra que el 70 de ellas fueron publicadas por La Oreja Roja en Instagram, seguida por El Espectador con 79 notas y 90 contenidos en El Tiempo respecto a noticias tomadas de esta red social.

En términos de metodología y análisis de contenido publicado por estos medios de comunicación se puede inferir que El Tiempo y El Espectador fueron de los medios donde más se publicaron contenidos alusivos al tema coyuntural como lo fue la protesta social en la red social de Instagram.

Gráfico 21

Noticias tomadas de (Instagram)

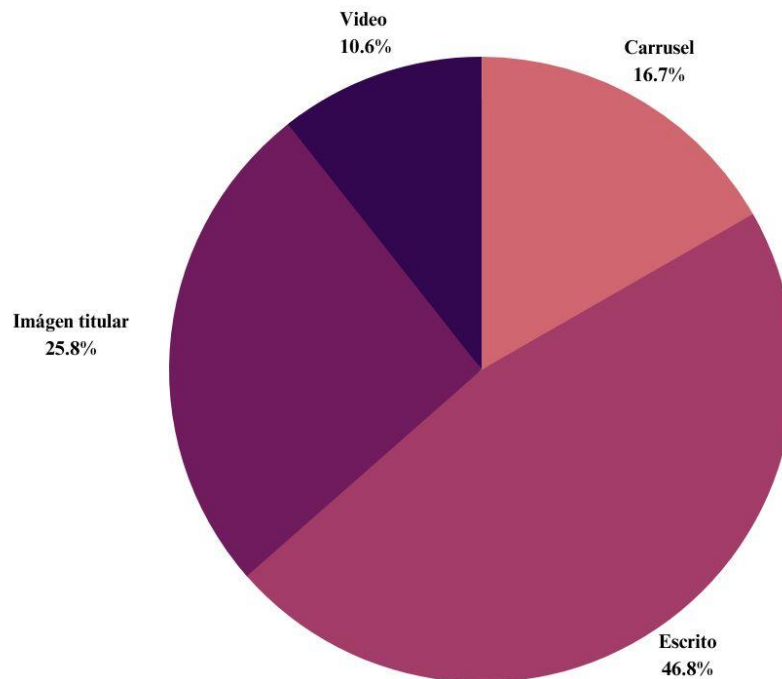


Nota. El gráfico representa el número de contenidos de Instagram publicados por los medios de comunicación y que fueron seleccionados para el análisis.

Formato del Contenido

En términos de la categoría del formato publicado, se encuentra que el formato escrito es el principal seleccionado (46,8%) por los medios para difundir la información a la audiencia en los contenidos encontrados tomando en cuenta también Instagram y los portales web; luego se encuentra la imagen titular como uno de los apoyos visuales a modo de infografía o complemento de la noticia escrita con un total de 85 publicaciones, 55 carruseles informativos uno de los contenidos más implementados por los medios de comunicación pues en su estética presenta a la audiencia noticias desglosadas de forma puntual de los temas de coyuntura, investigaciones en proceso o una de las formas de presentar los puntos importantes a tener en cuenta a la hora de salir a la manifestación, entre otros; el vídeo como otro de los contenidos visuales cruciales en el paro nacional se encuentra con 35 contenidos en este formato.

Es posible que esta selección de formatos haya estado influenciada por las características de la audiencia de cada medio de comunicación y por la plataforma de Instagram, que favorece contenidos visuales.

Gráfico 22*Formato del contenido*

Nota. La figura destaca en porcentaje los tipos de contenidos publicados y encontrados en Instagram para el respectivo análisis.

6.3. Sesgos Informativos

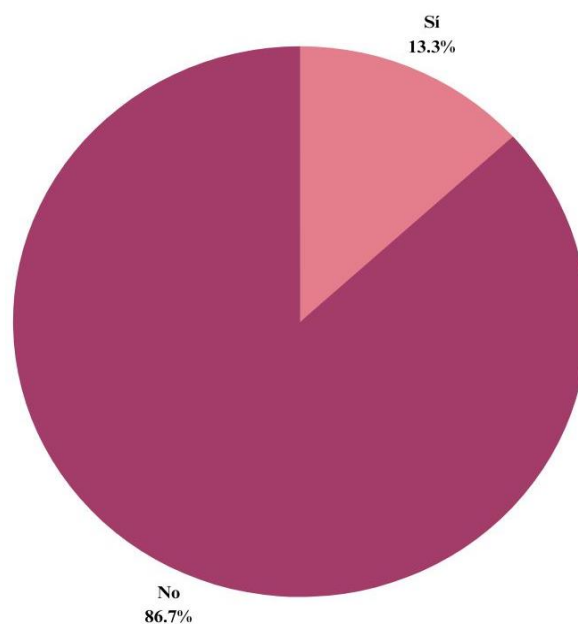
Los sesgos informativos hicieron parte de los propósitos a alcanzar en esta investigación, precisamente para encontrar los patrones que se repitieron, los tipos de sesgos y la manera en la que estos se evidencian en los contenidos presentados; en el sesgo informativo por contenido; sesgo informativo por medio de comunicación, las palabras que más repiten y el tipo de información debido al tiempo en el que fue publicado (antecedente, el momento del hecho o consiguiente) así como la información reportada o evadida. Debido a la mayoría de información,

temas de coyuntura que surgían día a día, investigaciones en proceso y los hechos trágicos que sucedían a lo largo de los días pero aún más en las noches que se vivían en las ciudades del país; entre ellas Calí, Bogotá, Medellín y en otras del país en las que se veía en la lejanía y se tenía en la esperanza que “cesara la horrible noche”.

De las 472 noticias evaluadas se encuentra en mayor número la “No” presencia de sesgo informativo (86,7%) en los contenidos y se “sí” encontró sesgo informativo en 63 de las 475 las noticias analizadas. Los hallazgos que dieron cuenta de la presencia del sesgo informativo en los contenidos estudiados se relacionaron al incluir otros puntos de vista de los temas que se abordaron, el desequilibrio informativo, la falta de publicación de derechos de autor en las redes sociales y el desvío informativo del tono objetivo al personal.

Gráfica 23

¿El contenido presenta sesgo informativo?



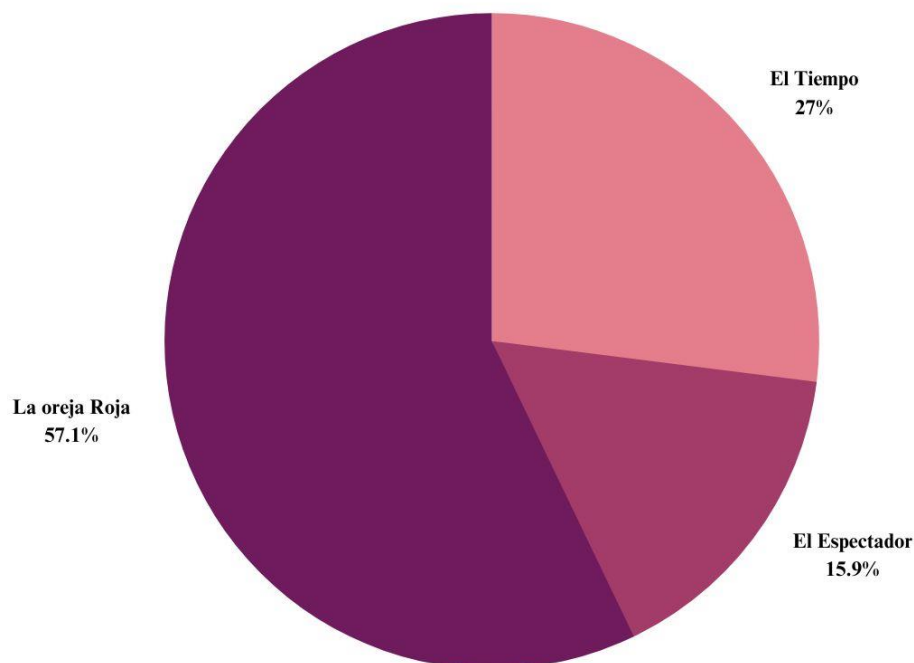
Nota. El gráfico representa si los contenidos analizados tuvieron sesgo informativo, en este caso el 86,7% no presentó sesgo informativo y 13,3% sí tuvo sesgo informativo.

Sesgo Informativo en Medios

Recordando nuevamente la inmediatez informativa que se requirió durante el estallido social y la cantidad de casos o acontecimientos continuos que surgían en horas. Respecto al sesgo informativo tomando puntualmente cada uno de los medios de comunicación se encontró que: el (51,1%) de contenidos tuvieron presencia del sesgo informativo en las redes sociales y columnas de opinión está presente en el medio La Oreja Roja, en cuanto al lenguaje usado, en las denuncias públicas al no describir de manera más puntual quiénes, cuándo y dónde estaban denunciando o de qué forma. Es decir, que es el medio que mostró mayor tendencia a publicar contenidos con sesgado; seguido por 17 de El Tiempo y El Espectador, un 10.

Gráfico 24

Sesgo informativo en medios



Nota. La figura muestra el sesgo informativo encontrado en las notas publicadas, esta vez por medio de comunicación.

La forma en la que se presentó la información, el discurso o lenguaje es crucial en la presentación del contenido pese a los parámetros que el periodista debe seguir en la construcción de los formatos, de qué forma lo publica y cómo lo publica (claridad, veracidad, datos, fuentes, responder las 5 w's, la estructura requerida por el contenido a publicar y el lugar en que se publica, ética profesional, permisos, entre otros).

Además, una forma de presentar los temas de coyuntura en los contenidos evaluados, por medio de nubes de palabras con el fin de encontrar esas palabras clave los temas de coyuntura, así como visualizar los patrones repetitivos en las noticias- contenidos en cuanto a violencia a los manifestantes, nombres o lenguaje violento seleccionados en la matriz de análisis.

Nubes de Palabras

A continuación, se adjuntan tres nubes de palabras que permitieron recapitular de manera gráfica las palabras o conceptos más importantes en el paro nacional.

La nube de palabras número 1 surge como resultado del análisis de los contenidos de la matriz. Se encuentra: gobierno, fuerza, ciudadanos, pública, régimen, Iván, Uribe, Uribista, medios, pueblo, Duque, gritos, vándalo, nacional.

reflejan el cansancio, el descaro y la resistencia del pueblo frente a los acontecimientos durante las manifestaciones.

Al tomar las noticias analizadas en cuanto el tipo de información respecto al tiempo en el que fue publicado se encuentran 84 de los contenidos publicados en el momento del hecho es decir, en el marco de la inmediatez que el estallido social requirió en cuanto a la divulgación de la información, esas publicaciones en el paro, denuncias públicas; 144 contenidos como tipo de información consiguiente en dónde se incluyen investigaciones a largo plazo, denuncias tomadas por los medios y que tuvieron un marco legal más detallado, explicaciones de términos como “violencia molecular disipada” y 84 de los contenidos como antecedentes en dónde se encuentra a modo de ejemplo notas como los puntos a tener en cuenta para la manifestación, qué llevar, los datos a tener en cuenta, los puntos de la reforma tributaria, entre otros.

6.4. Agresiones

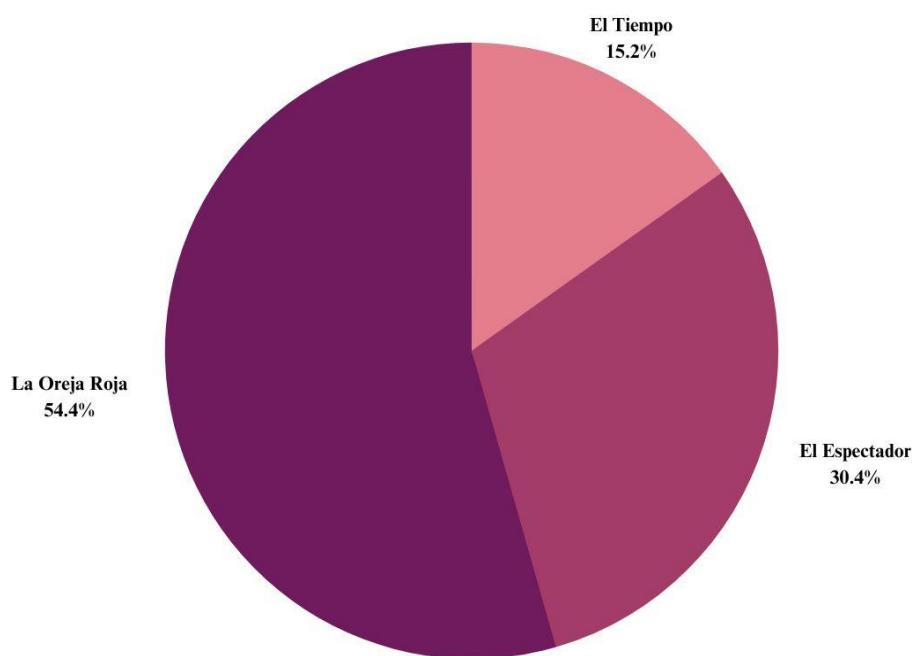
A consideración del objetivo planteado al reconocer los tipos de violencia ejercidos en contra de los profesionales en periodismo al ejercer con rigurosidad su tarea de informar, por parte de la fuerza pública y tomando en cuenta las categorías encontradas en los informes anuales analizados de La Fundación para la Libertad de Prensa se encuentra dentro de los patrones de repetición violenta a periodistas están las denuncias públicas, agresiones físicas, amenazas, eliminación de material, daños a equipo técnico, exilio.

Estas agresiones fueron documentadas por algunos de los medios de comunicación seleccionados. Dentro de las noticias como denuncia pública, se encuentra una diferencia evidente con el total de 43 denuncias a periodistas publicadas en La Oreja Roja, 24 en El Espectador y 12 en El Tiempo.

Cabe mencionar que la violencia a periodistas se demuestra más que todo en informes y otro tipo de investigaciones; en hechos de coyuntura como el paro nacional del 2021. Se está hablando de un análisis de 472 contenidos informativos periodísticos y en promedio hay unas 4 a 7 notas que hablan de agresión a periodistas.

Gráfico 25

Denuncias de periodistas



Nota. La figura evidencia la cantidad de denuncias a periodistas que fueron publicadas por los medios de comunicación seleccionados.

Es importante mencionar que en las entrevistas -que si bien se desarrollaron en gran medida con relatos desgarradores que evidencian las formas en las que el reportero afrontaba una amenaza-, hay casos que de cierta forma dejan grandes marcas, y luego de un evento como el Paro Nacional y de las magnitudes del vivido durante el 2021, no es fácil volver al ejercicio profesional y continuar como antes. Uno de los casos es el de la periodista Ingrid, quién durante

la entrevista comentó “luego del paro, yo ya no ejerzo periodismo y varios de mis compañeros se fueron a empresas de comunicación organizacional”.

Durante esta investigación, se encontraron otros testimonios que resaltan la importancia de la solidaridad y la protección a periodistas en momentos de crisis. Daniela Ospina, quien hizo parte del equipo de protección a periodistas de la FLIP nos contó a grandes rasgos uno de los casos que le generó gran impacto:

“Sí. De hecho, hay un caso que el mismo periodista hizo público. Él es el periodista Santiago Amaya. Este fue un caso que yo creo que no solamente a las personas de la Fundación, sino yo sé que también hubo cubrimiento en medios sobre lo que le pasó a Santiago y él es un periodista que estaba haciendo cubrimiento en Duitama. Haciendo cubrimiento en la calle. Esto fue, creo que el Primero de mayo 2021 y unos agentes de la policía le pidieron que se detuviera. Y el periodista pues no, no quiso detenerse porque el llamado de los policías estaba siendo como extraño y lo que pasó, fue realmente muy grave. La policía casi que lo, pues hubo hechos casi que, de tortura como lo relató Santiago en un artículo publicado en El Espectador”.

Por otro lado, Juan Pablo, coordinador del centro del centro de estudios de la FLIP, comenta el primero de los casos a lo largo de esta investigación que podría evidenciarse como uno de los hechos de solidaridad (puede que haya más que no han sido contados) que percibió en Popayán:

“Me hiciste acordar que, varios periodistas se unieron frente a la estación de policía, en esos momentos y ahí había periodistas de todo tipo... Estaban los chicos de “Red Alterna”, un corresponsal de Noticias Uno. O sea, estaban todos haciendo su trabajo en la calle y estaban siendo afectados por lo que estaba ocurriendo, entonces... Creo que ese es un ejemplo de esa

solidaridad de gremio no para taparse o justificarse, sino para alzar la voz y decir: nos están agrediendo, déjenos trabajar.”

Indudablemente, estos tres testimonios pintan un cuadro vivo y conmovedor de los eventos ocurridos durante el Paro Nacional del 2021. Aunque solo representan una fracción de los 12 testimonios recopilados, capturan de manera impactante el sentimiento general que persiste en el campo, incluso dos años después de los acontecimientos. Estos relatos ilustran la magnitud del impacto emocional y la complejidad de las experiencias vividas por los periodistas durante ese tiempo tumultuoso.

Es importante agregar que, existe una necesidad psicológica en los profesionales que desarrollan su ejercicio informativo en escenarios complejos, de manifestación y violencia. Esto se puede reflejar en los testimonios de periodistas a los que se acudieron durante esta investigación, hubo varios comentarios al respecto como “luego del paro nacional ya no ejerzo periodismo”, “no hay apoyo psicológico” y por ejemplo la coordinadora del área de documentación de la FLIP mencionó que “además de documentar los casos y hablar con los periodistas terminamos realizando contención, se reflejó el vacío de apoyo psicológico y aunque se dio apoyo en algunos casos, se compartió en su momento profesionales o lugares que sí desarrollan este ejercicio en escenarios violentos”.

Estos testimonios destacan la necesidad urgente de apoyo continuo para los periodistas en situaciones similares. La realidad que revelan subraya la importancia de salvaguardar la integridad física y emocional de los profesionales de la comunicación. Al acceder a la página web creada a partir de esta investigación (<https://malejat36.wixsite.com/violenciaperiodistas>), se puede conocer en detalle en estas historias profundamente humanas, que arrojan luz sobre la

realidad de cada periodista y recalcan la urgencia de preservar la libertad de prensa en tiempos desafiantes.

7. Conclusiones

El año 2021 marcó un período sin precedentes a nivel mundial, ya que el planeta entero se vio afectado por una pandemia que cobró la vida de muchas personas. En Colombia, esta crisis se sumó a una problemática social que provocó que miles de ciudadanos desafiaran las restricciones sanitarias y salieran a las calles en protesta. Estas movilizaciones dieron lugar a confrontaciones violentas entre los manifestantes y las fuerzas del orden público, resultando en pérdidas humanas y daños materiales significativos. La gravedad de la situación generó llamados tanto a nivel nacional como internacional para encontrar soluciones pacíficas y respetuosas de los derechos humanos.

En este contexto de agitación, los medios de comunicación desempeñaron un papel crucial al convertirse en la principal fuente de información en tiempo real para la población. A medida que las protestas y los enfrentamientos se intensificaban, los ciudadanos buscaban información precisa y actualizada para comprender la situación y tomar decisiones informadas. En un momento de máxima tensión, periodistas y medios se esforzaron por fomentar el entendimiento y la empatía entre diferentes sectores de la sociedad ante los actos violentos que se estaban registrando. Destacados portales como La Oreja Roja, El Espectador y El Tiempo, medios seleccionados dentro de esta investigación, dedicaron gran parte de sus esfuerzos a proporcionar a la población actualizaciones minuto a minuto de lo que estaba sucediendo, permitiendo así que las personas se mantuvieran informadas de manera detallada y precisa. Sin embargo, fue este mismo rol de garante

de la verdad el que llevó a que periodistas y medios de comunicación recibieran ataques a la libertad de prensa.

Entre los medios seleccionados, se identificó un total de 7 casos de denuncias de agresiones realizadas por periodistas, de un conjunto de 475 noticias analizadas. Sorprendentemente, solo 2 de estos casos recibieron respaldo por parte de algún medio, específicamente del medio en el que trabajan. Estos hallazgos ponen de manifiesto la falta de apoyo a periodistas en situaciones de riesgo y reflejan la vulnerabilidad en la que se encuentran muchos profesionales de la comunicación. Esta falta de respaldo ha llevado a muchos periodistas a cuestionar su continuidad en la profesión, dado el dolor y el trauma que han experimentado debido a los hechos violentos que han presenciado o sufrido. ¿Quiénes los protegen? En contexto con la entrevista realizada a la abogada que trabajó en la Fundación para La Libertad de Prensa, Daniela Osorio, se esclarece que la Fundación para la Libertad de Prensa es, justamente, el canal comunicativo o puente para el contacto con las entidades gubernamentales que son las encargadas de llevar los casos como por ejemplo, el Registro Único de Víctimas - RUV, la Organización de las Naciones Unidas, ONU u organizaciones de cooperación nacional; pero en el panorama es desalentador porque, en realidad, el periodista en Colombia está huérfano y ni hablar de los periodistas en región o los municipales.

Ahora bien, se planteó la teoría de un sesgo informativo dada la idea generalizada de que los medios de comunicación, en especial los medios tradicionales cargan el sesgo político de quien es su dueño, sin embargo, un aspecto intrigante que se ha observado es que el sesgo, al menos en este caso, fue más evidente en los medios alternativos que en los tradicionales, lo que contradice la percepción común. Esto lleva a una segunda conjetura importante: el sesgo no depende tanto del medio en sí, sino de la postura y el uso del poder por parte del periodista para dar una narrativa que puede estar sesgada, por encima de relatar los hechos de manera imparcial. Sin embargo, es

crucial reconocer que este problema se agrava en los medios de comunicación alternativos, que suelen carecer de sistemas de apoyo y reconocimiento que puedan proteger a los periodistas en situaciones adversas.

En medio de este panorama desafiante, es imperativo que la sociedad tome conciencia de la importancia vital de un periodismo libre y seguro para el bienestar democrático. Los periodistas no solo son narradores de los hechos, sino también guardianes de la verdad y la transparencia en una sociedad. La falta de apoyo y la vulnerabilidad que enfrentan amenazan no solo a su integridad personal, sino también a la integridad informativa que todos dependemos.

Es esencial que las instituciones gubernamentales, los medios de comunicación y las organizaciones internacionales, así como los mismos periodistas, trabajen en conjunto para crear un entorno seguro y propicio para el ejercicio del periodismo. La protección de los periodistas no solo es un deber ético, sino también un pilar fundamental para preservar la libertad y la democracia en cualquier sociedad. Solo con un apoyo real y efectivo se podrá garantizar que los periodistas puedan desempeñar su papel crucial sin temor, contribuyendo así a una sociedad informada y empoderada.

Referencias

1. *¿Cuál ha sido el paro nacional más grande de nuestra historia?* El Tiempo. (2021).
<https://www.eltiempo.com/politica/cual-ha-sido-el-paro-nacional-mas-grande-de-nuestra-historia-589357>.
2. *'El olvido de la justicia' – Informe sobre el estado de la libertad de prensa en Colombia en 2010.* (2011, febrero 10). Fundación para la Libertad de Prensa – FLIP.
<https://flip.org.co/publicaciones/informes/c2-b4el-olvido-de-la-justicia-c2-b4-informe-sobre-el-estado-de-la-libertad-de-prensa-en-colombia-en>
3. *“Un gobierno llagado por el desprestigio moral.* (1977, septiembre 16). El Espectador.
4. *60 años de espionaje a periodistas en Colombia. Informe sobre el estado de la libertad de prensa en Colombia en 2014.* (2015, febrero 09). Fundación para la Libertad de Prensa – FLIP. <https://flip.org.co/publicaciones/informes/60-anos-de-espionaje-periodistas-en-colombia-informe-sobre-el-estado-de-la-libertad-de>
5. *A pesar de... El paro se hizo.* (1977, septiembre 15). El Espectador.
6. Acuña Mercado, M.L. (2010, diciembre). *¿Qué entendemos por derechos humanos y derechos fundamentales?* Justicia, No. 18 - pp. 151-161. Universidad Simón Bolívar - Barranquilla, Colombia.
<https://revistas.unisimon.edu.co/index.php/justicia/article/download/931/919/920>
7. Alianza con Canal 2 y Cuestión Pública, (2021, agosto 25). *APOCALIPSO NOW: LA POLICÍA NO CONTÓ TODO LO QUE HIZO DENTRO DEL ÉXITO.* La Cola de Rata.
<https://www.lacoladerata.co/cultura/apocalipso-now-la-policia-no-conto-todo-lo-que-hizo-dentro-del-exito/>

8. Álvarez Ángel, S. (2022). El Estatuto de Seguridad: represión y legalidad en el marco de la guerra antisubversiva en Colombia (1978-1982). Universidad de los Andes.
<https://repositorio.uniandes.edu.co/entities/publication/c2150e0a-7f50-416a-94ab-2a21f7324400>
9. Álvarez, L. (2021, 6 mayo). La historia de la periodista capturada durante protesta en Medellín. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/colombia/medellin/medellin-la-historia-de-la-periodista-capturada-durante-protesta-586278>
10. Alzate, C. (2021, mayo 14). *FURIA EN EL DÍA, FUEGO EN LA NOCHE*. La Cola de Rata.
<https://www.lacoladerata.co/conlupa/furia-en-el-dia-fuego-en-la-noche/>
11. *America's Founding Documents*. (s. f.). National Archives.
<https://www.archives.gov/founding-docs>
12. Asamblea Nacional Constituyente. (1789, 4 de agosto). *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789*. [Déclaration des droits de l'Homme et du citoyen de 1789]. Consejo Constitucional. <https://www.conseil-constitutionnel.fr/le-bloc-de-constitutionnalite/declaration-des-droits-de-l-homme-et-du-citoyen-de-1789>
13. Bayona, J. A. (2021, 18 junio). *El nuevo sujeto político, herencia del paro*. La Nueva Prensa.
<https://www.lanuevaprensa.com.co/component/k2/el-nuevo-sujeto-politico-herencia-del-paro>
14. Bitar Giraldo, S. (2007). Los primeros pasos de los derechos humanos en Colombia - la adaptación estratégica del gobierno de Julio César Turbay. Universidad de los Andes.
<http://hdl.handle.net/1992/9580>
15. *Bogotá después de la "Hora Cero"*. (1977, septiembre 16). El Vespertino.
16. Botero, P & Serna, A.S, (2021, junio 13). *LA PRENSA INDEPENDIENTE, UNA NUEVA TRINCHERA DE RESISTENCIA*. La Cola de Rata.

<https://www.lacoladerata.co/cultura/relatos/la-prensa-independiente-una-nueva-trinchera-de-resistencia/>

17. Cabrera, M.A. & Olmedo, V. (2014). *Análisis del género entrevista en los medios de comunicación digital españoles*. [Tesis doctoral, Universidad de Málaga]. Repositorio Institucional Universidad de Málaga. <https://riuma.uma.es/xmlui/handle/10630/8836>
18. Camacho, D. B. (2021). *Los cantares del paro nacional cumplen un mes en Colombia*. Plaza capital. <https://plazacapital.co/ciudadania/5677-los-cantares-del-paro-nacional-en-colombia-cumplen-un-mes>
19. Castellanos Prieto, N. (2017). *Más allá de la libertad de prensa: Vicisitudes en la profesionalización de los periodistas colombianos (1950-1975)*. Chaves-Montero, A. (2018). *Investigación multimedia: El análisis de contenido en la era digital*. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/59591>
20. Castillo Gómez, A. *La Noche que llega*. (1977, septiembre 15). El Vespertino.
21. *Censura de prensa*. (1977, septiembre 15). El Espectador.
22. *CIDH otorga protección a periodistas amenazados cubriendo el paro en Cali*. La Silla Vacía. <https://www.lasillavacia.com/en-vivo/cidh-otorga-proteccion-a-periodistas-amenazados-cubriendo-el-paro-en-cali/#:~:text=El%20periodista%20Jos%C3%A9%20Alberto%20Tejada,el%20marco%20del%20paro%20nacional>.
23. Chaves Montero, A., Rodríguez Rosell, M. d. M. y Salcines Talledo, I. (Coords.) (2018). *Investigación multimedia: el análisis de contenido en la Era Digital*. Sevilla: Egregius. <https://idus.us.es/handle/11441/98446>

24. Colombia — *Periodistas reconocidos reciben amenazas de muerte*. (s. f.). Human Rights Watch. https://www.hrw.org/legacy/spanish/press/2005/colombia_periodistas.html
25. Colombiacheck. (2016). *¿Qué es Colombiacheck?*. Bogotá: Colombiacheck. <https://colombiacheck.com/preguntas-frecuentes>
26. *Cómo Benito Mussolini condujo a Italia al fascismo y por qué su legado perdura hoy en día*. (2022, 14 octubre). *Aunque finalmente cayó en desgracia, el recuerdo del dictador italiano aún persigue a la nación Un siglo después de haber derrocado al gobierno e inaugurado una era de brutalidad*. National Geographic. <https://www.nationalgeographic.es/historia/benito-mussolini-ascenso-caida-recuerdo>
27. *Con tragedias y vicisitudes, así fue el gobierno de Belisario Betancur*. (2020, 29 agosto). Revista Semana. <https://www.semana.com/nacion/articulo/el-balance-que-hizo-semana-del-gobierno-de-belisario-betancur/594167/>
28. *Condenan arresto a periodistas*. (1977, septiembre 15). El Espectador.
29. Coordinación Colombia, Europa y Estados Unidos. (2021, 9 julio). *Boletín especial sobre Derechos Humanos n° 10*. La Nueva Prensa. <https://www.lanuevaprensa.com.co/component/k2/boletin-especial-sobre-derechos-humanos-n-10>
30. Cruz Rodríguez, E. (2015). El derecho a la protesta social en Colombia. *Pensamiento Jurídico*, (42), 47–69. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/peju/issue/view/4475>
31. De Casadevante Carlos, F. (2011). *Derecho internacional de los derechos humanos*. Dialnet. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=469431>
32. *Decreto 1923 de 1978* [Gobierno Nacional]. Por el cual se dictan normas para la protección de la vida, honra y bienes de las personas y se garantiza la seguridad de los asociados. 06 de

- septiembre de 1978. [Vigente]. <https://www.suin-juricol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1870140#>
33. *De las balas a los expedientes. Informe sobre el estado de la libertad de prensa en Colombia en 2012.* (2013, febrero 09). Fundación para la Libertad de Prensa – FLIP. <https://flip.org.co/publicaciones/informes/de-las-balas-los-expedientes-informe-sobre-el-estado-de-la-libertad-de-prensa-en-colombia-0>
34. Delgado, R. (2012). *LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA POR PARTE DE ONGs EN LAS DÉCADAS DE 1980 y 2000 y SUS FORMAS DE INTERVENCIÓN SOCIO-POLÍTICA: ESTUDIO DE CASO DE LA COMISIÓN INTERCONGREGACIONAL DE JUSTICIA y PAZ.* <https://urepublicana.edu.co/ojs/index.php/revistarepublicana/article/view/95>
35. *Demandan a “comunicadores” y Huelga en artes gráficas.* (1977, septiembre 17). El Vespertino.
36. *Dí mi nombre ¡soy el periodismo!.* (2021, agosto 08). Fundación para la Libertad de Prensa – FLIP. <https://flip.org.co/publicaciones/informes/report-di-mi-nombre-soy-el-periodismo>
37. Drapkin, I. (1982). *Los «Códigos» pre-hamurábicos.* Dialnet. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=46215>
38. Edo, C. (2009). *Periodismo informativo e interpretativo: el impacto de la internet en la noticia, las fuentes y los géneros.* (2ª ed.). Comunicación social ediciones y publicaciones. <https://books.google.com.co/books?id=8xV-hH2JQMUC&printsec=frontcover#v=onepage&q&f=false>
39. Edo, C. (2016, marzo). Profesora de periodismo [Perfil de LinkedIn]. LinkedIn. <https://www.linkedin.com/in/concha-edo-5a397b118/>

40. *El Derecho a la Libertad de Expresión*. (1999). Comisión Interamericana de Derechos Humanos. <http://www.cidh.org/countryrep/Colom99sp/capitulo-8.htm>
41. *El espejismo de la revolución*. (s. f.). Informe Final - Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/el-espejismo-de-la-revolucion>
42. *El Paro Cívico Nacional de 1977, lección de unidad y movilización obrera y popular*. (s. f.). Agencia Prensa Rural. <https://prensarural.org/spip/spip.php?article22043o?codigo=729095>
43. *El Paro Es Normal*. (1977, septiembre 14). El Vespertino.
44. Elías, B. G. S. (2007). *Los primeros pasos de los derechos humanos en Colombia : La adaptación estratégica del Gobierno de Julio César Turbay*. Universidad de los Andes. <https://repositorio.uniandes.edu.co/handle/1992/26253>
45. Espíritusanto, O. & Rodríguez, P. (2011). *Periodismo ciudadano Evolución positiva de la comunicación*. https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/21633/periodismo_ciudadano_2011.pdf?sequence=1
46. Fernández, Tomás y Tamaro, Elena. «Biografía de John Locke». En *Biografías y Vidas. La enciclopedia biográfica en línea* [Internet]. Barcelona, España, 2004. Disponible en <https://www.biografiasyvidas.com/biografia/l/locke.htm> [fecha de acceso: 3 de octubre de 2023].
47. FLIP alerta por la seguridad de los periodistas del ‘Canal2’, de Cali. *El Tiempo*. (2021, 5 junio). <https://www.eltiempo.com/colombia/cali/flip-alerta-sobre-seguridad-de-periodistas-de-canal2-de-cali-593740>

48. Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP). [@FLIP_org]. (2021, mayo 13). Comparativo de agresiones a la prensa durante el cubrimiento de manifestaciones sociales. [Tweet]. https://twitter.com/FLIP_org/status/1392919836213317637
49. Garay Acevedo, C. P., & Pérez Guecha, A. del P. . (2018). Los derechos humanos en Colombia: Acuerdo final de paz y su proyección en la política de seguridad y defensa. *Revista Científica General José María Córdova*, 16(23), 83–105. <https://doi.org/10.21830/19006586.307>
50. García, V. & Gutiérrez, L. (2011). *Manual de géneros periodísticos* (2ª ed.). Universidad de la Sabana. <https://books.google.com.co/books?id=Ak0zv4wk6NAC&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q=entrevista&f=false>
51. García, A. (2017). *El secreto profesional y el off the record*. [Tesis de maestría, Universidad del Salvador]. Repositorio Universidad del Salvador. <https://racimo.usal.edu.ar/7761/1/500031687-El%20secreto%20profesional%20y%20el%20off%20the%20record.pdf>
52. Garzón, A. M. (2021, julio 1). *Cuidado con la mortal línea del odio*. La Nueva Prensa. <https://www.lanuevaprensa.com.co/component/k2/cuidado-con-la-mortal-linea-del-odio>
53. Gaviria, C. (2017, julio 21). *La constitución del 91 y los derechos humanos*. Red cultural del Banco de la Republica de Colombia. <https://www.banrepcultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-156/la-constitucion-del-91-y-los-derechos-humanos>
54. Giraldo, J. (2022, mayo 11). *La selectividad de la justicia colombiana en los hechos ocurridos en el paro nacional*. <https://pacifista.tv/notas/la-selectividad-de-la-justicia-colombiana-en-los-hechos-ocurridos-en-el-paro-nacional/>

55. González, M. (2015). *LA LEY DEL TALIÓN Una aproximación* (DEREITO BÁSICO, Segundo curso).
56. González, N. (1998). *Los derechos humanos en la historia* (Vol. 12). Servei de Publicacions de la Universitat Autònoma de Barcelona. Google Books.
https://books.google.com.co/books?id=dI4BcfEEvEIC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false
57. Grillo, C., Rojas, L., Ramírez, D., Segovia, N., & Carrillo, R. (2020, julio 30). *ANÁLISIS DE CONTENIDOS DIGITALES Y SU CONTRIBUCIÓN A LA IDENTIDAD A TRAVÉS DE REDES SOCIALES DE LOS RESTAURANTES DE COMIDA RÁPIDAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ*. Los paradigmas actuales – educación, empresa y sociedad (pp.102 - 125). Eidec Editorial.
https://www.researchgate.net/publication/347943407_ANALISIS_DE_CONTENIDOS_DIGITALES_Y_SU_CONTRIBUCION_A_LA_IDENTIDAD_A_TRAVES_DE_REDESSOCIALES_DE_LOS_RESTAURANTES_DE_COMIDA_RAPIDAS_EN_LA_CIUDAD_DE_BOGOTA
58. Guerrero, C. (2023). *Señal cerrada*. Radio Ambulante.
<https://radioambulante.org/audio/senal-cerrada>
59. Guglielmucci, A. (2017, enero 01). *El concepto de víctima en el campo de los derechos humanos: una reflexión crítica a partir de su aplicación en Argentina y Colombia*.
<https://journals.openedition.org/revestudsoc/608>
60. Gutierrez, L. (2011). La entrevista o el arte de saber preguntar. En García, V. & Gutiérrez, L (2ª ed.), *Manual de géneros periodísticos* (pp. 79-111). Bogotá, Colombia: Editorial Universidad de la Sabana.

61. *Habla Mingobierno*. (1977, septiembre 14). El Vespertino.
62. Halperín, J. (1995). *La entrevista periodística*.
<https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=umjn9vPhnmUC&oi=fnd&pg=PT98&dq=una+buena+entrevista+periodistica&ots=KRKXmVRRW2&sig=RQfVRAKeqjKlayUJlIgir8rVqw#v=onepage&q=buena%20entrevista&f=false>
63. Hanssen, A. (1977, septiembre 15). *La Horda Política*. El Vespertino.
64. *Heroísmo juvenil durante el paro*. (1977, septiembre 16). El Espectador.
65. Historia de Onda Larga. (2021, julio). Estado, trabajadores y movilización (1957 – 1977). Radio Nacional de Colombia. [Podcast] Spotify.
https://open.spotify.com/episode/1kTQAq8Ve3YntHbr7r7QUn?si=yy__MrXCQIaRWrl1IOYCveg&utm_source=copy-link
66. Hunt, L. (2010). *La invención de los derechos humanos*. Buenos Aires; Tusquets; 2010. 288 p. (Tiempo de Memoria, 76). | LILACS.
<https://pesquisa.bvsalud.org/portal/resource/pt/biblio-983181>
67. *Informe anual 2017: Un estado depredador de la libertad de prensa*. (2018, febrero 08). Fundación para la Libertad de Prensa – FLIP.
<https://flip.org.co/publicaciones/informes/informe-anual-2017-un-estado-depredador-de-la-libertad-de-prensa>
68. *Informe anual 2018: Prensa acorralada: un juego de violentos y poderosos*. (2019, febrero 07). Fundación para la Libertad de Prensa – FLIP.
<https://flip.org.co/publicaciones/informes/informe-anual-prensa-acorralada-un-juego-de-violentos-y-poderosos>

69. *Informe anual 2019. Callar y fingir, la censura de siempre.* (2020, febrero 09). Fundación para la Libertad de Prensa – FLIP. <https://flip.org.co/publicaciones/informes/informe-anual-2019-callar-y-fingir-la-censura-de-siempre>
70. *Informe FLIP 2011 ‘¿La Censura en las regiones llegó para quedarse?’* (2012, febrero 09). Fundación para la Libertad de Prensa – FLIP. <https://flip.org.co/publicaciones/informes/informe-flip-2011-c2-bfla-censura-en-las-regiones-llego-para-quedarse>
71. *Informe Mundial de 2018. Colombia: Eventos de 2017.* (2018). *Human Rights Watch.* <https://www.hrw.org/es/world-report/2018/country-chapters/313039>
72. *Informe sobre el estado de la libertad de prensa en Colombia en 2005.* (2006, febrero). Fundación para la Libertad de Prensa – FLIP.
73. *Informe sobre el estado de la libertad de prensa en Colombia en 2006.* (2007, febrero). Fundación para la Libertad de Prensa – FLIP.
74. *Informe sobre el estado de la libertad de prensa en Colombia en 2007.* (2008, febrero). Fundación para la Libertad de Prensa – FLIP.
75. *Informe sobre el estado de la libertad de prensa en Colombia en 2008.* (2009, febrero). Fundación para la Libertad de Prensa – FLIP.
76. Jácome, J. G. (2019). *Revolución, democracia y paz: trayectorias de los derechos humanos en Colombia (1973-1985).* Tirant lo Blanch. <https://scholar.archive.org/work/m6aixp46vrd7fh4kxbv4g22imu/access/wayback/https://revistas.unal.edu.co/index.php/achsc/article/download/97187/83739>
77. Jiménez Alfonso, C. A., (2013). Michael J. LaRosa y Germán R. Mejía. Colombia: A Concise Contemporary History. Maryland: Rowman & Littlefield, 2012. 263 páginas.

Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura, 40(1), 347-350. Recuperado de:

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=127128090014>

78. *La "libertad" de camales.* (1977, septiembre 15). El Espectador.

79. *La balanza de la Justicia está descalibrada en medio del paro nacional.* (s. f). Pacifista.

<https://pacifista.tv/notas/en-que-estan-investigaciones-sanciones-a-policias-violacion-derechos-humanos-paro-nacional/>

80. Lara, A.(2021, agosto 16). *Paro de 1977: una protesta que marcó a Colombia.* Radio

Nacional de Colombia. <https://www.radionacional.co/historia/paro-de-1977-colombia-protesta-trabajadores>

81. Lara, A. (s. f.). *M-19 Historia, ideología, movimiento 19 de Abril en Colombia.* Radio

Nacional de Colombia. <https://www.radionacional.co/actualidad/historia-colombiana/m-19-que-es-historia-movimiento-19-abril>

82. Laorejaroja. (s.f). *Nosotros.* Medellín: Laorejaroja <https://www.laorejaroja.com/nosotros/>

83. Locke, J., & Mellizo, C. (1994). *Segundo tratado sobre el gobierno civil. [Two treatises of government].* (Obra original publicada en 1968).

https://www.academia.edu/download/45771459/0001_Locke_-_Segundo_tratado_sobre_el_gobierno_civil.pdf

84. Locke, J. (2020). *Ensayo sobre el entendimiento humano [An Essay Concerning Human*

Understanding]. (Fuentes, E. Trad.). . Editorial Verbum S.L. España. (Obra original publicada en 1689).

https://books.google.com.co/books?hl=es&lr=&id=rF30DwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA9&dq=Ensayo+sobre+el+entendimiento+humano.&ots=vmNWUxZdVI&sig=UXyC_G2p6l_Li3q

ZVNbjwYknCvE&redir_esc=y#v=onepage&q=Ensayo%20sobre%20el%20entendimiento%20humano.&f=false

85. López-Noguero, F. (1998). *El análisis de contenido como método de investigación*. Revista de educación (pp. 167-180). Dilanet.
<https://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/1912/b15150434.pdf>
86. *Los detenidos*. (1977, septiembre 15). El Vespertino.
87. Lozano, A., & Amaya, L. F. S. (2020). Análisis de las medidas de protección a los defensores de derechos humanos en Colombia, 2016-2019. *Novum jus*, 14(1), 105-135.
<https://doi.org/10.14718/novumjus.2020.14.1.5>
88. Luque, S. (2021, 3 febrero). *Litigios para callar: acoso judicial contra periodistas*. Rutas del Conflicto. <https://rutasdelconflicto.com/notas/litigios-callar-acoso-judicial-periodistas>
89. Machiado, J (s. f). *¿Que es la Carta Magna de 1215?*. Apuntes Jurídicos en la web.
<https://jorgemachicado.blogspot.com/2008/11/la-carta-magna-de-juan-sin-tierra.html>.
Consulta: martes, 25 de octubre de 2022.
90. *Mapa de agresiones*. (2021, mayo). Fundación para la Libertad de Prensa - FLIP.
<https://flip.org.co/>
91. Marroquín, F. (2021, mayo 12). *Muertes colombianas: la sombra de las Fuerzas Armadas*. La Oreja Roja. <https://www.laorejaroja.com/muertes-colombianas-la-sombra-de-las-fuerzas-armadas/>
92. Masuta, K. S. (2020). *Los 10 países con la mayor censura*. Committee to Protect Journalists - CPJ. <https://cpj.org/es/2015/04/los-10-paises-con-la-mayor-censura/>

93. *Matar a un periodista: el asesinato de Marcos Montalvo en Tuluá*. (2021, 8 noviembre). Rutas del Conflicto. <https://rutasdelconflicto.com/notas/matar-periodista-el-asesinato-marcos-montalvo-tulua>
94. Melo, J.O. (2017, 21 julio). *Los derechos humanos en Colombia*. Red cultural del Banco de la República de Colombia. <https://www.banrepcultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-156/los-derechos-humanos-en-colombia>
95. Melo, J.O. (2019, 2 septiembre). *La libertad de prensa en Colombia: su pasado y sus perspectivas actuales*. Red cultural del Banco de la Republica de Colombia. <https://www.banrepcultural.org/exposiciones/un-papel-toda-prueba/la-libertad-de-prensa-en-colombia-su-pasado-y-sus-perspectivas>
96. Melo, J.O. (2018). *Historia minima de Colombia/Jorge Orlando Melo*. Ciudad de México, México: El Colegio de México: Editorial Turner, [primera edición digital 2018]. [mapas-](https://books.google.com.co/books?id=KB9eDwAAQBAJ&lpg=PT4&hl=es&pg=PT4#v=onepage&q&f=false) (Colección Historias minimas). <https://books.google.com.co/books?id=KB9eDwAAQBAJ&lpg=PT4&hl=es&pg=PT4#v=onepage&q&f=false>
97. Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2021, 15 abril). *Presentación de la Ley de Solidaridad Sostenible* [Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=DkNJQsHe5Wg>
98. Montero, C. (1977, septiembre). *Ser o no ser*. Revista CROMOS.
99. Morales, F. (2020, octubre 29). *MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ¿AL SERVICIO DE QUIÉNES? (I)*. La Cola de Rata. <https://www.lacoladerata.co/opinion/medios-de-comunicacion-al-servicio-de-quienes-i/>

100. Naciones Unidas. (1948, diciembre 10). *La Carta Internacional de Derechos Humanos*. Organización de las Naciones Unidas. <https://www.ohchr.org/es/what-are-human-rights/international-bill-human-rights>
101. Naciones Unidas. (1948, diciembre 10). *La Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Organización de las Naciones Unidas. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
102. Naciones Unidas. (s. f.). *Derechos Humanos*. Organización de las Naciones Unidas. <https://www.un.org/es/global-issues/human-rights#:~:text=El%20derecho%20internacional%20de%20los,individuos%20o%20de%20los%20grupos>.
103. Navas Talero, G & Navas Talero, Pablo. (2021, 22 junio). *Contratos a tutiplén para los amigos de las olímpicas (y otras bellezas de la semana)*. La Nueva Prensa. <https://www.lanuevaprensa.com.co/component/k2/contratos-a-tutiplen-para-los-amigos-de-las-olimpicas-y-otras-bellezas-de-la-semana>
104. Ortiz, P. (30 de enero de 2021). Un siglo y una década de historias en El Tiempo. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/colombia/el-tiempo-110-anos-historia-del-periodico-mas-importante-de-colombia-563496>
105. Osorio, F & Cruz, L. (2021, julio 02). *EL 'CUCHO' y SU CAMARÓGRAFO*. La Cola de Rata. <https://www.lacoladerata.co/conlupa/el-cucho-y-su-camarografo/>
106. Osorno Yopez, L. (2012, 4 octubre). *01. Surgimiento de los derechos humanos. Parte 1. (Historia de los derechos humanos)* [Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=qhyc83b6Xag>

107. Palacios, M. (2012). *Historia de Colombia: país fragmentado, sociedad dividida*. Colombia: Bogotá: Universidad de los Andes. Facultad de Administración. Consultado en línea en la Biblioteca Digital de Bogotá (<https://www.bibliotecadigitaldebogota.gov.co/resources/2092706/>), el día 2023-10-21.
108. Pallares-Yabur, P. (2013). *La justificación racional de los derechos humanos en los redactores de la Declaración Universal de los Derechos Humanos*. <https://dadun.unav.edu/handle/10171/35062>
109. *Paramilitar señala a asesino del periodista Luis Eduardo Alfonso*. (2009, 7 septiembre). Verdad abierta. <https://verdadabierta.com/paramilitar-senala-a-asesino-del-periodista-luis-eduardo-alfonso/>
110. *Parlamentarios continuaron cese de actividades ayer*. (1977, septiembre 15). El Vespertino.
111. *Paz en los titulares, miedo en la redacción*. (2016, febrero 08). Fundación para la Libertad de Prensa – FLIP. <https://flip.org.co/publicaciones/informes/paz-en-los-titulares-miedo-en-la-redaccion>
112. *Periodistas contra la censura oficial*. (1977, septiembre 15). El Espectador.
113. *Por cubrir el paro. Detienen a periodistas de El Bogotano*. (1977, septiembre 15). Revista CROMOS.
114. *Protestas: Sin garantías para cubrir. Informe sobre el estado de la libertad de prensa en Colombia en 2013*. (2014, febrero 11). Fundación para la Libertad de Prensa – FLIP. <https://flip.org.co/publicaciones/informes/protestas-sin-garantias-para-cubrir-informe-sobre-la-situacion-de-la-prensa-en-colombia-2013>

115. Reales Utria, A. (2016). *La democracia representativa en el marco de los derechos humanos en Colombia*. Corporación Universidad de la Costa.
116. *Regreso a la cordura*. (1977, septiembre 15). El Espectador.
117. Reporteros Sin Fronteras. (2021, 10 enero). *Asesinan al comunicador indígena Abelardo Liz en el departamento del Cauca*. Reporteros Sin Fronteras. <https://www.rsf-es.org/colombia-asesinan-al-comunicador-indigena-abelardo-liz-en-el-departamento-del-cauca/>
118. Reporteros Sindicalizados de Antioquia RESIDA. (1981, junio 10). *La libertad de prensa y el derecho a la comunicación en Colombia*. REVISTA CONTROVERSIA. <https://revistacontroversia.com/index.php/controversia/article/view/527>
119. Restrepo, L. (s. f.). *LOS EQUIVOCOS DE LOS DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA*. Revista universidad Nacional de Colombia. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/74999/67672>
120. *Reportajes y fotografías de nazismo en National Geographic Historia*. (s. f.). historia.nationalgeographic.com.es. <https://historia.nationalgeographic.com.es/temas/nazis>
121. Restrepo, L. A. (1995). Proceso histórico de los derechos humanos en Colombia. *Historia y sociedad*, (2), 151–156. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/hisysoc/article/view/20278>
122. Rivas. (2017). *Las violaciones de derechos humanos en Colombia durante los años 80 del siglo XX: acercamiento a su comprensión histórica desde la degradación y el fortalecimiento de la defensa*. <https://www.redalyc.org/journal/4075/407548401006/html/>
123. Rivas, E. (2023). *El Espectador, 135 años de su reedición*. Bogotá: Señal Memoria <https://www.senalmemoria.co/piezas/el-espectador-135-anos->

129. Señal al Minuto. (2014, 6 agosto). *Dos siglos de periodismo, 200 años de opinión*. Radio Nacional de Colombia. [Vídeo]. YouTube.
https://www.youtube.com/watch?v=LqYld_86PNo
130. *Silencioff, ¿las regiones tomaran la palabra?* (2017, febrero 09). Fundación para la Libertad de Prensa – FLIP. <https://flip.org.co/publicaciones/informes/silencioff-las-regiones-tomaran-la-palabra>
131. Sociedad Argentina de Autores y Compositores. (2005). Aranceles por derechos de autor Radio Fusión: Premios. SADAIC. <https://www.sadaic.org.ar/>
132. Tarazona, Á. A., & Ardila, J. V. (2019). La prensa como fuente documental para el análisis y la investigación social. *Historia y Memoria*, 20, 347-373.
<https://doi.org/10.19053/20275137.n20.2020.8266>
133. Tirado Mejía, A. (1987). Democracia y Derechos Humanos en Colombia. *Análisis Político*, (2), 48–52. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/73847>
134. *Toque de queda*. (1977, septiembre 15). El Vespertino.
135. Toro, J. (2016, marzo 16). *Así fue el paro de 1977, el más grande (y violento) de la historia de Colombia*. Pacifista!. <https://pacifista.tv/notas/asi-fue-el-paro-de-1977-el-mas-grande-y-violento-de-la-historia-de-colombia/>
136. Triviño, J.E. (2021, junio 20). *INDOLENCIA y DEMENCIA, ENFERMEDADES COLOMBIANAS*. La Cola de Rata. <https://www.lacoladerata.co/cultura/analisis/indolencia-y-demencia-enfermedades-colombianas/>
137. *Una jornada de pesar y violencia. Sólo la incertidumbre salió victoriosa del paro nacional*. (1977, septiembre 15). El Vespertino.

138. Urbano, A. (2021). Análisis Cauca: Resumen noticioso de orden público. La Nueva Prensa. <https://www.lanuevaprensa.com.co/component/k2/analisis-cauca-resumen-noticioso-de-orden-publico-202106111610>
139. Urbano, A. (2021c, junio 24). *Brutal. Golpearon a un menor que grabó los abusos cometidos por policías en Medellín*. La Nueva Prensa. <https://www.lanuevaprensa.com.co/component/k2/brutal-golpearon-a-un-menor-que-grabo-los-abusos-cometidos-por-policias-en-medellin>
140. Urbano, A. (2022, 3 enero). *Informe especial: La violencia fue el personaje del año 2021 en Colombia*. La Nueva Prensa. <https://www.lanuevaprensa.com.co/component/k2/informe-especial-la-violencia-fue-el-personaje-del-ano-2021-en-colombia>
141. Valdivieso, J (2019, diciembre 3). *El segundo a segundo del disparo que mató de Dilan Cruz*. Liga Contra el Silencio. <https://ligacontraelsilencio.com/2019/12/03/el-segundo-a-segundo-del-disparo-que-mato-de-dilan-cruz/>
142. Vargas Penagos, E. (2020, mayo 11). *El Ejército ve a los periodistas como una amenaza. Pacifista!*. <https://pacifista.tv/notas/el-ejercito-ve-a-los-periodistas-como-una-amenaza/>
143. *Varios heridos en desórdenes*. (1977, septiembre 15). El Vespertino.
144. Yepes Lema, J. (1977, septiembre 16). *Nuevo pliego Preparan las Centrales*. EL Vespertino.
145. Zuleta, E. (1998). *Colombia: Violencia, democracia y derechos humanos*. Cali, Valle; Fundación Estanislao Zuleta; 1998. 288 p. | LILACS. <https://pesquisa.bvsalud.org/portal/resource/pt/lil-279593>